

I.E.S. MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO

SAN PEDRO DEL PINATAR



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



Consejería de Educación y Formación Profesional

Región de Murcia

CURSO: 2024/2025

Código: 30008480

ÍNDICE

1. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.....	5
2. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual de los departamentos.....	19
3. El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.....	22
3.1.Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro y de los alumnos.....	22
1. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DEL CENTRO.....	22
Análisis del entorno general.....	22
Análisis del entorno específico.....	24
Características del alumnado.....	25
Personal docente y no docente.....	26
3.2. Valores, fines y prioridades de actuación.....	26
3.2.1. Los valores de la Constitución y el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.....	26
3.2.2.Los Principios y fines del sistema educativo recogidos en la LOMLOE.....	26
3.2.2.1. Principios.....	26
3.2.2.2.Fines.....	28
3.2.3. Declaración universal de los derechos humanos.....	29
3.2.4. Objetivos del centro y prioridades de actuación (2023-2027).....	29
3.2.4.1. Prioridades de actuación.....	29
3.2.4.2.Objetivos:.....	33
3.3. La concreción del currículo, a través de la propuesta pedagógica.....	37
3.3.1. Adecuación de los Objetivos generales al contexto del centro.....	37
3.3.1.1.Objetivos generales en la ESO.....	37
3.3.1.2.Objetivos generales en bachillerato.....	39
3.3.2. Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar elementos transversales.....	40
3.3.2.1.Principios pedagógicos en la ESO.....	40
3.3.2.2.Principios pedagógicos bachillerato.....	41
3.3.3.Los criterios de carácter general sobre metodología.....	41
3.3.3.1.Métodos pedagógicos en secundaria.....	41
3.3.3.2. Métodos pedagógicos en bachillerato.....	43
3.3.4. Medidas de coordinación con Educación Primaria y con la Educación Secundaria Postobligatoria.....	44
3.3.4.1. Plan de transición entre etapas.....	45
3.3.4.2.Medidas de coordinación con Educación Secundaria Postobligatoria.....	55
3.3.5. Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.....	56
3.3.6.Los criterios para establecer la oferta educativa.....	57
3.3.6.1.ESO.....	57
3.3.6.2. Bachillerato.....	61
3.3.6.3 Formación Profesional.....	62
3.3.7.Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares....	63
3.3.8. Los criterios para el diseño del centro en proyectos, planes y programas.....	65
3.3.9. Los criterios generales de evaluación, promoción y titulación.....	66
3.3.9.1 Sobre promoción y titulación en la ESO.....	66

3.3.9.2 Sobre promoción y titulación en Bachillerato.....	69
3.3.9.3.La evaluación en las enseñanzas de formación profesional.....	73
3.3.10. Los criterios generales de desempate en la concesión de matrícula de Honor en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.....	83
3.3.11. Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.....	85
3.3.12. Actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.....	86
3.3.13. Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.....	88
3.4. Oferta educativa y servicios complementarios.....	90
3.4.1. Oferta educativa.....	90
3.4.2.Servicios complementarios.....	91
3.4.2.1. Transporte escolar.....	91
3.4.2.2. Cantina.....	92
3.4.2.3 Biblioteca.....	93
3.4.2.4.- Aparcamientos de bicicletas.....	95
3.4.2.5. Banco de libros.....	96
3.4.2.6. Web del centro.....	98
3.4.2.7 Programa Banco De Materiales.....	98
3.4.2.8. Punto de información corresponsales juveniles.....	99
3.4.2.9. Tramitación de becas y ayudas al estudio (Departamento de Orientación)....	101
3. 5. El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas materias.....	102
3. 6. Plan Digital del Centro.....	113
3. 7. Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y relación con las familias y el entorno.....	113
3. 7.1. El centro realiza las siguientes actuaciones para implicar a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos:.....	113
3.7.2. Pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro.....	114
3. 7.2.1 Coordinación con Concejalía de Bienestar Social.....	115
3.7.2.2.Coordinación con otros servicios municipales.....	115
3.7.2.4. Centros de salud.....	122
3.7.2.5.Asociaciones.....	123
3.7.2.6. Empresas.....	123
3.8. Plan de convivencia escolar.....	124
3.9. Plan de atención a la diversidad.....	124
3.10. Plan lingüístico de centro.....	124
3.11. Plan de fomento de la lectura.....	126
3.12. Plan de acción tutorial.....	126
4. Normas de Organización y Funcionamiento.....	126
4.1.1. Horario general del centro.....	126
4.1.2.Horario del profesorado y alumnado (consultar en Plumier XXI profesores y en Mirador padres).....	128
4.1.3. Calendario de Reuniones.....	129
4.1.4.Criterios pedagógicos para la elaboración de grupos y horarios.....	130
5. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.....	136
6. Planes, programas y proyectos.....	136

6.1. Plan de formación del profesorado.....	136
6.2. Plan de autoprotección.....	136
6.3. Plan de actuación de fisioterapia.....	136
6.4. Programas educativos institucionales:.....	136
6.4.1. ERASMUS+.....	136
6.4.2. Programa de Auxiliares de Conversación.....	138
6.4.3. Programa Educación Medioambiental.....	140
6.4.4. Programa Educando en Justicia.....	141
6.4.5. Programas desarrollados en el Plan de Acción Tutorial.....	141
6.4.5.1. Plan Director.....	141
6.4.5.2. Reinicia-T.....	142
6.4.5.3. Programa ALTACAN Y ARGOS.....	142
6.4.6. Programas desarrollados por el departamento de orientación.....	142
6.4.6.1 ConviveTEAM.....	142
6.4.6.2. Programa de tutorización de alumnado gitano.....	143
6.4.6.3. Programa de mediación intercultural.....	144
7. Proyectos de innovación.....	144
7.1. Proyecto “Radio Tárraga”.....	144
7.2. Proyecto “Del aula al espacio”.....	145
7.3. Proyecto “Aula Edit”.....	147
8. Relativas a la difusión y revisión del proyecto educativo y PGA.....	148
8.1. Difusión del Proyecto Educativo y la PGA.....	148
1. Reuniones informativas.....	148
2. Difusión a las familias y alumnado.....	148
3. Plataformas digitales.....	148
4. Reuniones del Consejo Escolar.....	148
8.2. Revisión del Proyecto Educativo y la PGA.....	149
1. Elaboración previa de la PGA.....	149
2. Aprobación en el Claustro de profesores.....	149
3. Aprobación por el Consejo Escolar.....	149
4. Modificaciones durante el curso.....	149
5. Supervisión y evaluación.....	150

1. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.

El Plan de Mejora se desarrollará de acuerdo con los objetivos y las líneas de actuación del Proyecto de Dirección
Se tomarán medidas en las siguientes líneas de actuación:

1. Organización y funcionamiento
2. Línea Pedagógica y concreción curricular
3. Convivencia y equidad en la educación
4. Coordinación con el resto de la comunidad
5. Participación y transparencia
6. Plan de Autoprotección
7. Recursos e instalaciones
8. Evaluación y autoevaluación del alumnado

INDICADOR DE LOGRO

	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
	• Mejorar la organización y funcionamiento del centro y de los órganos colegiados • Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica usando las TIC: departamentos didácticos, departamento de orientación y departamento de actividades complementarias y extraescolares, Comisión de Coordinación Pedagógica, tutores y Juntas de Evaluación. • Revisión del NOF para incorporar nuevos protocolos.

	• Continuar con la organización ordenada de accesos y salidas del centro del alumnado. • Elaborar y mejorar los documentos que sirven de guía en las reuniones y permiten la recogida más eficiente de la información. Todas las acciones de coordinación entre los diversos miembros de la comunidad educativa se realizan a través de las reuniones recogidas en el horario del profesorado: reuniones de tutores, reuniones de departamento, programas educativos, Comisión de Coordinación Pedagógica, reuniones de la junta de evaluación, ordinarias y extraordinarias. Todas las reuniones se realizarán de forma presencial.
	LÍNEA PEDAGÓGICA Y CONCRECIÓN CURRICULAR

- Revisar la propuesta curricular del centro.
- Propiciar el desarrollo de competencias:
 - Implantación de LOMLOE en las programaciones docentes: Metodologías activas y participativas, evaluación competencial y transformación digital.
 - Desarrollar las programaciones fuera de la plataforma anota. Los cursos impares durante el curso 24-25 y los pares durante el curso 25-26.
 - Creación del equipo dinamizador digital del centro.
 - Desarrollo anual del plan digital del centro.
 - Formación del profesorado en metodologías activas a través del plan de formación del centro.
 - Implantación progresiva de la enseñanza digital a demanda de las familias..
- Participación en programas educativos para potenciar el desarrollo de las competencias.
- Impulsar la participación del profesorado en el programa E-twinning.
- Participación en Programas Erasmus.
 - Desarrollar las movilidades solicitadas a través de la Carta Erasmus para Educación Superior (Eche 2021-27) .Desarrollo del convenio de Formación Profesional de Grado Superior número 2024-1-ES01-KA131-HED-000210993
 - Solicitar nuevamente la Acreditación KA-120 VET para formación profesional de Grado Medio.
 - Desarrollar las movilidades del Proyecto 2024-1-ES01-KA122-VET-000224621 para alumnado de los Ciclos de Grado Medio y Básico y el profesorado de Formación Profesional.
 - Acreditación KA-120 SHC de Educación Escolar para participar en proyectos Erasmus durante los cursos 2021-27. Durante este curso se realizarán las movilidades previstas en el proyecto 2024-1-ES01-KA120-SCH-000046959.
 - Impulsar la participación del profesorado en la implantación de nuevos proyectos Erasmus

- Organizar una jornada Erasmus en el Centro.
- Mayor divulgación de los proyectos erasmus en el centro, en las redes sociales y en la página web.
- Formar un Equipo Erasmus con competencias definidas: Director, Jefe de Estudios, Secretaría, coordinadores por enseñanzas, coordinador de cada proyecto, coordinador de divulgación.
- Programa de mejora y profundización en lenguas extranjeras.
 - Mantener dos líneas de profundización y dos líneas de mejora en todos los niveles.
 - Realizar estancias y campamentos de Inmersión lingüística en 1º, 2º y 3º de la ESO.
 - Mantener el número de horas de desdoble en todos los grupos de la ESO.
 - Organización de apoyos/desdobles a los grupos con más necesidades gracias a las horas liberadas en el tercer trimestre del profesorado afectado por la FCT.
 - Participar en las pruebas de certificación organizadas por la Consejería de Educación.
- Formación Profesional Bilingüe.
 - Participar en las estancias formativas de los alumnos.
 - Participar en las estancias formativas del profesorado.
 - Participar en las pruebas de certificación gratuitas de la escuela de idiomas para los alumnos de Formación Profesional.
- Desarrollo de programas, proyectos y actividades complementarias.
 La implantación de programas educativos que completan y son una fuente de motivación en el proceso de adquisición y desarrollo de las competencias básicas.: “Proyecto Educación Medioambiental”, “Educando en Justicia”, Proyecto “Radio Tàrraga”, Deporte Escolar, Proyecto CANSAT (agencia espacial europea) RMSKILLS Formación Profesional, Matemáticas en la calle, Fomento de la Lectura.
- Participación en proyectos de innovación e investigación en formación profesional.
 - Participación en las propuestas de innovación del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

	○ Consejería de Educación de la CARM. ○ Participación en propuestas de innovación de empresas privadas. ● Impulsar el emprendimiento, la orientación y la inserción laboral con los sectores económicos y empresas del entorno. ○ Programar visitas a empresas en los diferentes niveles educativos: secundaria, bachillerato y formación profesional. ○ Fomentar Emprendimiento y orientación en colaboración con el Ayuntamiento y resto de organizaciones del entorno para organizar charlas destinadas a tal fin. ○ Favorecer la inserción profesional. ● Aumentar los apoyos necesarios para alumnos con necesidades especiales NEE y a ACNEAES, de pedagogía terapéutica, audición y lenguajes, así como para los alumnos de compensatoria e integración tardía. ● Introducir cambios metodológicos para mejorar la eficacia didáctica a través del uso de las TIC 's, atendiendo a las nuevas demandas sociales y las metodologías innovadoras en el aula.
	CONVIVENCIA Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN.

- En el marco del Plan de Convivencia
 - Desarrollo en las programaciones docentes.
 - Sensibilización y formación del profesorado en prevención e intervención sobre aspectos que pueden mejorar la convivencia, la violencia escolar, la violencia de género, el acoso, la igualdad, la no discriminación, y en relación al alumnado LGTBI. En este sentido la Dirección del Centro dará especial divulgación a los cursos ofrecidos por el CPR, Sindicatos y Universidad relacionados con la convivencia a través del representante de centro en el CPR.
 - Información al profesorado sobre herramientas de gestión y resolución de conflictos en el aula en las reuniones de principio de curso, a través de la guía del profesorado, del Plan de Convivencia y en los órganos colegiados y de coordinación docente. Protocolos de actuación en el centro para todo el personal ante conductas disruptivas.
 - El fomento de la formación de las familias mediante la divulgación de las diferentes charlas impartidas de forma presencial y online por las administraciones educativas y otras instituciones y organizaciones.
 - La colaboración con el Ayuntamiento con el programa del policía tutor.
 - El diseño del Plan de acción tutorial con objetivos y contenidos concretos sobre convivencia escolar, taller de habilidades sociales, educación en valores y resolución pacífica de conflictos
 - El equipo directivo tratará de solucionar los problemas de convivencia mediante las siguientes medidas de carácter complementario:
 - Aula de convivencia
 - Equipo de mediación escolar
 - Aula recreo
 - Correo electrónico de convivencia conviveeneltarraga@gmail.com

	- Revisión periódica de los planes de Convivencia: Todas las semanas el Equipo de Convivencia se reunirá para evaluar las distintas actuaciones que se han tomado. • En el marco del Plan de Atención a la Diversidad. Acciones de prevención de las dificultades de aprendizaje y mecanismos de refuerzo educativo. ○ Programa de Diversificación Curricular 3º y 4º de ESO. ○ Ámbitos en 2º de ESO.I
	COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD.
	ACTUACIONES

	- ● Coordinación con el resto de centros de la localidad. ○ Plan de Transición entre centros de educación primaria y secundaria de la Consejería de Educación. ● Junta de Delegados. ○ Constitución anual de la junta de delegados y elección de los delegados de centro por enseñanzas. ○ Potenciar el papel de mediador de este órgano de representación entre los alumnos y los órganos colegiados y los órganos de gobierno unipersonales. ● Mejorar la colaboración con el AMPA en las actividades del centro. ● Estrechar la colaboración con el Ayuntamiento. ● Continuar mejorando las relaciones con las empresas. ● Personal no docente ○ Mejorar el control de accesos al centro con turnos rotativos entre la puerta de entrada y los pabellones A y D ○ Reuniones con el equipo directivo para coordinar las distintas funciones que realizan. ○ Reuniones con el secretario del centro para tratar los diversos aspectos de su trabajo diario. ○ Mejorar las condiciones de trabajo con la mejora de las instalaciones y la organización del centro. ○ Solicitar un cuarto limpiador a la Consejería para solucionar los problemas de limpieza por falta de personal en este aspecto. ○ Mejorar la eficiencia en la limpieza del centro: Establecer protocolos claros de limpieza para todos los limpiadores. ○ Solicitar a la Consejería de Educación el cambio a contrato con empresa para la limpieza del centro. ○ Mejorar la transmisión de la información entre el Equipo Directivo y el PAS. - Creación de un Drive con hipervínculos a toda la información necesaria para llevar a cabo las funciones que tienen encomendadas: calendario de actividades y procesos del centro.
--	---

	- Establecer protocolos de desviación de llamadas: jefatura, secretaría, dirección, departamento de orientación, tutores, profesores, etc.
	PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.
	ACTUACIONES

	● Desarrollo y optimización de la página web con la herramienta Wordpress que mejore la presentación de los contenidos, la agilidad en la navegación y la facilidad del mantenimiento. ● Renovar la documentación institucional del curso 2024-25 en la web. ● Las actividades extraescolares suponen una parte importante de la actividad del centro y la página web es el lugar ideal para crear un calendario de eventos y la posterior publicación de las noticias. ● Potenciar las redes sociales: Utilizaremos la plataforma Facebook e Instagram para publicar todas las actividades del centro con los miembros de la comunidad educativa, y el canal INFOTÁRRAGA de telegram para informar a las familias de cuestiones más directas y urgentes. ● Promoción de los ciclos formativos. ○ Página web y redes sociales. Entrevistas en radio. Incluir prensa. ○ Generar noticias en página de Educarm. ○ Participación en Jornadas de Formación Profesional. ○ Participación en proyectos de innovación y su divulgación posterior. ○ Visita a los ciclos del alumnado de ESO y Bachillerato. ○ Mejorar la orientación en ESO y Bachillerato. ○ Divulgación y concienciación en los diferentes niveles educativos sobre la acuicultura y sus beneficios. ● Mayor difusión de la excelencia educativa en la ESO que se realiza en nuestro centro. ○ Divulgación a través de la página web de actividades de excelencia de todos los departamentos
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

	● Mejorar los simulacros de evacuación realizados en el centro. ● Mejorar la formación del personal y alumnado del centro. ○ Reconocimientos médicos de empleados públicos docentes y no docentes. ○ Cursos de primeros auxilios destinados a la formación del personal docente. ○ Cursos de primeros auxilios destinados a la formación del alumnado. ● Adecuar los espacios del centro a la normativa vigente. ● Revisión anual del plan de autoprotección del centro y de las instalaciones. ● Adecuar las instalaciones deportivas a la normativa vigente.
	RECURSOS E INSTALACIONES. Actuaciones:

	● Proyecto de ampliación del centro con la construcción de un Pabellón para dotarlo de los espacios mínimos necesarios: ○ Seguimiento de las actuaciones de la Consejería. ○ Informe sobre necesidades de espacios a la Dirección General de Centros. ● Ejecución de obras para resolver los problemas estructurales de los edificios A, B y C con el saneamiento de 34 pilares.
	● Solicitar nuevamente la construcción de unos nuevos aseos en el I Pabellón B ● Adecuar el antiguo laboratorio de acuarelogía para aula de desdoble. ● Instalar medidas preventivas de riesgos laborales en la cubierta del Pabellón C: escalera de acceso y líneas de vida. ● Impermeabiliza la cubierta del Pabellón B con tela asfáltica para solucionar de manera definitiva el problemas de las goteras. ● Adecuación del espacio de fisioterapia. ● Iniciar la instalación de ventiladores en las aulas: solicitar presupuestos para ver su viabilidad. ● Recuperar los espacios compartidos en las instalaciones del IMIDA: Laboratorio seco y aula ordinaria. ● Solicitar partida presupuestaria para la reforma integral de las instalaciones del Ciclo de Acuicultura en el IMIDA ● Mantenimiento anual de pintado de aulas. ● Sanear y pintar rejas del Pabellón A por parte del Ayuntamiento en contraprestación por la cesión de espacios para la Universidad Popular. ● Unificar la pintura de todo el vallado. ● Instalar riego goteo para el nuevo arbolado. ● Aumentar y mejorar los recursos materiales para la práctica docente. Equipamientos informáticos. ○ Instalación de sistemas digitales interactivos en todas las aulas del centro con los recursos enviados por la consejería.

	○ Uso de equipos de la consejería para el alumnado con más necesidades: ámbitos 1º y 2º ESO. ○ Aumentar el número de armarios de uso común para portátiles en los pabellones A y D. ○ Aumentar la dotación de ordenadores portátiles con el presupuesto del programa de gratuidad de libros de la consejería de educación Equipamientos Departamentos. ○ Solicitud de equipamientos y herramientas para 2º curso Eficiencia Energética a la DGFP. ○ Solicitud de equipamientos y herramientas para Instalaciones Eléctricas y Automáticas a la DGFP ○ Implantación del Aula Ateca en la familia de administración. ○ Pintar las líneas de la pista deportiva ○ Adecuar las instalaciones deportivas a la normativa de riesgos laborales.
	EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y AUTOEVALUACIÓN.
	ACTUACIONES:

	● Evaluaciones internas y externas de los resultados académicos del alumnado del centro. Desarrollo de planes de mejora: La prueba de diagnóstico de 2º de ESO. ● Autoevaluación del centro referida a sus procesos y resultados. ● Continuación de los procesos de evaluación llevados a cabo en cursos anteriores: ○ La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. ○ El estado de la convivencia. ○ La evaluación del profesorado por parte de los alumnos. ○ La evaluación del equipo directivo por parte del claustro. ● Establecer medidas encaminadas a la mejora del éxito escolar a partir de los resultados de las evaluaciones externas: Prueba de Diagnóstico y EBAU. Este apartado estará condicionado a la realización de dichas pruebas durante el curso 2024-25. ● Desarrollo de planes de mejora derivados de los resultados de la evaluación de la PGA, así como, en su caso, de las evaluaciones externas.
--	--

2. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual de los departamentos.

- i. Organización y funcionamiento
- ii. Línea Pedagógica y concreción curricular
- iii. Convivencia y equidad en la educación
- iv. Coordinación con el resto de la comunidad
- v. Participación y transparencia
- vi. Plan de Autoprotección
- vii. Recursos e instalaciones
- viii. Evaluación y autoevaluación del alumnado

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mejorar las entradas y salidas del alumnado al centro, formando filas ordenadas, aumentando la implicación y coordinación del profesorado.

LÍNEA PEDAGÓGICA Y CONCRECIÓN CURRICULAR

Sería recomendable contar con más especialistas en temas como drogas, alcohol, prevención de ITS, ciberbullying, acoso escolar, resolución de conflictos,... para que sean los encargados de dar las charlas al alumnado, en el Plan de Acción Tutorial, con el fin de no cargar a los tutores con esa responsabilidad, para la cual no están cualificados.

Introducir metodologías más activas y motivadoras para el alumnado: trabajar por proyectos, situaciones de aprendizaje.

CONVIVENCIA Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN	
	Prestar más atención y ser diligentes y eficaces con la convivencia escolar y los alumnos disruptivos. Controlar los pasillos del módulo A y los cambios de clase. Seguir los procedimientos necesarios para corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia medidas inmediatas.
COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD	
	Mejorar la comunicación con los padres de alumnos, mediante reuniones, talleres y actividades de tutoría.
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	
	Mejorar la actualización de la web del centro.
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
	Mejorar las actuaciones del profesorado en los planes de evacuación, dedicando una o dos sesiones informativas en claustros ordinarios o extraordinarios.
RECURSOS E INSTALACIONES	

	Las instalaciones deportivas son insuficientes para el número de alumnos que componen cada clase. Sería conveniente cubrir los postes de las canastas exteriores con acolchamiento para evitar accidentes, de igual manera hay que pintar el cuadro de canasta. La pista exterior acaba en un bordillo, sería conveniente que se nivelase a la misma altura que el asfaltado externo. Es necesario algún tipo de sombra en el patio de las pistas deportivas, los árboles plantados son insuficientes. La fuente que da a las pistas exteriores debería funcionar para evitar colapsar los aseos. Los recursos materiales son suficientes. Sería conveniente contar con horario específico de Educación Física en el Aula Abierta, al menos una hora semanal. Respecto al aula B27, que también representa el Aula EDIT, entendemos que necesita una renovación de parte de los equipos informáticos, ya que son los más obsoletos de todo el centro y no pudieron ser renovados con los ordenadores INSYS que aportó la Consejería. Con la aportación de 3 equipos gracias a la dotación del Aula Edit, bastaría con renovar tan sólo 5 equipos (solo la torre), por lo que consideramos factible nuestra solicitud.
EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN	
	Establecer un criterio común, en todos los departamentos, respecto al redondeo de las notas y los sistemas de recuperación, con el fin de evitar confusiones en los alumnos. Incorporar herramientas de evaluación digital en la práctica docente: rúbricas, portafolios diarios de aprendizaje.

3. El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.

3.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro y de los alumnos.

1. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DEL CENTRO.

Análisis del entorno general.

El IES Manuel Tárrega Escribano está situado en San Pedro del Pinatar, municipio costero de la Región de Murcia. Tiene una superficie de 22,32 km² de superficie y una población censada de 26.465 habitantes: habitantes (datos de 2021). Se sitúa en el puesto 15 de población entre los 45 municipios de la Región de Murcia y el 37 de los 45 por superficie. La densidad de población es de 1185 hab/km²

En el contexto de la comarca del Mar Menor, San Pedro del Pinatar es el tercer municipio en importancia tanto por número de habitantes como por extensión. La comarca del Mar Menor cuenta con una población en torno a los 100.000 habitantes a lo largo de todo el año, pero al tener una gran importancia el sector turístico, esta población aumenta considerablemente en época estival.

En cuanto a la pirámide de la población, podemos decir que predomina la población de edad media-alta, entre los 20 y los 64 años, estructura parecida a la de la Región de Murcia.

El 28% de la población es inmigrante, procedente de 67 nacionalidades distintas. El motivo de la migración es tanto la búsqueda de empleo como la estancia permanente después de la jubilación. La localización geográfica de nuestro municipio ha supuesto un importante atractivo que ha contribuido a mantener un ritmo de crecimiento de su población. La localización costera y el clima han sido elementos valorados para determinar la calidad de vida y la atracción de población inmigrante, que ha llegado al municipio por motivos económicos. Este proceso nos obliga a considerar nuevos retos, sobre todo los relativos a la integración socio-cultural, por una parte, y otros derivados de la prestación de servicios sanitarios, educativos o sociales.

En San Pedro del Pinatar tenemos una estructura sectorial parecida a la de la Región de Murcia, contemplada esta de forma global. En nuestra Región el sector agroalimentario tiene una

importancia estratégica. Supone el 10,94% de los puestos de trabajo y el 5,38% del Valor Añadido Bruto (datos que están por encima de los de otras regiones), aunque estos datos han disminuido con respecto a años anteriores. En San Pedro del Pinatar encontramos una agricultura intensiva que ha logrado salir adelante en un clima árido con limitados recursos hídricos y que debido a este hecho ha generado desequilibrios medioambientales.

El turismo contribuye en un 9,8% al PIB regional. La demanda turística se caracteriza por una fuerte estacionalidad. Desde las instituciones llevan años intentando acabar con el estacional turismo de sol y playa para conseguir un sector turístico más sostenible y de calidad, a través de la diversificación de distintos productos turísticos que ofrezcan servicios alternativos a los tradicionales, entre los que se encuentran el turismo rural, natural y sostenible.

En San Pedro del Pinatar hay una importante actividad pesquera. Cuenta con una Cofradía de Pescadores creada a principios del S.XX, desde la cual se administra mercancía a dos lonjas en dos puertos diferentes. También cuenta con una estructura de empresas dedicadas a los salazones de pescado, muy arraigadas en el municipio debido a la proximidad de las dos materias primas más importantes para esta producción: sal y pescado.

En el municipio nos encontramos con el Parque Natural de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, espacio natural protegido desde 1985 debido a la diversidad de especies y a las características físicas que posee. Desde las instituciones se intenta hacer compatible la conservación de la riqueza natural del Parque con la explotación de las salinas ya que este se encuentra rodeado de una gran presión urbanística. Por lo tanto, nos encontramos con una confluencia de intereses turísticos, ambientales y comerciales. Solo hay que ver que en el Parque o en sus inmediaciones se encuentran seis playas, un puerto pesquero, deportivo y acuícola, la explotación salinera, varios restaurantes, un cordón de dunas natural de 7 km y una flora y fauna de gran importancia. A esto añadimos que desde el año 2005 se produce agua desalada en dos plantas potabilizadoras situadas junto al Parque, que producen agua destinada al consumo humano. Desde un punto de vista ecológico existe una fuerte crítica a estas instalaciones al considerar que sus residuos afectan negativamente a las praderas de posidonias marinas existentes en las costas.

También es importante explicar la situación del Mar Menor con respecto al municipio ya que condiciona todas las actividades. El Mar Menor sufre una situación de catástrofe debido, entre otras cosas, a la contaminación por los abonos de la agricultura de regadío intensiva y al urbanismo desaforado de la zona. El Mar Menor está rodeado de 17.000 hectáreas de tierra que se explotan en forma de agricultura intensiva. La actividad agrícola contamina tanto el terreno como las aguas subterráneas con nitratos procedentes de los abonos. Esas aguas subterráneas acaban en el Mar Menor y lo eutrofizan, es decir, los abonos hacen crecer el fitoplancton, provocando la disminución de oxígeno. Si a esto le unimos una planificación urbanística

inadecuada, con redes de saneamiento mal diseñadas y que no son capaces de aguantar fenómenos meteorológicos adversos, como las DANAS, o el aumento de la población en los meses de verano debido al turismo.

El éxito de las estrategias medioambientales depende, en gran medida, de la sensibilidad y compromiso que muestren los ciudadanos y sobre todo los jóvenes, ya que ellos van a vivir inmersos en las medidas que los países están empezando a implementar para frenar el cambio climático. Por eso, la educación y la cultura son los pilares que van a garantizar la participación ciudadana y van a constituir los fundamentos para que el desarrollo sostenible, la economía circular y la transición energética tengan éxito.

Cada vez hay más jóvenes concienciados con los problemas medioambientales. Sin embargo, nos engañaríamos si pensáramos que el trabajo está hecho ya que muchos de ellos todavía no ven la amenaza que supone la degradación del medio ambiente para su futuro. Potenciaremos la concienciación de nuestros jóvenes si les mostramos qué se puede hacer en su propio entorno y los vinculamos, de alguna forma, a los proyectos sociales que trabajan los cambios profundos en hábitos y actitudes. Es importante mostrarles que la ecología, el medio ambiente y la transición energética van a generar nuevas actividades y empleos, de los cuales ellos se pueden beneficiar. Los alumnos murcianos deben saber que proteger determinados lugares, como el Mar Menor, garantiza su empleabilidad futura en actividades respetuosas y sostenibles. También deben saber que la Región de Murcia cuenta con la mayor superficie ecológica cultivada de la Unión Europea y que la actividad turística, importante fuente de recursos en nuestro municipio y en nuestra Región, puede tener un mayor valor añadido si la hacemos respetuosa con el medio ambiente.

Análisis del entorno específico.

En curso se implementa el Real Decreto de Currículo de la nueva Ley Educativa LOMLOE en las enseñanzas de ESO y Bachillerato, cuyo objetivo es conseguir que la educación sea transformadora en un mundo en continuo cambio. La redacción del nuevo currículo se ha apoyado en dos documentos europeos: el documento de las 8 competencias y el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030. Estos documentos son importantes para el sistema educativo porque proporcionan un marco de referencia, un lenguaje universal que va a permitir que todos nos entendamos y que logremos generar una red de alianzas con una visión de largo recorrido del sistema educativo.

El objetivo de este nuevo marco de referencia es educar a un perfil de alumno que pueda adaptarse a la nueva realidad de nuestra cambiante forma de vida, de forma que el sistema educativo contribuya a una verdadera acción transformadora en la formación de los jóvenes europeos. Las oportunidades que se plantean son inmensas, pero muy motivadoras. Constituyen

un horizonte orientado al bienestar personal y laboral de los ciudadanos y a un futuro para las generaciones futuras.

Concretando en la situación actual de nuestro municipio, en términos generales, el nivel educativo de la población es medio, con estudios de ESO y Bachillerato, sobre todo entre los habitantes de entre 35 y 49 años de edad. En menor número encontramos Licenciados y Diplomados, siendo en su mayoría de edades entre los 35 y los 49 años de edad, con una tasa muy baja de analfabetismo. La tasa de absentismo escolar es muy baja, un 1,16% del total del alumnado matriculados.

El centro se encuentra ubicado en la zona de “Los Antolinos”. En el municipio hay demarcación escolar única, así que el centro acoge alumnos procedentes de las diferentes zonas del mismo. San Pedro del Pinatar cuenta con los siguientes servicios educativos: siete colegios de infantil y primaria, dos colegios de infantil, dos institutos de educación secundaria y formación profesional, un centro concertado de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato y, un centro privado de infantil, primaria y secundaria, Educación de Adultos, Universidad Popular y Escuela Municipal de Música. El municipio vecino, San Javier, tiene Escuela Oficial de Idiomas y Conservatorio de Música, siendo muchos los alumnos de San Pedro que se matriculan en estas actividades. También es de destacar la proximidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Las instalaciones de nuestro centro tienen 46 años. Contamos con 4 pabellones construidos en varias fases, con un gran patio central. Estas requieren de un esfuerzo inversor importante para mantenerlas en condiciones para la actividad docente. Pero además necesitaríamos mejorar la climatización, mejorar los patios y jardines para adaptarlos mejor a las condiciones climáticas de la zona y embellecer fachadas y muros interiores.

Por último, es importante destacar que nuestro instituto es el preferido del municipio en cuanto a solicitudes. Todos los años quedan alumnos fuera de las listas de admitidos, lo cual supone un orgullo para nosotros pero también una gran responsabilidad por parte del Equipo Directivo, que debe promover proyectos de mejora, tanto de las instalaciones como de la metodología, que repercutan directamente en la calidad educativa y en la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Características del alumnado.

En cuanto al alumnado matriculado pertenece a distintos niveles socioeconómicos y culturales. En el centro durante el curso actual hay 747 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria, 182 alumnos en Bachillerato y 265 alumnos en Formación Profesional, sumando un total de 1194 alumnos.

El rango de edad va desde los 12-16 años del alumnado de la ESO, 16-18 en Bachillerato y en Formación Profesional a partir de los 16 años, sin límite de edad.

Hay diversidad en cuanto a los niveles de aprendizaje y desarrollo académico de los alumnos que requieren programas educativos, medidas generales y específicas de agrupamiento y apoyo..

Una parte del alumnado tiene un alto nivel de competencia curricular con aspiraciones de cursar estudios superiores universitarios o de formación profesional de grado superior. Otra parte de nuestro alumnado opta a ciclos formativos profesionales de grado medio y grado básico.

El centro también cuenta con alumnado de necesidades educativas especiales con medidas de apoyo generales y específicas.

Personal docente y no docente.

La plantilla del centro está formada por 118 profesores. Hay mayoría de profesorado con destino definitivo en el centro o en comisión de servicio. Este hecho supone tener una plantilla relativamente estable, lo cual influye positivamente en la calidad de la enseñanza. También hay una representación importante de personal no docente: dos administrativas, cuatro ordenanzas, tres de personal de limpieza, dos auxiliares técnico educativos y un fisioterapeuta.

3.2. Valores, fines y prioridades de actuación.

3.2.1. Los valores de la Constitución y el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.

3.2.2.Los Principios y fines del sistema educativo recogidos en la LOMLOE.

3.2.2.1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar sus derechos. La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias,

orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad y el reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el

del acoso escolar con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

3.2.2.2.Fines.

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3.2.3. Declaración universal de los derechos humanos.

En especial el Artículo 26, puntos 1 y 2.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3.2.4. Objetivos del centro y prioridades de actuación (2023-2027)

3.2.4.1. Prioridades de actuación.

ÁREAS DE MEJORA.

- 1) Organización y funcionamiento.
- 2) Línea pedagógica y concreción curricular.

- 3) Convivencia escolar y equidad en la educación.
- 4) Absentismo y abandono escolar.
- 5) Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- 6) Transparencia en la gestión.
- 7) Plan de autoprotección.
- 8) Recursos e instalaciones.
- 9) Fomento de la calidad y del éxito escolar.

Del análisis de las características del centro se pueden plantear las siguientes áreas de mejora:

- **La organización y el funcionamiento**

El equipo directivo precisa de herramientas de gestión que permitan una mayor profesionalización de todos los procesos y procedimientos que se realizan, así como indicadores que nos permitan diseñar planes de mejora a partir de la memoria final y de los resultados de las evaluaciones. Estos planes de mejora deben estar alineados con el proyecto de dirección, el proyecto educativo de centro y la programación general anual.

- **Línea pedagógica y concreción curricular**

Acciones encaminadas a completar los contenidos curriculares, áreas y materias y diseñar itinerarios orientativos para el alumnado y facilitar el éxito escolar de todos los alumnos.

- Ámbitos en 1º y 2º ESO
- Diversificación en 3º y 4º ESO
- Programa de Profundización y Mejora en Lenguas Extranjeras
- Aula abierta
- Programa Formativo Profesional Actividades Auxiliares de Comercio, modalidad especial
- Docencia compartida en Lengua y Matemáticas, Desdobles en Inglés, Apoyos PT y AL para alumnos con Necesidades Educativas especiales en todos los niveles de la ESO.
- Ciclos Formativos de Grado Básico de Servicios Administrativos y de Electricidad y Electrónica.

Acciones encaminadas para propiciar el desarrollo de competencias en el alumnado

- Implantación de LOMLOE en todos los niveles y su concreción en las programaciones docentes: evaluación competencial, metodologías activas y participativas, transformación digital.

- Participación en programas educativos para potenciar el desarrollo de las competencias.
- Desarrollo del plan de actividades complementarias y extraescolares

Acciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente

- Repositorio digitalizado de documentos a disposición del profesorado.
- Mayor participación en la elaboración de los documentos institucionales.
- Mejorar la coordinación de los Equipos Educativos, especialmente en aquellos grupos que presentan mayores dificultades.
- Reuniones de tutores para coordinar la actividad docente y del departamento de orientación.

● **Convivencia escolar y equidad en la educación**

- La convivencia es buena y hay que seguir potenciando una mayor implicación de toda la comunidad educativa en la prevención y resolución de conflictos.
- Consolidar el plan de convivencia que hemos desarrollado en estos últimos cuatro años: aula de convivencia, aula recreo, juez de paz educativo, alumnos mediadores, comisión de convivencia.
- Mejorar la formación del profesorado en gestión de la convivencia fomentando la participación en cursos y jornadas de formación del CPR.
- Mejorar el compromiso de los padres fomentando la participación en formación a través de la escuela de padres de la consejería.
- Realizar trimestralmente un análisis de la convivencia con indicadores concretos que permitan ver su evolución.

● **Prevención del absentismo y del abandono educativo temprano**

- El Plan Regional de Absentismo Escolar (PRAE) funciona de forma satisfactoria en colaboración con el Ayuntamiento. El absentismo en el centro es muy bajo.
- Es importante trabajar para evitar el abandono escolar a los 16 años e implementar medidas de segunda oportunidad, aprovechando la Formación Profesional de Grado Básico, la Escuela de Adultos y la Universidad Popular.

● **Participación y transparencia**

- Es necesario seguir creando cultura de centro, fomentar la participación de los padres a través de la AMPA y dinamizar la junta de delegados. Mantener unas buenas relaciones de colaboración con el Ayuntamiento y el resto de instituciones y asociaciones de la localidad.
- Hemos desarrollado una nueva página web del centro como portal de transparencia y comunicación con el entorno escolar.
- El centro mantiene su presencia en varias redes sociales:facebook, instagram, telegram.

● **El plan de autoprotección** se debe mejorar progresivamente en los simulacros y revisar todas las instalaciones para que cumplan las medidas recogidas por el SPRL

● **Las instalaciones y los recursos** como se desprende del análisis, es una de las áreas más necesitadas de ampliación y mejora.

- Es urgente la ampliación del centro: 10 aulas, espacios para reuniones, espacios para departamentos, salón de actos, pista deportiva.
- La reforma de pilares afectados de grietas en los Pabellones A;B;C
- La construcción de nuevos aseos en el Pabellón B
- La reforma de las instalaciones del IMIDA
- Dotación de Equipamientos en el ciclo de grado superior de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Dotación de Equipamientos en el ciclo de grado superior de Eficiencia Energética
- Renovación de las persianas.
- Instalación de ventiladores en las aulas.
- El aumento de la partida presupuestaria anual para mantenimiento y mejoras

● En el presente curso ampliamos **la oferta formativa**

- En Formación Profesional se consolida el ciclo de grado medio de instalaciones eléctricas y automáticas y el ciclo de grado superior de eficiencia energética y energía solar térmica.
- Consolidar el Programa de Mejora y aumentar las líneas de Profundización en lenguas extranjeras en todos los niveles de las ESO.
- Se ponen en marcha grupos digitales en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO
- Continuamos con la consolidación del ciclo bilingüe de Administración y finanzas de grado superior.

- En base a la autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes es necesario
 - El profesorado mantiene el compromiso con su labor docente y durante este mandato se ha implementado un plan de formación de centro para adoptar medidas innovadoras en metodología y utilización de las T.I.C, también programas que contribuyen a desarrollar las competencias básicas. Este curso se realizará formación en inteligencia artificial.
 - Incorporar nuevas metodologías innovadoras y participativas en los ámbitos de todas las enseñanzas.
 - Incorporación progresiva en las programaciones de metodologías y procesos de evaluación relacionadas con las tecnologías digitales
 - Oferta de enseñanza digital en la matrícula para las familias de alumnado de nuevo ingreso en 1º de ESO.

- **Evaluación y Autoevaluación**

- Participación en las evaluaciones externas: evaluación de diagnóstico de 2º ESO, EBAU en 2º de Bachillerato.
- Autoevaluación del Equipo Directivo por el claustro y del profesorado por sus alumnos..

De acuerdo con lo anterior, desarrollamos los siguientes objetivos, líneas de actuación y planes de mejora.

3.2.4.2. *Objetivos:*

1. Organizar el centro de una forma eficiente. Mejorar la organización del centro mediante la digitalización y el uso compartido de documentos a través del Aula Virtual y Google Drive.

- Continuar con el desarrollo virtual del repositorio de toda la documentación genérica y la relativa a los diferentes aspectos de la organización del centro: Calendarios pedagógicos, reuniones, guardias, atención a la diversidad, convivencia, faltas y absentismo, actividades extraescolares, etc. para el claustro de profesores, Tutores y Jefes de departamento para acceder y compartir

- Uso de documentos compartidos para la recogida de información: actas de evaluaciones, reuniones de órganos colegiados, evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje, memorias.

2. Impulsar cambios metodológicos mediante la incorporación de recursos TIC.

- Revisión de los objetivos del Plan Digital del centro, con el asesoramiento del Técnico Digital Educativo de la consejería, que permitan la transformación digital del centro y la utilización de recursos educativos digitales en el desarrollo de la actividad docente, el incremento de la competencia digital de los alumnos y las metodologías activas y participativas gracias al uso de las TIC.

- Plan de formación digital de centro que proporcione al profesorado un nivel de competencia digital intermedio - avanzado. Estas competencias digitales se definen como competencias que necesitan desarrollar los docentes del siglo XXI para la mejora de su práctica educativa y para el desarrollo profesional continuo. El Marco Común de Competencia Digital Docente se compone de 5 áreas competenciales y 21 competencias estructuradas en 6 niveles competenciales, de manejo. Cada una de estas competencias ofrece una descripción detallada, así como descriptores basados en términos de conocimientos, capacidades y actitudes. El Plan de Formación pretende ir más allá de la microformación necesaria para temas puntuales y aborda esta de una forma más global y completa. Durante el presente curso se realizará una formación en Inteligencia Artificial aplicada a la actividad docente.

3. Dotar a profesores y alumnos de los recursos informáticos necesarios para poder desarrollar la actividad educativa en el siglo XXI.

- Plan de mejora y aumento de los medios informáticos y audiovisuales, dentro de la línea de uso de la T.I.C, en Secundaria y Familias profesionales.

- Sustitución por parte de la consejería de los equipos informáticos de sobremesa de las aulas por sistemas digitales interactivos.

- Mejorar el mantenimiento, la red wifi y el acceso de todos los ordenadores a internet.

4. Completar la oferta formativa necesaria para atender al alumnado de nuestro centro y potenciar las enseñanzas de formación profesional que se imparten en el centro.

- Mantener la oferta formativa del bachillerato garantizando la impartición de las suficientes materias troncales de opción que permitan a nuestros alumnos cursar los diversos itinerarios de bachillerato que les permitan acceder a todos los grados universitarios ofertados.

- Potenciar el programa de mejora y profundización en lenguas extranjeras para aumentar el número de alumnos matriculados.

- Consolidar los nuevos ciclos formativos implantados en el centro: Instalaciones Eléctricas y Automáticas y Eficiencia energética y energía solar Térmica

5. Mejorar el éxito escolar de los alumnos y aumentar el rendimiento académico a través de los programas de atención a la diversidad.

- Mantener y mejorar el plan de atención a la diversidad existente en el centro que incorpora la mayoría de las medidas de atención a la diversidad de la Consejería de Educación, e implementar las necesarias para que todo el alumnado esté atendido según su perfil competencial, tanto generales, como ordinarias o específicas.

6. Mejorar la convivencia del centro y hacer partícipe a toda la comunidad educativa de la resolución de los problemas.

- Implementar las medidas contempladas en el decreto de convivencia de la consejería de educación y cultura para fomentar hábitos que mejoren la convivencia escolar, la prevención de la violencia de género, la igualdad, la no discriminación, y la resolución pacífica de conflictos.: Aula de convivencia, contratos y acuerdos de convivencia, mediación escolar y juez de paz educativo, programa conviveTeam.

- 7. Autoprotección.

- Mejorar los simulacros de evacuación

- Solicitar al servicio de prevención de riesgos laborales la adecuación de todos los espacios e instalaciones del centro al PPRL.

- Participar en las pruebas médicas para todo el personal del centro como medio de prevenir futuros problemas de salud.

8. Fomentar la participación del centro en programas europeos de intercambio de alumnos y profesores en todos los niveles educativos.

- Ciclos Formativos de Grado Superior Carta ECHE. Prácticas para estudiantes en diferentes empresas de países europeos y la participación del personal docente en los cursos de innovación, el intercambio con otras instituciones europeas para mejorar en términos de aspectos metodológicos, curriculares y pedagógicos.

- Acreditación K120 de educación escolar. Movilidades para el alumnado y participación del personal docente en los cursos de observación y formación

- Solicitar nuevamente la acreditación K120-VET para ciclos de grado medio.

- Desarrollar proyectos KA122-VET :Prácticas para estudiantes en diferentes empresas de países europeos y la participación del personal docente en los cursos de innovación, el intercambio con

otras instituciones europeas para mejorar en términos de aspectos metodológicos, curriculares y pedagógicos.

9. Mejorar la coordinación con el resto de la comunidad educativa.

- Mejorar la transición entre etapas de primaria y secundaria para dar una mejor respuesta educativa a la diversidad de la alumnado.
- Mejorar la colaboración con el AMPA en las actividades del centro para fortalecer el compromiso y la cultura del centro.
- Estrechar la colaboración con el Ayuntamiento con las diversa áreas y concejalías del ayuntamiento para desarrollar actividades educativas y culturales con el centro
- Continuar mejorando las relaciones con las empresas para favorecer la realización de la formación en centros de trabajo y así como la posterior integración laboral.

10. Mejorar la comunicación con la comunidad educativa.

- Desarrollar un proyecto de página web que proporcione la información institucional del centro, facilitar los trámites administrativos e informar puntualmente de las actividades que se desarrollan en el centro.
- Utilizar las redes sociales:Facebook, Twitter, Instagram y Youtube para publicar todas las actividades del centro con los miembros de la comunidad educativa.
- Utilizar el canal Infotárraga de telegram para informar a las familias de cuestiones más directas y urgentes y la plataforma mirador para la información académica.

11. Evaluación y autoevaluación

Establecer medidas encaminadas a la mejora del éxito escolar a partir de los resultados de las evaluaciones externas: Pruebas de Diagnóstico y EBAU.

Realizar un plan de autoevaluación del centro: Gestión del equipo directivo y valoración del grado de satisfacción de alumnado en relación a la práctica docente.

12. Dotar al centro de las infraestructuras y espacios para impartir la oferta formativa y de atención a la diversidad necesaria.

Esta situación se ha ido agravando con los años debido al aumento de un 30% en la matrícula del alumnado y a la implementación de programas necesarios para atender a la diversidad. Esto ha provocado la eliminación de departamentos, aulas de desdoble y apoyo, así como de aulas

específicas, hasta crear una situación insostenible, con la instalación de aulas prefabricadas en un número insuficiente.

La falta de espacios en el centro no solo supone un inconveniente para la organización horaria de los grupos, sino que imposibilita un adecuado desarrollo del plan de atención a la diversidad al no permitir desdoblar grupos o implantar las enseñanzas necesarias. Se plantean las siguientes actuaciones:

- Es urgente la ampliación del centro: 10 aulas, espacios para reuniones, espacios para departamentos, salón de actos, pista deportiva.
- La reforma de pilares afectados de grietas en los Pabellones A;B;C
- La construcción de nuevos aseos en el Pabellón B
- La reforma de las instalaciones del IMIDA
- Dotación de Equipamientos en el ciclo de grado superior de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Dotación de Equipamientos en el ciclo de grado superior de Eficiencia Energética
- Renovación de las persianas.
- Instalación de ventiladores en las aulas.
- El aumento de la partida presupuestaria anual para mantenimiento y mejoras
- Impermeabilización de la cubierta del pabellón C con tela asfáltica para solucionar de forma definitiva los problemas de goteras.
- Hay que seguir mejorando el arbolado con la instalación de riego por goteo que permita acelerar su crecimiento y mejorar las zonas de sombra.

3.3. La concreción del currículo, a través de la propuesta pedagógica.

Los centros docentes desarrollarán y concretarán el currículo establecido en el decreto mediante la elaboración de la propuesta curricular, que es el marco que define los criterios y las decisiones para orientar el desarrollo del currículo y garantizar la coherencia en la actuación docente.

La propuesta curricular de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá:

3.3.1. Adecuación de los Objetivos generales al contexto del centro.

3.3.1.1. Objetivos generales en la ESO.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.3.1.2. Objetivos generales en bachillerato.

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.3.2. Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar elementos transversales

Se establecen los mismos criterios para los principios pedagógicos que los contemplados en los decretos de currículo de ESO y Bachillerato de la Consejería de Educación de la Región de Murcia.

3.3.2.1.Principios pedagógicos en la ESO

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas, como elementos instrumentales para el aprendizaje.
3. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias, en los términos recogidos en el proyecto educativo del centro docente.
4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se

trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. La lengua castellana se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.

3.3.2.2.Principios pedagógicos bachillerato.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

2. Los centros docentes promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

4. La lengua castellana se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.

3.3.3.Los criterios de carácter general sobre metodología

3.3.3.1.Métodos pedagógicos en secundaria.

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

2. Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión). Con carácter prioritario, se fomentará la realización de tareas en las que se contribuya desde diferentes materias al logro de las siguientes destrezas:

- Localizar y reconocer la relación entre varios fragmentos de información en un texto, integrando varias partes del mismo con el fin de identificar una idea principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase.

- Resolver procedimientos matemáticos que requieran decisiones secuenciales interpretando y utilizando representaciones basadas en diferentes fuentes de información y razonando a partir de ellas mediante la aplicación de porcentajes, fracciones, números decimales y relaciones proporcionales.

- Utilizar conocimientos de contenidos moderadamente complejos o abstractos para elaborar explicaciones de hechos y procesos científicos más complejos ejecutando experimentos que incluyan dos o más variables independientes en un contexto limitado.

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

3. Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

3.3.3.2. Métodos pedagógicos en bachillerato.

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

2. Con este fin, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de

enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

i) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

l) Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

3.3.4. Medidas de coordinación con Educación Primaria y con la Educación Secundaria Postobligatoria.

3.3.4.1. Plan de Transición entre etapas.

REFERENTE LEGAL

El Plan de Transición entre Etapas tiene como finalidad facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria mediante la cooperación entre todos los agentes de la comunidad educativa. Su objetivo fundamental y prioritario es aumentar el éxito educativo del alumnado y la calidad educativa como pilar fundamental de una sociedad moderna. La ordenación de las enseñanzas en las referidas etapas educativas tiene entre sus prioridades garantizar y propiciar una adecuada transición del alumnado desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria, tal y como establecen los decretos 209/2022, de 17 de noviembre, y 235/2022, de 7 de diciembre, por los que se establecen la ordenación y los currículos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En ambos decretos queda recogido que las propuestas curriculares incluirán medidas de coordinación entre las dos etapas anteriormente mencionadas, que faciliten la incorporación del alumnado en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad del proceso de formación y una transición positiva desde el tercer ciclo de Educación Primaria con el fin de mejorar la adaptación del alumnado a esta nueva etapa de su vida escolar mediante la adquisición de los saberes y las competencias necesarias para su adecuada integración en dicha etapa.

JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL PLAN

La transición entre las etapas de Educación Primaria y Secundaria es un hecho inevitable que todo el alumnado debe vivir, comportándole un cambio en el contexto donde se desenvolverá su vida cotidiana. Para que este proceso sea eficaz debe desarrollarse gradual y paulatinamente, extendiéndose su temporalización desde el último año de la escuela Primaria hasta finalizar el primer curso de Secundaria. En este sentido, permitir que todo el alumnado y su familia viva de una manera adecuada, sin traumas y con las mayores probabilidades de éxito el paso de Primaria a Secundaria, debe ser un objetivo clave de nuestro sistema educativo y debe estar presente en la normativa que regula nuestro modo de actuar.

El éxito de un plan de transición entre etapas dependerá de la colaboración entre el centro de partida y el de acogida articulando, de forma conjunta, medidas que favorezcan una transición suave y gradual que ayuden al alumnado a adaptarse a una nueva situación, evitando o minimizando la aparición de efectos negativos en el plano personal, social o académico.

OBJETIVOS DEL PLAN

- Crear y potenciar las condiciones que garanticen una transición fluida y positiva desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Identificar, intervenir y reducir el impacto de los factores que dificultan la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Facilitar el acceso a la información, orientación y asesoramiento a las familias.
- Sensibilizar y formar a los docentes en estrategias metodológicas orientadas a facilitar la transición entre etapas del alumnado.
- Impulsar sistemas de detección del alumnado especialmente vulnerable mediante una eficiente coordinación administrativa entre los centros educativos.
- Fomentar los mecanismos de respuesta a los problemas presentes en la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Promover la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en el proceso de transición entre etapas.

EQUIPO DE TRANSICIÓN

Las funciones del equipo de transición son:

- a) Confeccionar el Plan de Transición.
- b) Supervisar su desarrollo y cumplimiento.
- c) Evaluarlo durante su aplicación, y al final de esta.
- d) Modificarlo en función de la evaluación y las propuestas de mejora realizadas.

CALENDARIO DE REUNIONES DEL EQUIPO DINAMIZADOR	
FECHAS PREVISTAS	ACTUACIONES
1º TRIMESTRE	Organización de las reuniones del curso. Constitución y presentación del equipo dinamizador. Elaboración del Plan de transición
2º TRIMESTRE	Organización de las vistas a los centros por parte de las familias y alumnos Coordinación de actividades conjuntas en función a los planes y programas que cada centro desarrolle para crear alguna actividad común. Solicitud de apoyos para alumnado vulnerable sobre los procedimientos administrativos que requieran los procesos

	de matrícula, acompañando a las familias vulnerables a realizar este trámite
3º TRIMESTRE	Intercambio de información sobre el alumnado de forma individualizada Elaboración conjunta de un programa de refuerzo para el alumnado que lo necesite Contacto directo con los EOEP de los institutos. Seguimiento de las admisiones desde el programa de admisión para conocer los listados definitivos de adjudicación.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Actuación 1	Formación del equipo de Transición.
Actuación 2	Unificación de las normas de convivencia entre nuestro centro y los CEIP'S.
Actuación 3	Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial.
Actuación 4	Intercambio de información con diferentes centros para actualizar las medidas y observar actuaciones de otros centros sobre el diseño de este Plan
Actuación 5	Recomendaciones para familias, orientadas a mejorar el proceso de transición
Actuación 6	Visitas del alumnado de 6º curso de Educación Primaria al I ES.

Actuación 7	Desarrollo de proyectos y actividades comunes
Actuación 8	Coordinación metodológica entre los IES adscritos como unas herramientas de continuidad haciéndoles participe de las decisiones metodológicas que se describen en nuestro proyecto educativo enviándoselas por email y convocando una reunión online entre los diferentes jefes de estudios para matizar y concretar enfoques metodológicos antes de la elaboración de los documentos oficiales.

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

Actuación 10	Equipo de Coordinación Vertical en los centros educativos
Actuación 11	Coordinación del Plan de Transición entre Etapas en los centros educativos
Actuación 12	Comunicación de los resultados de la evaluación final del alumnado de 1.er curso de ESO a sus centros de Educación Primaria de origen
Actuación 13	Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de convivencia y de Atención a la Diversidad
Actuación 14	Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas
Actuación 15	Seguimiento del alumnado de 1.er curso de Educación Secundaria Obligatoria por parte del CEIP de referencia
Actuación 16	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ACTUACIÓN 1		
Formación del equipo de Transición.		
DESCRIPCIÓN		
El director convocará una reunión la primera semana de septiembre para constituir el equipo de transición y levantar acta de esta reunión en la que se conformarán las actuaciones y responsabilidades de este equipo. A esta reunión asistirán el jefe de estudios, los tutores y el orientador del centro. Una vez constituido este equipo, comunicará a los equipos directivos de los CEIP's adscritos los miembros de este equipo y sus direcciones de email de contacto para posibles incidencias, creando un canal de comunicación.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
1º trimestre	Director del centro	PREVENTIVA
ACTUACIÓN 2		
Unificación de las normas de convivencia entre nuestro centro y LOS IES		
DESCRIPCIÓN		

El equipo de transición comunicará a los equipos de transición de los centros adscritos las normas de convivencia y los acuerdos reflejados en el Plan de convivencia para que estos queden lo más homogéneos posible con las siguientes etapas. Se transmitirán estos puntos para llegar a un acuerdo en común y así reflejarlo en los Planes de convivencia:

- Comunicación de faltas y justificantes. Número de estas y sanciones aplicadas. Vía de comunicación de estas a las familias.
- Medidas correctoras ante faltas leves.
- Organización de entradas y salidas al centro. Medidas de control
- Información de los boletines.
- Tareas para casa. Organización y control. Uso de la agenda

El equipo de transición hará una propuesta para que una vez recogidas las aportaciones de los diferentes CEIP,s introducir en el Plan de Convivencia las normas en relación con estos puntos lo más homogéneas posibles

TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
1º trimestre	Equipo de transición	PREVENTIVA

ACTUACIÓN 3

Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial.

DESCRIPCIÓN

El orientador en la elaboración del PAT contemplará actuaciones directas para la transición de etapa. Se diseñarán para cada uno de los trimestres del curso con la finalidad de ir progresivamente aumentando la información acerca de la etapa de secundaria y sus características.

Medidas de aplicación en ambas etapas:

Fomento del aprendizaje cooperativo, autoconocimiento, asertividad y autoestima; fomento de actividades que favorezcan la igualdad y el compañerismo; fomento de la participación activa en actividades de centro.

Por otro lado, se incluirán estrategias orientadas a la optimización de la organización del estudio: técnicas de trabajo y estudio, establecimiento de expectativas claras.

TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
Todo el curso	Jefe de estudios y tutores de 1º ESO	PREVENTIVA

ACTUACIÓN 4

Intercambio de información con diferentes centros para actualizar las medidas y observar actuaciones de otros centros sobre el diseño de este Plan

DESCRIPCIÓN

El director se pondrá en contacto con los equipos directivos de los CEIP'S para indicar el calendario de reuniones de los equipos de transición y los puntos de actuación.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
1º trimestre	Directora del centro	PREVENTIVA
ACTUACIÓN 5		
Recomendaciones para familias orientadas a mejorar el proceso de transición		
DESCRIPCIÓN		
Se realizarán cartelería con información sobre este curso de transición del IES a los CEIP'S		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
Cada trimestre	Equipo de Transición	PREVENTIVA
ACTUACIÓN 6		
Visitas del alumnado de 6º curso de Educación Primaria al centro		
DESCRIPCIÓN		
Visita al centro del alumnado de 6º de Primaria para conocer las instalaciones del IES. Los departamentos organizan actividades prácticas para compartirlas con el alumnado.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
2º trimestre y 3º trimestre	Equipo de transición	PREVENTIVA
ACTUACIÓN 7		
Desarrollo de proyectos y actividades comunes		
DESCRIPCIÓN		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
2º Trimestre Todo curso	Jefe de estudios tutor	PREVENTIVA
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
1º Trimestre 2º trimestre.	Jefe de estudios Tutora	PREVENTIVA
ACTUACIÓN 8		
Coordinación metodológica entre los CEIPS como unas herramientas de continuidad haciéndoles partícipe de las decisiones metodológicas que se describen en nuestro proyecto educativo enviándoselas por email y convocando una reunión online entre los diferentes jefes de estudios para matizar y concretar enfoques metodológicos antes de la elaboración de los documentos oficiales		
DESCRIPCIÓN		

Se tomarán decisiones sobre el uso de los libros y unidades de programación a usar durante el curso para coordinar enfoques metodológicos básicos. Esta reunión podrá ser convocada vía MEET para agilizar los procesos e introducir estas decisiones en las programaciones docentes. Las decisiones irán en torno a los siguientes aspectos:

- a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.
- b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizajes compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los alumnos comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de estas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.
- d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

- e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).
- f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.
- g) La aplicación efectiva de estrategias meta cognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y alumnos y entre los propios alumnos.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
1º trimestre	Equipo de transición	PREVENTIVA
ACTUACIÓN 10		
Equipo de Coordinación vertical en los centros educativo		
DESCRIPCIÓN		
Integrado por los tutores de 6. ºEducación Primaria y 1º Educación Secundaria Obligatoria, orientador de los CEIP y Departamento de Orientación de los IES, así como los jefes de Departamento de las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera. Reuniones trimestrales. Inclusión en Plumier XXI de toda la información relevante en el perfil del alumno por parte del tutor de 6ºcurso de Educación Primaria.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	TIPOLOGÍA
Todo el curso	Equipo de transición	INTERVENCIÓN

ACTUACIÓN 11		
Coordinación del Plan de Transición entre Etapas en los centros educativos		
DESCRIPCIÓN		
Los centros dinamizarán la coordinación vertical y ayudarán a establecer criterios uniformes, tales como periodización de pruebas y puesta en común y armonización de metodologías. Se planificará formación específica para los		

integrantes del equipo de coordinación vertical.

TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	TIPOLOGÍA
Todo el curso escolar	Equipos directivos	INTERVENCIÓN
ACTUACIÓN 12		

Comunicación de los resultados de la evaluación final del alumnado de 1.er curso de ESO a sus centros de Educación Primaria de origen		
DESCRIPCIÓN		
El jefe de estudios resumirá esta información y será tratada en una de las reuniones con los tutores de sexto curso de Educación Primaria. Se pretende ofrecer un feed-back al CEIP sobre los resultados obtenidos en la evaluación final, lo cual posibilitará tomar decisiones y adoptar medidas para mejorar aquellos aspectos en los que se hayan observado resultados no satisfactorios.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	TIPOLOGÍA
3º Trimestre	Jefe de estudios	INTERVENCIÓN
ACTUACIÓN 13		
Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad		
DESCRIPCIÓN		
Análisis de los referidos documentos con el fin de que se concreten acciones para una mejor transición entre las etapas.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	TIPOLOGÍA
3º Trimestre	Equipo Directivo	INTERVENCIÓN
ACTUACIÓN 14		
Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas		
DESCRIPCIÓN		
Contacto estrecho entre los orientadores y los Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad (PTSC) con Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, Asociaciones, con alumnado de sexto para la realización de programas de refuerzo escolar.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	TIPOLOGÍA
3º Trimestre	Equipo de transición	INTERVENCIÓN
ACTUACIÓN 15		
Seguimiento del alumnado de 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria por parte del CEIP de referencia		
DESCRIPCIÓN		
Seguimiento a realizar por parte de los tutores del grupo de 6.o de Educación Primaria a los antiguos alumnos matriculados en 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria de cara a analizar resultados académicos, proceso de adaptación, así como otras variables que pudiesen afectar tanto negativa como positivamente al alumnado durante el cambio de etapa.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	TIPOLOGÍA

1º y 2º Trimestre	Tutores de Educación Primaria y tutores de 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria	PREVENTIVA
-------------------	--	------------

ACTUACIÓN 16		
Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas.		
DESCRIPCIÓN		
Establecimiento de alianzas que facilite la colaboración entre los docentes de los centros educativos (Orientadores, Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad (PTSC), Tutores) y los interlocutores propuestos por las distintas entidades, Asociaciones, Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, etc. con el fin de realizar un estrecho seguimiento al alumnado en situación de especial vulnerabilidad.		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	TIPOLOGÍA
2º Y 3º Trimestre	Equipo directivo	INTERVENCIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El equipo de Transición será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Transición entre etapas. La evaluación se realizará de forma continua lo cual permitirá retroalimentar de forma constante el plan, para así introducir aquellas propuestas de mejora necesarias que posibiliten alcanzar los objetivos propuestos.

Para la comprobación del grado de cumplimiento, se establecen una serie de indicadores orientados a la recogida objetiva de información relacionada con las actuaciones previstas. Dicha información facilitará, al finalizar el curso escolar, establecer el grado de consecución de todas las acciones contenidas en el mismo.

INDICADORES	SI	NO
Se han desarrollado visitas de todos los CEIP a los IES de referencia.		
Se han alcanzado acuerdos para unificar los criterios metodológicos y normas de convivencia.		
Se han desarrollado entrevistas individualizadas con todas las familias de alumnado ACNEAE.		

Se ha desarrollado al menos una actividad o proyecto intercentros.		
Participación de las familias en el plan de acogida realizado por los IES adscritos, superior al 75%.		
Se han actualizado los planes de acción tutorial, de convivencia y de atención a la diversidad.		
Realización de al menos tres reuniones del equipo de coordinación vertical.		
Realización de reuniones entre el Departamento de Orientación y otros servicios externos.		

En la memoria final de cada curso escolar se reflejarán las actuaciones destacables, así como aquellas no realizadas y sus causas, incluyendo aquellas propuestas de mejora que será necesario introducir para el plan del siguiente curso.

3.3.4.2. Medidas de coordinación con Educación Secundaria Postobligatoria.

El departamento de Orientación en colaboración con el tutor y los equipos docentes en orientar a los alumnos/as con perspectivas de no titular o de abandono escolar a participar en las pruebas de admisión a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

Asimismo, a los alumnos que por edad han agotado la escolarización ordinaria sin conseguir el título de la ESO, se les orienta hacia la Escuela de Adultos. Y a los alumnos que abandonan sin el título de la ESO y no reúnen los requisitos de edad para matricularse en la Escuela de Adultos se les informa y orienta hacia los Programas de Garantía Juvenil.

Se realizan charlas informativas con los alumnos de 2º, 3º y 4º ESO para la orientación académica y profesional con la colaboración de los Departamentos Didácticos de los Ciclos Formativos. Estas charlas se llevan a cabo de manera presencial en el último trimestre del curso.

En Bachillerato, junto con la información general al alumnado, en 1º y 2º curso, el orientador hace un asesoramiento individualizado con aquellos alumnos que lo han solicitado o que no tienen definido su itinerario formativo.

El centro dispone de información compartida en DRIVE que el alumno puede consultar sobre jornadas de puertas abiertas online, celebradas por distintas universidades, becas, documentos informativos sobre la EBAU, etc.

En 2º de Bachillerato se realizan visitas presenciales a la UPCT y Universidad de Murcia, y reciben una charla informativa presencial (realizada en el IES) sobre la EBAU impartida por un responsable de la universidad.

3.3.5. Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.

- El libro de texto como herramienta fundamental que favorece la secuenciación de los contenidos, el seguimiento por parte del alumnado y la coordinación entre los miembros de un mismo departamento.
- Los materiales de trabajo preparados por el docente para ser utilizados por los alumnos en la plataforma Classroom (apuntes de clase, fotocopias de textos, fichas, mapas conceptuales, cuestionarios, gráficos, etc.).
- El uso de materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte utilizado, prestando especial atención a los contenidos virtuales que nos ofrece Internet y las TIC.
- Utilización de materiales multimedia, Internet y herramientas como las aplicaciones informáticas y las aplicaciones digitales de uso gratuito que familiaricen al alumnado con medios y técnicas de trabajo y de comunicación. El empleo de estas herramientas facilita el trabajo, la organización y tratamiento de la información, así como su presentación y difusión.
- Adaptación de los materiales y recursos a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Utilizar materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora que potencia la autonomía del alumnado y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- Crear contenidos, elaborar materiales y difundirlos en la página web del centro, respetando los derechos de autor y la etiqueta digital.

- Se tendrá en cuenta en la realización de proyectos, el uso y reciclado de materiales tanto tradicionales como alternativos, el ahorro energético y las consecuencias medioambientales.
- Utilización de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico como el laboratorio, el taller o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas.
- Asimismo, la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo con materiales, herramientas y máquinas es fundamental para la salud del alumnado y profesorado, y evita los riesgos inherentes a muchas de las técnicas que se deben emplear.
- Uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.
- La selección de herramientas, recursos y materiales didácticos deberá orientarse hacia aquellos que favorezcan el trabajo colaborativo en red a través de la variedad de posibilidades que brinda actualmente las tecnologías digitales.

3.3.6.Los criterios para establecer la oferta educativa

3.3.6.1.ESO.

Nuestro centro esta formado por alumnado heterogéneo en todos los aspectos:

- En aspiraciones académicas, como a nivel de competencia curricular, necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades de aprendizaje, etc.
- Es un alumnado que abarca las edades de la ESO y el Bachillerato de los 12 a los 18 años, pero en Formación Profesional el rango es mucho más amplio y tenemos alumnos de todas las edades, algunos son padres y madres de familia.
- En el aspecto socioeconómico también hay un alumnado muy heterogéneo, con familias de clase media y otras con un nivel económico bajo o muy bajo.
- Hay alumnado de diferentes nacionalidades y creencias religiosas: católica, evangélica e islámica.

Nuestra oferta educativa esta diseñada para atender a todo este alumnado y tiene como objetivo principal alcanzar el éxito académico. Es por ello que trabajamos siguiendo unos principios claros:

- Alcanzar el éxito escolar de todo el alumnado proporcionando las medidas necesarias a todos aquellos alumnos que tengan dificultades de aprendizaje.

- Crear grupos de refuerzo educativo que posibiliten a los alumnos con más dificultades de aprendizaje la obtención del título de la ESO: ámbitos en 1º y 2º de ESO y Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO
- Establecer vías a través de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico para que aquellos alumnos que no pueden obtener el título mediante los programas de refuerzo y diversificación, puedan alcanzar un nivel básico de cualificación profesional y obtener el título de la ESO. Estos alumnos pueden luego acceder a la FPGM.
- Proporcionar a los alumnos más aventajados académicamente vías que conduzcan a la excelencia y a la educación superior, sea esta dentro de la Formación Profesional de Grado Superior o a través de las pruebas de acceso a la universidad.
- Ofrecer las vías y la optatividad necesaria en el bachillerato para que nuestros alumnos puedan acceder a todos los grados universitarios.
- Crear una oferta bilingüe en todas las enseñanzas del centro que permita a los alumnos aumentar su competencia en inglés y francés, participar en movilidades por Europa mediante programas europeos y realizar la formación en centros de trabajo en el extranjero: Programa de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la ESO, Formación Profesional bilingüe en el Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas, acreditación Erasmus + educación escolar ESO y Bachillerato, proyectos K122-VET formación profesional Grado Medio y FPGB, carta ECHE Formación Profesional Grado Superior.
- Dotar al centro de una serie de programas educativos que dinamicen la vida escolar, contribuyan a mejorar la convivencia, al desarrollo de las competencias básicas, a crear conciencia en la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, en formar hábitos saludables de vida, fomentar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación por razón de sexo, raza, religión.
- Avanzar en una oferta que contribuya a la transformación digital del centro y a la incorporación de nuevas metodologías asociadas a la TIC's a través del desarrollo del Plan Digital de Centro y el Programa Senda.
- Conservar la oferta de nuestros ciclos formativos, potenciando aquellos que en estos momentos tienen menos recursos y más dificultades en los procesos de admisión, apostando por la estabilidad del profesorado, la calidad de la enseñanza y la dotación de los recursos necesarios para desarrollar la actividad docente de los distintos módulos.

1º ESO. Programa de profundización, profundización- digital, mejora, digital y ordinario.

En nuestro centro se ofertan dos líneas del programa de profundización y mejora en lenguas extranjeras en 1º y 2º y 3º y 4º de ESO, este curso tenemos tres grupos de 1º de ESO. La enseñanza bilingüe ha elevado el nivel de inglés y francés en nuestro centro en los últimos años. También contribuye a potenciar los programas europeos, que son el complemento perfecto para

que los alumnos puedan realizar movilizaciones por Europa, y que contribuye a mejorar su competencia lingüística, conocer otras culturas y desarrollar proyectos que permiten mejorar nuestro propio centro.

El Decreto de currículum de la educación secundaria obligatoria de la LOMLOE establece que todos los alumnos de primer y segundo curso de la etapa cursarán Segunda Lengua Extranjera. Este aspecto hace que el Francés se convierta en una materia obligatoria para los alumnos y mejora la competencia general del francés en los dos primeros cursos de ESO. De manera excepcional, en caso de que el alumno presente graves dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en castellano que le impidan seguir con aprovechamiento sus aprendizajes, podrá cursar la materia Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística en lugar de la materia de Segunda Lengua Extranjera, a propuesta del equipo docente y con la conformidad de padres, madres o tutores legales.

Con la implantación de la LOMLOE los centros podrán organizar dentro de su oferta educativa para el alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria con desfase curricular y que ha presentado dificultades para la adquisición del nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria en el Perfil de salida, o bien para alumnado que al finalizar el primer curso no esté en condiciones de promocionar a segundo curso, la agrupación de las siguientes materias en ámbitos:

a) Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura se podrán agrupar en el Ámbito Socio-lingüístico.

b) Las materias de Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología y Digitalización se podrán agrupar en el Ámbito Científico-tecnológico.

En nuestro centro y durante el curso 2024-25 se han ofertado ámbitos en 2º de ESO. Al desaparecer programas como el PRC en 1º de ESO y PMAR en 2º de ESO, es necesario atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje que hay en estos niveles y que obtienen mejores resultados trabajando por ámbitos.

2º ESO: Programa profundización, profundización-digital, mejora en lenguas extranjeras, ORDINARIO, ÁMBITOS-Digital

En segundo de ESO la oferta educativa es de un grupo de profundización- digital, un grupo mixto de profundización, dos grupos de mejora y un grupo organizado por Ámbitos.

Las materias por ámbitos se organizan de la siguiente manera

- a) Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura se agrupan en el Ámbito Socio-lingüístico.
- b) Las materias de Física y Química y Matemáticas se agrupan en el Ámbito Científico-tecnológico.

3º ESO: Programa profundización, profundización-digital y mejora en lenguas extranjeras, ORDINARIO y DIVERSIFICACIÓN

En tercero de ESO la oferta educativa es de dos grupos de profundización repartidos en cuatro grupos mixtos, dos grupos de mejora y un grupo de diversificación organizado también en dos grupos mixtos.

Las materias por ámbitos en el grupo de diversificación en 3º de ESO se organizan de la siguiente manera:

- a) Ámbito Socio-lingüístico, que incluye los aspectos básicos del currículo de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
- b) Ámbito Científico-tecnológico, que incluye los aspectos básicos del currículo de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología y Digitalización.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Extranjera.
- e) Música.
- f) Optativa a elegir entre las descritas en el artículo 11.6 de este decreto.

4º ESO: Programa de profundización-digital y mejora en lenguas extranjeras, ORDINARIO, Diversificación

En cuarto de ESO la oferta educativa es de dos grupos de profundización-digital, dos grupos de mejora y un grupo de diversificación organizado en dos grupos mixtos.

El grupo de 4º de diversificación está organizado de la siguiente manera:

- a) Ámbito Socio-lingüístico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
- b) Ámbito Científico-tecnológico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas A.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Extranjera.
- e) Formación y Orientación Personal y Profesional.

f) Una materia Proyecto de Investigación a elegir entre las opciones descritas en el artículo 13.5.

AULA ABIERTA (1º A 4º ESO)

Dada la atención específica que precisan los alumnos con necesidades educativas especiales graves y permanentes escolarizados en estos centros y aulas abiertas, las materias de los cuatro cursos de la etapa se podrán organizar en los siguientes ámbitos:

- a) Ámbito de Ciencias de la Naturaleza y Sociales, que incluirá los aprendizajes de las materias de Geografía e Historia, Biología y Geología y Física y Química.
- b) Ámbito de Comunicación y Representación, que incluirá los aprendizajes de las materias Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Tecnología y Digitalización.
- c) Ámbito Artístico, que incluirá los aprendizajes de las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Música.
- d) Los alumnos cursarán la materia de Competencias y Aprendizajes Funcionales para la Vida en primer y segundo curso, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, y en tercer y cuarto curso, como materia optativa.

3.3.6.2.Bachillerato.

El criterio principal es ofrecer, dentro de los recursos humanos disponibles, las vías y la optatividad de materias imprescindibles para que los alumnos puedan acceder a todos los grados universitarios, tanto en Bachillerato de Ciencias y Tecnología como en Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Con la implantación de la LOMLOE se oferta 1º de Ciencias y Tecnología y 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

2º de bachillerato.

Con la implantación de la LOMLOE se oferta 2º Bachillerato de Ciencias y Tecnología y 2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

3.3.6.3.*Formación Profesional.*

FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

La familia profesional de Administración y Gestión se implantó en nuestro centro en el momento de su apertura en 1978, desde entonces la oferta educativa de Grado Medio de Gestión Administrativa y de Grado Superior de Administración y Finanzas ha permanecido sin interrupción y ha contribuido a la formación de cientos de profesionales que ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas.

En los últimos años hemos aumentado la oferta educativa de la familia profesional al implantar el Programa Formativo de Modalidad Especial y el Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos

- El Programa Formativo de Servicios Administrativos de modalidad especial se implantó en el curso 2017/18 y se continuó con el de Operaciones Básicas de Ofimática que daba la oportunidad de cursar dos programas y obtener el título equivalente a un Ciclo de Grado Básico. Posteriormente hemos ofertado el programa de Actividades Auxiliares de Comercio de la Familia Profesional de Comercio y Marketing debido a que ofrece más posibilidades de inserción laboral a los alumnos.
- En cuanto al Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos se implantó en el curso 2021-22 y ha supuesto una ampliación en la oferta para nuestros alumnos que tienen un perfil diferente a los del Ciclo de Electricidad y Electrónica..
- En el curso se implantó el ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas-Bilingüe. Este se ha consolidado igualando en número de matriculados al grupo ordinario.

FAMILIA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

La familia de Electricidad y Electrónica sustituyó a la de Automoción con la impartición del Ciclo Formativo de Grado Medio de Equipos Electrónicos de Consumo hasta el curso 2015/16. Dado el auge de las infraestructuras de redes de datos y telefonía móvil se suplantó por el Ciclo de Grado Medio de Instalaciones y Telecomunicaciones con oferta anual hasta el año 2019-20 que pasó a ser bianual por un descenso en el número de solicitudes de admisión. En el año 2023-24 se sustituyó por el ciclo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas que ha quedado totalmente implantado en el presente curso.

FAMILIA DE ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS.

La familia de actividades marítimo pesqueras ofrece el ciclo formativo de Grado Superior de Acuicultura. Supone una oferta única en la región ligada a la actividad empresarial de la Acuicultura, que es un sector creciente en la costa mediterránea en general y en la Región de Murcia en particular. Los profesionales formados ejercen su actividad principalmente en empresas de acuicultura, acuarios, centros de investigación, en las áreas de producción de cultivos auxiliares,

producción de peces, y en la de mantenimiento de instalaciones acuícolas, bien por cuenta propia o ajena.

Al ser el único ciclo que se imparte en la región de la familia profesional es importante mantener la oferta para formar a los profesionales que la industria necesita.

FAMILIA DE ENERGÍA Y AGUA

El curso 2023-24 la Consejería de Educación y Formación Profesional implantó en nuestro centro el Ciclo Formativo de Grado Superior de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica. Durante el curso 24-25 se ha puesto en marcha el 2º curso del ciclo.

3.3.7.Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares

3.3.7.1.El desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares comienza con su programación, posterior aprobación; implica su ejecución y exige una evaluación posterior.

A) PROGRAMACIÓN. Las actividades serán programadas al comienzo de cada curso, con el fin de que el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias pueda elaborar el programa anual de actividades. Los jefes de los distintos departamentos, deberán cumplimentar la hoja ACT-1 ("Programación/memoria General de Actividades") para que todas las actividades puedan ser incluidas en la Programación General Anual (PGA). Tras la recepción por la jefa de departamento y jefatura de estudios de todas las actividades propuestas se actuará de la siguiente manera:

1. Si el número de actividades se considera excesivo, se descartarán las que se considere oportunas o se dejarían todas utilizando el 50% de ratio como criterio objetivo; además, las actividades interdepartamentales tendrán prioridad para ser seleccionadas. Se buscará un equilibrio en el número de actividades propuestas para los distintos niveles y enseñanzas.

2. Si el número de actividades es adecuado, todas se podrán realizar, independientemente del número de participantes.

3. Aquellas propuestas que surjan sin que hubieran sido previstas en la PGA, se presentarán, para su aprobación, ante el Consejo Escolar o la Comisión de Actividades Extraescolares designada por este utilizando el modelo ACT-2 de programación concreta de actividad.

B) EJECUCIÓN. El responsable de la actividad será el encargado de ejecutarla. Para ello, antes de confirmarla tendrá que consultar el calendario de eventos para evitar cualquier solapamiento que pudiera haber con otras actividades ya programadas.

- La comunicación a los padres se hará siempre a los de los alumnos menores de edad. En el caso del alumno mayor de edad será este el que decida si informa o no a sus padres. En cualquier caso, todos los alumnos recibirán la información.

- En el caso de actividades con pernoctación los responsables convocarán a los padres de los alumnos para una reunión informativa. En esta reunión se entregará un guion con toda la información pertinente. En el caso de que pudieran surgir incidencias durante el desarrollo de las actividades con pernoctación, el profesor responsable podrá comunicar al centro (Jefatura de Estudios) los hechos ocurridos y se podrá decidir sobre el regreso inmediato de los alumnos implicados, acordando con los padres la forma de efectuar el regreso.

- La Ratio profesores /alumnos. En el supuesto de que una actividad implique salida del centro, acompañarán al grupo 2 profesores, hasta un máximo de 31 alumnos. A partir de este número se podrá, o no, añadir un profesor más por cada 20 alumnos o fracción igual o superior a 5. La alteración de esta ratio será estudiada por el Consejo Escolar o la Comisión de Actividades en la que este delegue con el informe favorable de Jefatura de Estudios. En los viajes con ACNEE que requieran un cuidado especial podrá aumentarse la ratio en un profesor.

- El alumnado que no realice la actividad tendrá que realizar la actividad alternativa solicitada desde el Departamento correspondiente para la consecución de los objetivos correspondientes.

- Alumnos sancionados: aquellos alumnos a los que les haya sido aplicada la medida correctora de no participación en actividades complementarias y extraescolares, según el Plan de Convivencia, figurarán en una lista de alumnos sancionados donde se hará constar la fecha en la que se inicia y termina la suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares.

- Se elaborará un calendario de realización de las actividades, teniendo en cuenta que estas no se realicen en las dos semanas previas a las sesiones de evaluación. No se programarán salidas durante el tercer trimestre para los alumnos de 2º de Bachillerato. Si se presentara alguna actividad en este periodo, el Consejo Escolar a través de la Comisión de Actividades Extraescolares decidirá si se realiza o no.

- Todas las actividades extraescolares y complementarias se divulgarán en las redes sociales para poder hacer partícipe a toda la comunidad educativa de las actuaciones que realiza el centro. Se ha nombrado un responsable para tal fin.

- La información sobre las actividades y charlas que se realicen en el centro, en las cuales participe personal ajeno al centro, habrá de ser trasladada a los padres para que estos estén informados del contenido de la actividad y la persona o personas que participan en su realización. Para ello, el profesor o departamento organizador será responsable de rellenar adecuadamente el ANEXO 5, disponible en el aula virtual de profesores, y subirlo al classroom correspondiente para que tanto alumnos como padres puedan conocer y consultar esa información.

C) EVALUACIÓN. A final de curso la Jefa del Departamento de Actividades realizará una memoria-resumen con la información suministrada por los departamentos, en la cual aparecerán las actividades realizadas, las fechas de realización, las causas de la no realización de las que no se hayan llevado a cabo y propuestas de mejora a partir de los problemas detectados. Se reseñarán en la hoja ACT-1.

3.7.7.2. Las actividades que organizará directamente el departamento, con la colaboración de los profesores que tengan en su horario CACE, serán el Viaje de Estudios de 4º ESO, la Jornada de Convivencia de fin de curso, la colaboración con las actividades para celebrar la festividad de Santo Tomás, el reparto de rosas por San Valentín y los actos de graduación.

3.3.8. Los criterios para el diseño del centro en proyectos, planes y programas.

Nuestro centro ha ido implementando en los últimos años numerosos programas institucionales, de internacionalización, educativos y de innovación.

Los criterios que seguimos para el diseño de los programas en el centro son varios:

1. Destinados a la internacionalización del centro:

- a) Programas europeos destinados a promover el bilingüismo, el intercambio cultural y la internacionalización del centro. Los objetivos de estos programas son la mejora del centro a partir del análisis de las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades.
- b) Que todas las enseñanzas del centro se beneficien de los programas europeos: ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

2. Programas en lenguas extranjeras del centro, destinados a desarrollar la competencia lingüística en inglés y francés, mediante el impulso de los programas de profundización y mejora de la Consejería de Educación, los desdobles de conversación en todos los niveles y los programas de inmersión lingüística.

3. Programas de educación para la salud y el medio ambiente destinados a mejorar los hábitos saludables en los alumnos, la conciencia por la sostenibilidad, el ahorro de energía, el reciclado de materiales y cuidado y mejora del medioambiente tanto en su entorno como en el centro.

4. Programas destinados a mejorar la convivencia, la prevención y resolución de conflictos con la participación e implicación de toda la comunidad educativa: alumnos, profesores y padres.

5. Programas para la transformación digital: Plan digital de centro destinado a la transformación digital del centro, el cambio metodológico, didáctico y de evaluación.

6. Plan de Lectura: destinado al fomento de la lectura entre los alumnos en un contexto social y cultural que no favorece su desarrollo.

3.3.9. Los criterios generales de evaluación, promoción y titulación.

3.3.9.1 Sobre promoción y titulación en la ESO

Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

5. La evaluación de los ámbitos, definidos en el artículo 12 del Decreto de currículo de ESO, se realizará también de forma integrada, tomando como referentes para la misma las competencias específicas y criterios de evaluación de las materias que los forman.

6. Los alumnos que cursen el Programa de diversificación curricular al que se refiere el artículo 30 el Decreto de currículo de ESO, serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en dicho programa.

7. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
8. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
9. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos una sesión de evaluación inicial y tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación coincide con la evaluación final.
10. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, las decisiones sobre promoción o titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
11. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Promoción.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.
2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
3. Asimismo, podrán promocionar de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
4. Para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán las materias no superadas del propio curso y las de cursos anteriores.
5. Cuando los equipos docentes decidan la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos materias, deberán justificar el adecuado grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave. Dicha justificación quedará reflejada en el acta de la sesión de evaluación.

7. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones establecidas en dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Cuando un alumno promocione con alguna materia no superada, deberá matricularse de la misma.

8. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. En todo caso, el alumno podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo del conjunto de las etapas educativas que configuran la enseñanza obligatoria.

Para aquellos alumnos que hayan repetido una vez en la etapa de primaria y no estén en condiciones de promocionar, el equipo educativo dado el carácter excepcional de la repetición de curso, podrá valorar por mayoría simple su promoción a 2º de ESO. Dado que este alumnado solo puede repetir una sola vez en la etapa de secundaria, se podrá considerar conveniente que esta repetición no tenga lugar en 1º de ESO, por la situación que derivaría de promoción por imperativo legal el resto de los cursos de la etapa. Se tomarán las medidas de apoyo y refuerzo necesarias durante el siguiente curso escolar.

9. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.4. del Decreto de currículo en ESO.

10. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

11. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

12. En el Programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

1. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26 del decreto de currículo en ESO.
2. Conforme con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta. En todo caso, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.
3. Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, cuando la nota media de los resultados de evaluación en todas las materias en las que esté matriculado en ese año académico sea igual o superior a Suficiente.
4. El título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
5. En cualquier caso, todos los alumnos recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.
6. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.4, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé el propio decreto en el artículo 21.9, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido en el presente decreto y conforme a los procedimientos que la Consejería con competencias en materia de educación establezca.
7. La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3.3.9.2 Sobre promoción y titulación en Bachillerato.

Evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un

instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa.

3. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de conseguir la mejora de los mismos.

5. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

6. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación coincidirá con la evaluación final ordinaria.

7. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.

8. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Promoción.

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

2. Los alumnos promocionarán al segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. El centro organiza las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

3. Los alumnos que no promocionen de primer a segundo curso de Bachillerato repetirán el primer curso completo.

4. La superación de las materias de segundo curso que figuran en el Anexo V del currículo de bachillerato, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad. No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la

correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesor que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso. Para ello, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento de coordinación didáctica responsable de dicha materia o quien desempeñe sus funciones en los centros privados. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo curso.

5. Un alumno que haya cursado el primer curso en una determinada modalidad o vía y desee cursar segundo curso en una modalidad o vía diferente deberá completar un itinerario válido que contenga todas las materias específicas de modalidad que se requieren para obtener el título de Bachillerato por una modalidad concreta, así como respetar las condiciones de continuidad entre las materias. Si un alumno cumple los requisitos de promoción en la modalidad o itinerario cursado en primer curso, el número de materias de primer curso que debe cursar como consecuencia del cambio de modalidad no se computará a efectos de promoción de curso.

6. El alumnado que finalice el segundo curso con evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrá optar, asimismo, por repetir el curso completo.

Título de Bachiller

1. De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Decreto de currículo de Bachillerato de la Región de Murcia.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.

c) Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada. En la sesión de evaluación extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría simple, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.

4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión.

Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

Se establece un procedimiento de recuperación de pendientes para mayor seguimiento del alumnado por parte del profesorado y las familias, especialmente en la enseñanza obligatoria y sobre todo con las pendientes de 1º y 2º de la ESO. También se procura que los padres se comprometan en la recuperación de estas materias, mediante la información y el seguimiento que le proporcionen los tutores. Por otro lado se adelanta la fecha para calificar a la segunda evaluación, para que la mayoría de los alumnos se vean descargados de trabajo a final de curso. Estas medidas se implementan debido al fracaso generalizado en la evaluación de estas materias donde casi la totalidad del alumnado suspende porque no se presenta o no se prepara adecuadamente.

El proceso de recuperación será el siguiente:

1. Antes de noviembre la Jefatura de Estudios entrega la relación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores a los Jefes de Departamento.
2. Los Jefes de Departamento hacen el reparto de responsabilidades según los procedimientos establecidos en las programaciones docentes para la recuperación de las pendientes: En general cuando la materia tiene continuidad en el curso siguiente el responsable es el profesor, si la materia no tiene continuidad el responsable es el Jefe de Departamento. En el caso de la Formación Profesional el encargado de recuperar el módulo es el profesor que le dió clase el curso anterior.
3. Los Jefes de Departamento reparten el listado de alumnos pendientes entre los miembros del departamento con atribución docente en las materias, para que comprueben con los alumnos la existencia de posibles errores.

4. Los alumnos que se incorporen al centro una vez comenzado el curso escolar que tengan materias pendientes, serán incluidos en las listas por Jefatura de Estudios y comunicado a los Jefes de Departamento

5. Los Jefes de Departamento incluyen en la programación los procedimientos de recuperación y entregan la planificación de las tareas, trabajos, exámenes y fechas de realización, de la 1ª y 2ª evaluación a Jefatura de Estudios, coordinándose a través de la CCP.

En el caso de bachillerato la prueba se puede realizar en enero para posibilitar que el alumno disponga del periodo vacacional para la preparación de los exámenes. Por tanto no se presentará informe en la 1º Evaluación de la evolución del alumno.

6. A finales de octubre, principios de noviembre los tutores informan a los alumnos de los procedimientos para recuperar las materias pendientes, e informan a los padres en la reunión de la evaluación inicial. La información se pone a disposición de los padres en la página web del centro, junto con los criterios, estándares, procedimientos e instrumentos de evaluación del resto de materias del curso.

7. En reunión de CCP se establecen las fechas de entrega de trabajos y pruebas objetivas que los profesores responsables comunican a los alumnos y a los padres y se publican en la página web.

8. Antes de finalizar la primera y la segunda evaluación los Jefes de departamento facilitarán las notas de pendientes a jefatura de estudios, para que los tutores puedan consultar las calificaciones antes de su sesión de evaluación. El objetivo es que una vez terminada la segunda evaluación hayan aprobado el mayor número posible de alumnos.

9. Para aquellos alumnos que no hayan superado las materias pendientes se realizará la presentación de los trabajos y los exámenes finales en el mes de mayo.

3.3.9.3. La evaluación en las enseñanzas de formación profesional.

ENSEÑANZAS A EXTINGUIR

a. La evaluación en Formación Profesional tendrá como referentes los elementos de los currículos básicos publicados para cada uno de los títulos, teniendo siempre en cuenta la globalidad del ciclo.

b. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.

c. La superación de un ciclo formativo de grado medio, grado superior o curso de especialización requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. En los casos de organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, el equipo docente evaluará

teniendo en cuenta como referentes todos los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en ellos se incluyen.

Sobre promoción y titulación en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

PROMOCIONARÁ a 2º curso el alumnado que se encuentre en los siguientes casos

- Los alumnos que tengan aprobados todos los módulos.
- Los alumnos que tengan pendientes módulos cuya carga horaria semanal sea inferior o igual a 8 horas.

PROMOCIONARÁ a FCT el alumnado que tenga todos los módulos aprobados.

TITULACIÓN EN CICLOS FORMATIVOS

- El alumno titulará si tiene todos los módulos aprobados, incluida la FCT y proyecto en su caso.

Sobre promoción y titulación en los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico.

Evaluación y promoción de ciclos de FP Básica (para SAD1 y BASE1)

La nueva normativa configura a los ciclos de FP Básica en tres ámbitos:

- a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluye las siguientes materias: 1.º Lengua Castellana, 2.º Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y 3.º Ciencias Sociales.
- b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: 1.º Matemáticas Aplicadas, 2.º Ciencias Aplicadas y 3º Educación Físico-Deportiva.
- c) Ámbito Profesional, que incluirá al menos la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

La calificación de cada ámbito se obtendrá de la siguiente manera:

La evaluación se expresará mediante una única calificación. Cuando los contenidos de un ámbito se evalúen de forma diferenciada según las materias de referencia que lo componen, la calificación de dicho ámbito se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de las materias que los integran.

En el caso del ámbito profesional, la calificación se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de los módulos profesionales que los integran.

La promoción de 1º a 2º curso se regulará de la siguiente manera:

Pasará a segundo curso el alumno que tenga calificación positiva en todos los ámbitos.

También podrá pasar de curso si tiene el ámbito profesional suspenso pero los módulos profesionales de este ámbito no tienen una carga horaria superior a 6 horas. Para que al alumno se le pueda aplicar esta medida debe tener, al menos uno de los otros ámbitos aprobado.

El alumno de 1º que no esté en condiciones de promocionar a 2º debe repetir con todos los módulos del curso

PROMOCIONARÁ a FCT el alumnado que se encuentre en las siguientes condiciones:

- El alumnado que tenga todos los módulos aprobados
- Excepcionalmente, el equipo educativo podrá promocionar a un alumno a FCT con módulos asociados a bloques comunes pendientes en las siguientes situaciones:
 - Cuando un alumno sólo tenga pendiente un módulo profesional asociado a bloques comunes. En este caso el alumno realizará la evaluación pendiente en la convocatoria extraordinaria de junio.
 - Cuando el alumno tenga pendientes dos o tres módulos profesionales asociados a bloques comunes pero, oído el alumno, y sus padres o tutores legales si es menor de edad, se decida la conveniencia de realizar la FCT para facilitar así su incorporación al mundo laboral.

El alumno que no promoció a FCT pasará a la evaluación extraordinaria de Junio

El alumno que no esté en condiciones de titular en la evaluación extraordinaria de Junio, deberá repetir con todos los módulos.

TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico, incluida la FCT, conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá asimismo el título de **Técnico Básico** en la especialidad correspondiente.

Sobre promoción y titulación en el Programa Formativo Profesional.

PROMOCIONARÁ a 2º curso, con carácter general, todo el alumnado. En la modalidad especial los módulos son programados para ser impartidos y evaluados en dos cursos académicos.

PROMOCIONARÁ a FCT el alumnado que tenga aprobados todos los módulos asociados a unidades de competencia.

Con los alumnos que no accedan a FCT, por no tener los módulos asociados a las unidades de competencia superados, se procederá de la siguiente manera:

- Se examinarán de todos los módulos pendientes en la convocatoria de junio.
- En caso de que estén en condiciones de promocionar, realizarán la FCT en septiembre.

Aquellos alumnos que realicen la FCT con módulos NO asociados a unidades de competencia pendientes de superar, tendrán una convocatoria extraordinaria (junio) tras la realización de la FCT.

Cuando un alumno no haya superado el programa, podrá repetirlo una sola vez. En este caso, deberá cursar de nuevo la totalidad de los módulos de segundo curso.

TITULACIÓN EN PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL

- El alumno solamente titulará si tiene todos los módulos aprobados, incluida la FCT.

NUEVAS ENSEÑANZAS NUEVA LEY FP. A PARTIR DE LOS PRIMEROS CURSOS DEL CURSO 2024/2025. VÁLIDO PARA LA PROMOCIÓN 2024/2026

- a) La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.
- c) En todo caso, la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

Sobre promoción y titulación en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

1. En situaciones donde una alumna o un alumno no cuenta con una calificación final debido a que los módulos profesionales asociados a los estándares de competencia están marcados en el acta

de evaluación como “NE - No Evaluado”, seguido de la calificación de la fase de centro, esta calificación de la fase de centro será utilizada como base para decidir sobre la promoción del alumno o de la alumna. Si la calificación final del módulo profesional, una vez hecho el ajuste de la misma con la calificación de la fase de empresa, es inferior a la obtenida en la fase de centro, se considerará la calificación más favorable entre ambas.

2. El alumnado matriculado en el primer curso de un grado D en modalidad presencial promocionará al segundo curso cuando supere la totalidad de los módulos profesionales incluidos en el primer curso del plan de estudios correspondiente en la Región de Murcia.

3. Igualmente, también podrán promocionar al segundo curso cuando tenga pendientes uno o varios módulos profesionales que, en conjunto, tengan asignada una carga lectiva semanal que no exceda de ocho horas lectivas, debiendo matricularse en los módulos pendientes de primero. Respecto a dichos módulos, si ya han aprobado la fase de formación en el centro, conservarán la calificación previamente obtenida.

4. Los alumnos y las alumnas que repitan el primer curso del ciclo, deberán matricularse de los módulos que tengan pendientes de calificación final correspondientes a dicho curso. En el caso de tener superada la fase de formación en el centro no deberá volver a cursarla.

Acceso a la Formación en Empresa

1. El inicio de la estancia en la empresa u organismo equiparado requerirá tener cumplidos los dieciséis años y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales impartida en el centro educativo (fase de formación en el centro).

2. El alumnado podrá acceder a la formación en una empresa una vez que haya alcanzado un nivel adecuado de competencias relacionadas con los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales que se abordan durante la fase de centro.

Estas competencias se integran tanto en los módulos profesionales identificados como “PRL” (Prevención de Riesgos Laborales) en los cuadros horarios del currículo, como en el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

La superación de esta formación requiere cumplir con criterios específicos que garanticen un nivel competencial en prevención de riesgos laborales adecuado para asegurar una formación segura y eficaz en la empresa. En la modalidad presencial, estos criterios dependen del modelo de organización del ciclo formativo que se establece de la siguiente manera:

a) Modelo estándar: GM OGA, GS PCA,

- Primera estancia: En la fase de formación en el centro, será requisito indispensable haber superado todos los módulos profesionales identificados como “PRL” (Prevención de Riesgos Laborales), así como el módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad I, o cumplir con las condiciones de promoción de primer a segundo curso, lo que ocurra primero.

- Segunda estancia: Se requiere que el estudiante haya obtenido una evaluación positiva en la fase de centro de todos los módulos profesionales del ciclo relacionados con competencias de prevención de riesgos laborales (“PRL” e Itinerario personal para la empleabilidad I).

Excepcionalmente, el equipo docente, de forma colegiada y antes de comenzar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, decidirá si el estudiante está en disposición de acceder a la formación en empresa, para quienes tengan pendiente la superación de la fase de centro de uno o más módulos profesionales identificados como “PRL” de todo el ciclo formativo, incluyendo el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I, cuya suma horaria sea igual o inferior a 8 horas semanales.

b) Modelo estándar diferido:, GM IEA, GS EE

- Primera estancia diferida: Haber promocionado de primer a segundo curso.
- Segunda estancia: Se atenderá a las mismas condiciones establecidas en el modelo estándar.

c) Modelo concentrado: GS OAA

- Ambas estancias en el segundo curso: Se regirán por las mismas condiciones establecidas para la segunda estancia en el modelo estándar.

TITULACIÓN EN CICLOS FORMATIVOS

1. La superación de un ciclo formativo de grado medio o de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen y el proyecto intermodular.
2. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos en las evaluaciones finales de cada módulo profesional. El título que se obtiene es:
 - a) Técnico del perfil profesional correspondiente, para quien supere un Ciclo Formativo de Grado Medio.
 - b) Técnico Superior del perfil profesional correspondiente, para quien supere un Ciclo Formativo de Grado Superior.

Sobre promoción y titulación en los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico.

Evaluación y promoción de ciclos formativos de grado básico

La nueva normativa configura a los ciclos de FP Básica en tres ámbitos:

- a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluye las siguientes materias: 1.º Lengua Castellana, 2.º Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y 3.º Ciencias Sociales.
- b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: 1.º Matemáticas Aplicadas, 2.º Ciencias Aplicadas y 3º Educación Físico-Deportiva.

c) **Ámbito Profesional**, incluirá los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia y el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad.

.La calificación de cada ámbito se obtendrá de la siguiente manera:

En el caso de los ámbitos comunes como Comunicación y Ciencias Sociales I y II, o Ciencias Aplicadas I y II que integren distintas materias, la evaluación se expresará mediante una única calificación.

La calificación de dicho ámbito se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de las materias que los integran.

En aquellos casos en los que, por aplicación de la media aritmética, se obtuviera una calificación de 5 o superior, teniendo en alguna de las materias una calificación inferior a 3, no se aplicará la citada media aritmética y se calificará el ámbito común con una nota máxima de 4 puntos.

En relación al ámbito profesional, se necesitará alcanzar una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los módulos profesionales que lo conforman para lograr una evaluación positiva.

La promoción de 1º a 2º curso se regulará de la siguiente manera:

1. En situaciones donde un alumno o la alumna no cuente con una calificación final debido a que los módulos profesionales asociados a los estándares de competencia están marcados en el acta de evaluación como “NE - No Evaluado”, seguido de la calificación de la fase de centro, esta calificación de la fase de centro será utilizada como base para decidir sobre la promoción del alumno o de la alumna. Si la calificación final del alumno o de la alumna en el módulo asociado a estándares de competencia es inferior a la obtenida en la fase de centro (NE-), se considerará a efectos de promoción la calificación más favorable entre ambas.

2. El alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Básico podrá promocionar a segundo curso cuando el número de horas de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia y el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad de primer curso no superados no exceda el 20 por ciento del horario semanal, es decir, 6 horas semanales.

Además, deberá obtener una evaluación positiva en al menos uno de los dos ámbitos comunes del primer curso.

3. Para el alumnado de primer curso que no promocioe a segundo curso:

- Deberá cursar nuevamente todas las materias, ámbitos y módulos profesionales del curso.
- No se conservarán las calificaciones de la fase de centro.
- En su caso, las valoraciones positivas del informe de empresa se podrán mantener.

4. Para el alumnado de primer curso que promocioe a segundo curso con módulos o ámbitos pendientes de primero:

- Al promocionar al segundo curso con módulos o ámbitos pendientes de primero, deberán matricularse nuevamente en los mismos con el fin de superarlos. En el caso de ámbitos, se deberá recuperar todas las materias que lo integran, incluso aunque hubiese superado una o varias materias dentro del ámbito del primer curso.
- Si el alumno promociona con algún módulo de la fase de centro pendiente tendrá que recuperar la fase de centro correspondiente.
- Respecto a los módulos profesionales pendientes del primer curso para los cuales la formación en empresa ha sido completada, la responsabilidad de la calificación recae únicamente en el equipo docente.

5. El alumnado de segundo curso que no obtenga el título:

- Deberá cursar nuevamente todas las materias, ámbitos y módulos profesionales del curso, excepto cuando la suma de las horas semanales de los ámbitos comunes y los módulos profesionales del ciclo pendientes de superar no exceda las 8 horas semanales (no computa el proyecto intermodular), en cuyo caso solo deberá cursar los ámbitos comunes, módulos y, en su caso, proyecto pendiente de superar.
- No se conservarán las calificaciones de la fase de centro, salvo la excepción del párrafo anterior.
- Cuando sean positivas, las valoraciones del informe de empresa se mantendrán.
- Si supera toda la fase de formación en el centro del ciclo formativo, deberá realizar únicamente en el curso siguiente la estancia de formación en empresa u organismo equiparado correspondiente.

Acceso a Formación de Empresa

1. El inicio de la estancia en la empresa u organismo equiparado requerirá tener cumplidos los dieciséis años y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales impartida por los centros docentes (fase de formación en el centro).

2. El alumnado podrá acceder a la formación en una empresa una vez que haya alcanzado un nivel adecuado de competencias relacionadas con los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales que se abordan durante la fase de centro.

Estas competencias se integran tanto en los módulos del ámbito profesional identificados como “PRL” (Prevención de Riesgos Laborales) señalados en los cuadros horarios del currículo del ciclo formativo, como en el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad.

La superación de esta formación requiere cumplir con criterios específicos que garanticen un nivel competencial en prevención de riesgos laborales adecuado para asegurar una formación segura y eficaz en la empresa. Estos criterios dependen del modelo de organización del ciclo formativo que se establece de la siguiente manera:

Modelo concentrado: GB SAD y GB BASE

- Ambas estancias en el segundo curso: Se requiere que el estudiante haya obtenido una evaluación positiva en la fase de centro de todos los módulos profesionales del ciclo relacionados con prevención de riesgos laborales (identificados con “PRL” e Itinerario personal para la empleabilidad).

De forma excepcional, antes del inicio del periodo de formación en una empresa u organismo equiparado, el equipo docente, actuando colegiadamente, determinará el acceso a dicha formación en empresa para los estudiantes cuya carga horaria semanal combinada de los ámbitos comunes y los módulos del ciclo pendientes de superar no exceda las 8 horas semanales, sin que esto limite la posibilidad de repetir el segundo curso en su totalidad.

El alumno que no esté en condiciones de titular en la evaluación extraordinaria de Junio, deberá repetir con todos los módulos.

TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Para obtener el título del Grado D nivel 1 correspondiente se requiere la evaluación positiva de todos los ámbitos y Proyecto que lo componen. El título que se obtiene es de Técnico Básico del perfil profesional correspondiente tal como recoge el artículo 25.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, para quien supere un Ciclo Formativo de Grado Básico.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 94 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la superación de los tres ámbitos y el proyecto incluidos en un ciclo de grado básico supondrá la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Sobre promoción y titulación en el Programa Formativo Profesional.

PROMOCIONARÁ a 2º curso, con carácter general, todo el alumnado. En la modalidad especial los módulos son programados para ser impartidos y evaluados en dos cursos académicos.

PROMOCIONARÁ a FCT el alumnado que tenga aprobados todos los módulos asociados a unidades de competencia.

Con los alumnos que no accedan a FCT, por no tener los módulos asociados a las unidades de competencia superados, se procederá de la siguiente manera:

- Se examinarán de todos los módulos pendientes en la convocatoria de junio.
- En caso de que estén en condiciones de promocionar, realizarán la FCT en septiembre.

Aquellos alumnos que realicen la FCT con módulos NO asociados a unidades de competencia pendientes de superar, tendrán una convocatoria extraordinaria (junio) tras la realización de la FCT.

Cuando un alumno no haya superado el programa, podrá repetirlo una sola vez. En este caso, deberá cursar de nuevo la totalidad de los módulos de segundo curso.

CERTIFICACIÓN EN PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL

○ Los alumnos que cursen un Programa Formativo Profesional recibirán un certificado académico. La certificación hará constar los módulos profesionales y ámbitos del ciclo formativo del grado básico correspondiente, las materias específicas del programa formativo cursados así como los estándares de competencia acreditadas. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten y, en su caso, a la expedición por la Administración laboral del certificado o certificados profesionales correspondientes.

Regulación y racionalización de deberes en horario extraescolar.

La realización de deberes en nuestro centro nunca ha sido un problema y no se tiene constancia de ninguna propuesta sobre la regulación de los mismos. Esto significa que la autorregulación es suficiente para racionalizarlos, puesto que no se mandan deberes de todas las materias todos los días.

No obstante, proponemos las siguientes directrices en cuanto a su realización y sus objetivos, fundamentalmente en 1º y 2º ESO y acrecentando las exigencias a medida que se avanza en los niveles superiores:

Estarán dirigidos a conseguir:

- Una mayor autonomía en el estudio.
- Una cultura de interés, esfuerzo y hábito de estudio.
- La capacidad de búsqueda de información y su procesamiento.
- La racionalización de los contenidos de la materia.
- Aumento de la comprensión lectora.
- La exposición motivada en el aula (desarrollo de la expresión oral).

Temporalización más conveniente, intentando evitar:

- Que superen los 20 minutos por asignatura / día. (entendiendo que durante un día son dos o tres materias en las que se proponen tareas para casa).
- Los periodos próximos a los exámenes de evaluación.
- Los días festivos y periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa

3.3.10. Los criterios generales de desempate en la concesión de matrícula de Honor en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Matrícula de honor en secundaria

Los equipos docentes de los grupos de alumnos de 4º curso podrán conceder de manera colegiada Matrícula de Honor al expediente de los alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias del último curso sea igual o superior a 9. El número máximo de matrículas de honor que podrá otorgar un centro educativo se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Media de las calificaciones obtenidas en 4º curso hasta la cuarta décima.
2. Desempate a criterio del Equipo Educativo de forma consensuada.

Matrícula de honor en bachillerato

Los equipos docentes de los grupos de alumnos de segundo podrán conceder de manera colegiada Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de segundo curso sea igual o superior a 9.

Se podrán otorgar hasta un máximo de una Matrícula de Honor por cada 10 alumnos matriculados en segundo curso. En el caso de empate para otorgar la Matrícula de Honor en 2º de Bachillerato se tendrán en cuenta, en nuestro centro, los siguientes criterios a medida que persista dicho empate:

1. Media de las calificaciones obtenidas en segundo curso hasta la cuarta décima.
2. Media de las calificaciones obtenidas en el conjunto de bachillerato hasta la cuarta décima (sin tener en cuenta la asignatura de Religión o la optativa correspondiente).
3. Desempate a criterio del Equipo Educativo de forma consensuada.

Matrícula de honor en formación profesional

A aquellos alumnos de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, que hayan superado todos los módulos del mismo, cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a nueve se les podrá conceder «Matrícula de Honor».

En los centros públicos las Matrículas de Honor serán concedidas por acuerdo del Departamento de familia profesional al que pertenece el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del mismo. El equipo docente para realizar la propuesta tendrá en cuenta, además del aprovechamiento académico, el esfuerzo realizado por el alumnado y la evolución observada a lo largo del ciclo formativo, y en especial, en la realización del módulo de formación en centros de trabajo

El número de Matrículas de Honor que se podrán conceder en un ciclo formativo, en cada curso académico, será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En el caso de empate para otorgar la Matrícula de Honor en el Ciclo Formativo, se tendrán en cuenta, en nuestro centro, los siguientes criterios a medida que persista dicho empate:

1. Media de las calificaciones obtenidas en segundo curso hasta la cuarta décima.
2. Media de las calificaciones obtenidas en los dos cursos del ciclo hasta la cuarta décima.
3. Desempate a criterio del Equipo Educativo de forma consensuada.

Evaluación continua

Existe una imposibilidad de aplicar la evaluación continua a aquellos alumnos que acumulen un 30% de faltas de asistencia en el curso.

Por norma general, no podrá repetirse la prueba de pendientes ya que no se respetaría el principio de igualdad de esta con todos los alumnos. Excepcionalmente, podrá realizarse la repetición a los alumnos ausentes según las características de cada materia o módulo siempre que esté reflejado este hecho en la programación didáctica del Departamento, sea justificada según las causas establecidas en la normativa vigente por documento oficial y nunca en un momento posterior a su evaluación y en ningún caso se aplicará en el caso de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Todos los procedimientos que signifiquen recuperación o prueba extraordinaria se valorarán con la misma escala que los ordinarios. En ningún caso podrán calificarse con un valor inferior.

3.3.11. Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El capítulo 1 de la Ley orgánica 3/2020 regula que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que *“requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*

- Recogida de información de los alumnos de los centros de primaria de procedencia, en las reuniones establecidas por jefatura de estudios con los colegios de la localidad para el traspaso de información entre etapas educativas y por el departamento de orientación (orientador y PTSC) con el EOEP de referencia y orientador/a del CEIP.

- Garantizar grupos heterogéneos, con una distribución equilibrada del alumnado por grupos. Incluyendo en dicha distribución al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Detección temprana, en la evaluación inicial, de las necesidades educativas de los alumnos/as que accedan al IES sin identificar para dar respuesta a sus necesidades.

- Disponer de las condiciones físicas y tecnológicas adecuadas (acceso al currículum y recursos materiales) en el centro, para que no se conviertan en un factor de discriminación.

- Priorizar los apoyos específicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

- Potenciar los apoyos específicos dentro de las aulas de referencia del alumnado, cuando puedan seguir la programación de aula.

- Que todos los alumnos participen en las materias de Educación Física, Plástica y Visual, Música y en Tecnología, como áreas en donde se favorezca la máxima socialización y participación.

- Procurar que los agrupamientos de los apoyos de estos alumnos tengan el mismo nivel de competencia curricular.

- Tener en cuenta que todos los apoyos no coincidan en una misma materia.
- Favorecer la continuidad, en la medida de lo posible, de los apoyos de los especialistas con los mismos alumnos en los sucesivos cursos escolares, para garantizar una mejor adaptación de los alumnos al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Dar respuesta educativa a estos alumnos en el momento que lo precisen a través de la propuesta a los distintos programas o enseñanzas (Ámbitos 1º y 2º de ESO, PMAR, Diversificación Curricular, Formación Profesional de Grado Básico, Programa Formativo Profesional, Compensación Educativa...) adecuadas para dar respuesta a sus necesidades educativas.

3.3.12. Actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.

1. El centro realiza las siguientes actuaciones para implicar a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos:

- Previo al proceso de admisión de los alumnos se realizan visitas programadas con aquellos colegios que lo solicitan. Esta visita de los alumnos y los padres nos sirve para una primera toma de contacto con las familias ya que son los propios alumnos los que comunican a sus padres la actividad realizada y el trato recibido por el Equipo Directivo y los profesores implicados en el recorrido por el centro. Como consecuencia de esta visita, muchos padres se ponen en contacto con nosotros para concertar cita.
- Antes del proceso de admisión se realiza una reunión con todos los padres de la localidad, la cita de la reunión se les trasmite en colaboración con todos los CEIPS adscritos al centro. El objetivo es transmitir toda la información necesaria para la toma de decisiones en relación al centro que van a elegir para sus hijos.
- Antes del inicio de las clases y una vez acabado el proceso de admisión en septiembre se realiza una reunión de todos los padres de los nuevos alumnos matriculados, con el director y el jefe de estudios. En esta reunión se explica el funcionamiento del centro, la necesidad de su implicación en la Comunidad Educativa y en el proceso de enseñanza de su hijo.
- Al formalizar la matrícula, el director y los padres firman una carta de compromiso con los deberes principales del centro hacia alumnos y padres y de estos con la institución escolar.
- Una vez realizada la evaluación inicial a primeros de octubre se realiza la reunión de los padres con los tutores. En esta reunión se concretan datos específicos de los grupos, se incide en

las normas de funcionamiento del centro y se sigue insistiendo en la necesidad de su implicación en el proceso de enseñanza del alumno.

- El último día de cada trimestre, el tutor realiza una entrevista individual con cada alumno y sus padres, este curso esta reunión será telemática. De esta forma garantizamos que la información a las familias sea exacta y se intente implicar una vez más a todos en este proceso.

- Todos los profesores disponen en su horario de una hora de atención a padres. En el caso de los profesores tutores son dos horas.

- La jefatura de estudios se implica directamente para que todas estas reuniones se realicen de la forma adecuada y realiza todas las que considera oportunas con el fin de motivar a los padres en la resolución de conflictos y en la mejora del rendimiento académico.

- El departamento de orientación a través del equipo de profesores, el orientador y la PTSC también trabaja en la misma dirección que la jefatura de estudios.

- Se proporciona información frecuente del rendimiento a través de mensajes por correo, telegram, llamadas telefónicas y agenda escolar.

2. El departamento de orientación a través de la PTSC en las reuniones con las familias poco concienciadas en la educación, pone en marcha y da a conocer las actuaciones formativas que existen para los padres/madres en el Municipio, divulga las charlas para familias del plan director, de la escuela para familias de la región de murcia y del proyecto hombre. Desarrolla en coordinación con el AMPA, formación dirigida a la mejora de las competencias tecnológicas de los padres en relación al mundo académico de sus hijos (uso de classroom y mirador).

- Contribuye al acercamiento y la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, estableciendo cauces directos y continuos de comunicación e información recíproca con las familias: llamadas telefónicas, entrevistas, visitas domiciliarias, reuniones y charlas informativas. Recoge información del contexto socio-familiar que pueda ser relevante para el proceso educativo y para la confección de la evaluación sociofamiliar de los alumnos/as derivados. Realiza orientación familiar en los casos en los que la dinámica familiar interfiere en el proceso educativo e informa, asesora y orienta a las familias del alumnado en desventaja social y alumnos/as con necesidades educativas especiales prioritariamente, sobre los recursos comunitarios existentes (económicos, materiales, personales y sociales) que puedan mejorar las condiciones del contexto sociofamiliar y derivar a los recursos necesarios. Apoya especialmente a las familias con dificultades de convivencia y desarrollo de la vida familiar, realizando seguimiento periódico de las mismas, siempre en coordinación con las actuaciones desarrolladas por el tutor y/o el Orientador y los Servicios Sociales externos. Colabora con el Orientador en el asesoramiento a las familias sobre las diferentes ofertas formativas y /o profesionales existentes para alumnos/as de los programas dependientes del Departamento de Orientación. Mantiene coordinación con el Policía Tutor en coordinación con Jefatura de Estudios para abordar casos de falta de respuesta y

localización familiar. Realiza la derivación a los recursos especializados de los casos que lo necesiten.

- Realiza la acogida de las familias y el alumnado de incorporación tardía: Lleva a cabo entrevistas con el alumno y su familia y facilita información útil a la familia y al profesorado, en los casos derivados por la Jefatura de Estudios y en coordinación con el Orientador.

- La figura del mediador Gitano para trabajar con este grupo étnico. Edukaló (FAGA) trabajará con el alumnado de 1º y 2º de ESO: se destinará un día semanal a trabajar individualmente con el alumnado y sus familias, realizando la mediación intercultural cuando sea necesaria e interviniendo, junto a la PTSC del Centro, en la motivación hacia el estudio y la asistencia a clase.

- Mediante el programa de unidades de orientación y acompañamiento escolar UAO de la consejería de educación en colaboración con el ministerio de educación

3. Asociación de padres y madres.

- Promoción de las relaciones entre los padres y otros miembros de la comunidad educativa, mediante la organización de actividades de centro y extraescolares que permitan el contacto entre ambos sectores.

- Colaboración en la aportación de material didáctico deportivo o de cualquier otra índole y en la organización del Banco de Libros con el departamento de orientación.

- Participación en las relaciones con el resto de instituciones públicas y privadas del entorno para facilitar la comunicación con el centro. Serán impulsadas por el director a través del presidente del AMPA.

- Alentar e informar a los padres de las posibilidades formativas on-line a través de FORMACARM con el programa de cursos “Escuela para familias”: saber estudiar, dificultades de aprendizaje, uso responsable de internet, educación sexual, lectura en familia, inteligencia emocional.

- Campaña de sensibilización para la participación de los padres en la AMPA. Se colaborará dando información en las diferentes reuniones que el Equipo directivo y los tutores tengan con los padres a comienzo de curso.

- Promoción de la participación de los padres en las elecciones al consejo escolar, con campañas de información organizadas entre la junta del AMPA y el equipo directivo a través de todos los medios de divulgación.

3.3.13. Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

3.3.13.1. Las programaciones docentes de cada una de las materias serán elaboradas por los diferentes departamentos, e incluirán al menos:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

3.3.13.2. Criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

- a) Debe ser elaborada por todo el profesorado con atribución docente en la materia
- b) Se deben recoger en las actas del departamento los aspectos sobre la deliberación y los acuerdos tomados en el proceso de elaboración.
- c) Hay que tener en cuenta los resultados de la evaluación inicial.
- d) Recoger las propuestas de mejora del curso anterior contenidas en la memoria final del departamento.
- e) Definir instrumentos de evaluación variados y diversos, mínimo 3.
- f) Prevenir procedimientos para evaluar los saberes cuya evaluación no ha sido posible realizar en el momento previsto a lo largo del curso.
- g) Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.
- h) Especificar los libros de texto que se utilizarán como apoyo a diferentes materias
- i) Establecer la relación de las actividades complementarias y extraescolares.
- j) Planificar indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente, grado de satisfacción de alumnado y familias.
- k) Pruebas objetivas u otros instrumentos de evaluación para realizar la evaluación extraordinaria de los alumnos que lo necesiten.
- l) Criterios de calificación y procedimientos previstos para la recuperación de las materias del mismo curso.
- m) Criterios de calificación y procedimientos previstos para la recuperación de cursos anteriores.
- n) Evaluación diferenciada para el alumnado que supere el 30% de faltas justificadas e injustificadas
- o) Contemplar orientaciones metodológicas para el desarrollo de la materia.
- p) Contemplar medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

q) Medidas para adecuar la programación en caso de que el grado de cumplimiento de la programación no sean satisfactorios.

3.4. Oferta educativa y servicios complementarios.

3.4.1. Oferta educativa.

OFERTA EDUCATIVA 2024-2025	
E.S.O.	
1º, 2º, 3º y 4º ESO LOMLOE Programa de Compensatoria (1º, 2º, 3º y 4º ESO) Ámbitos en 2º de ESO Programa Diversificación Curricular 3º y 4º ESO LOMLOE Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras (Inglés) 1º, 2º, 3º, 4º ESO y Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en 1º, 2º, 3º, y 4º Educación Básica Secundaria: Aula Abierta 1º, 2º, 3º y 4º (LOMLOE)	
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales , Bachillerato de Ciencias y tecnología	
1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología LOMLOE. 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales LOMLOE. 2º de Bachillerato de Ciencias LOMLOE 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales LOMLOE	
Ciclos Formativos de Formación Profesional	
Programa Formativo Profesional 2º Actividades Auxiliares de Comercio. Modalidad Especial.	
F.P.Grado Básico: Electricidad y Electrónica LOMLOE F.P.Grado Básico Servicios Administrativos LOMLOE	
Administración y Gestión	- Gestión administrativa (Grado Medio) - Administración y finanzas (Grado Superior) - Administración y finanzas (Grado Superior) Bilingüe
Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas (Grado Medio)
Actividades Marítimo-Pesqueras	Acuicultura (Grado Superior)
Energía y Agua	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (Grado Superior)

Los Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Actividades Marítimo-Pesqueras imparten docencia en dos recintos diferenciados. La parte práctica de los módulos se realiza en las

instalaciones del IMIDA situadas en el puerto de San Pedro del Pinatar y un aula en alquiler en el Club Náutico.

El centro cede sus instalaciones a la Universidad Popular de San Pedro del Pinatar, que recoge la Educación de Adultos del Centro de Educación de Adultos de Torre-Pacheco, pero no participa de su gestión.

3.4.2.Servicios complementarios

3.4.2.1. Transporte escolar.

El IES Manuel Tárrega Escribano cuenta desde hace años con transporte escolar, para que determinados alumnos/as, por la distancia desde su domicilio al centro, no se vean afectados por una desigualdad inicial para acceder a la educación obligatoria.

Tendrán derecho al servicio el alumnado que curse las enseñanzas de Educación Secundaria, Aula Abierta, Programa Formativo Profesional de Modalidad Especial y Formación Profesional Básica siempre que cumplan los requisitos y condiciones que marca la Orden de 3 de junio de 2002 por la que se regula la organización, el funcionamiento y la gestión del servicio de transporte escolar.

Así pues, revisando la orden anterior y aplicándola al centro, tendrán derecho al uso del transporte escolar los alumnos/as que residan en localidad o zona rural distinta a donde está ubicado el centro educativo al que asisten por no disponer en su localidad o zona de residencia de un centro sostenido con fondos públicos, siempre que **la distancia del** domicilio al centro sea superior a 3 kilómetros.

De forma especial la Consejería de Educación y Cultura podrá autorizar la utilización de los autobuses por parte de alumnos de enseñanzas postobligatorias en los casos en que existan plazas sobrantes en el vehículo y concurren circunstancias que dificulten especialmente su desplazamiento a los centros, por no existir rutas de transporte regular que puedan utilizar.

Para aquellos que tengan derecho al transporte escolar, se deberá cumplimentar el documento “Solicitud de Servicio del Transporte Escolar” que será presentado junto a la matrícula.

Con el anterior documento, el centro cumplimentará una hoja de cálculo en la que se introducirán todos los beneficiarios del transporte escolar junto a varios datos del alumnado tales como distancia entre lugar de residencia (calculado en Google Maps como peatón entre hogar y centro educativo) y fecha de nacimiento. Dicha hoja de cálculo será utilizada para crear una lista

provisional de beneficiarios del transporte escolar. Si se da el caso de que el número de alumnos que soliciten utilizar el servicio de transporte escolar sea superior al de plazas disponibles, tendrán preferencia aquellos alumnos cuya residencia se encuentre más alejada del centro. En el caso en el que la distancia sea la misma, se le dará prioridad a los alumnos de menor edad.

Los alumnos tendrán un carnet de transporte con el que se podrán identificar debidamente ante el profesor de guardia y ante el conductor del autobús.

Si algún alumno/a, a pesar de haber realizado la solicitud, no desea utilizar el transporte escolar, puede comunicarlo mandando correo electrónico al 30008480@murciaeduca.es. De esa forma se sacará de la lista y así otros alumnos podrán ser beneficiarios.

En el caso de que un alumno/a no utilice el transporte escolar de forma habitual, se podrá dar de baja de oficio y se cogerá otro alumno/a de la lista de reserva.

Normas básicas para el transporte escolar

- Cuando finalice el horario lectivo, los alumnos se dirigirán a la puerta 1 y, sin salir del centro, esperarán a que llegue el autobús escolar cumpliendo las instrucciones que el profesor de guardia indique.
- Los alumnos llevarán consigo, de forma visible, el carnet de autobús para que pueda ser verificado por el profesor de guardia.
- Se debe tener en cuenta que el autobús es una extensión del centro, por lo que se tienen que seguir las mismas normas del centro y se aplicará la misma normativa, en cuanto a disciplina.
- A las anteriores normas básicas habrá que añadir las que la empresa de transporte estime oportunas.

3.4.2.2. *Cantina.*

El centro dispone de una cantina, cuyo servicio será de uso exclusivo de los miembros de la comunidad escolar. La cantina no podrá ser utilizada por los alumnos entre periodos lectivos, ya que provoca retrasos innecesarios en las clases.

El acceso a las dependencias de la cantina no está permitido a los alumnos fuera del periodo lectivo del recreo.

Los alumnos harán una fila en la puerta principal del Pabellón A. Al toque del timbre que marca el periodo de comienzo del recreo los alumnos se dirigirán directamente al patio, no podrán quedarse directamente en la fila de la cantina.

Se recomienda que los alumnos lleven el dinero exacto para una mayor agilidad en el servicio y reducir los tiempos de espera.

El responsable de la cantina velará por su buen estado y funcionamiento, según las condiciones del contrato suscrito. El servicio de cantina estará activo desde las 8:00 horas hasta la 14:00. Queda totalmente prohibida la venta y distribución de tabaco, bebidas alcohólicas y cualquier otro producto no estipulado en el contrato.

3.4.2.3 Biblioteca.

La biblioteca debe ser uno de los aliados más fieles no solo del alumno sino también de la familia y del propio Centro en el proceso de enseñanza de la lectura, puesto que contribuye decisivamente a hacer que el desarrollo de la comprensión lectora se transforme en hábito de lectura; que la capacidad de entender un texto se convierta en gusto por la lectura.

Los alumnos y su familia deben ver la biblioteca escolar y municipal como medios insustituibles donde obtener información y recursos para avanzar en su empeño de aprender durante toda la vida, un lugar donde leer sin más motivo –ni menos– que entretenerse o divertirse durante unas horas de tiempo libre, porque la biblioteca da la posibilidad de practicar la lectura, o las lecturas, en toda sus variantes, dimensiones y soportes: lectura formativa o lúdica; informativa u placentera; impresa o digital.

1 .Coordinador de biblioteca y recursos documentales

Se establecen las siguientes funciones del Coordinador:

- a) Informar, asesorar y orientar al profesorado de guardia de biblioteca de la gestión organizativa.
- b) Priorizar y coordinar las tareas propias de la organización bibliotecaria (registro, colocación de fondos, tejuelado...).
- c) Definir la política de préstamo y atender el servicio junto al equipo de apoyo.
- d) Catalogar y registrar informáticamente los fondos.
- e) Llevar el control de préstamos (listados de alumnos y libros pendientes de devolución, avisos por cartas...).
- f) Difundir las novedades bibliográficas.
- g) Ser portavoz de la organización y funcionamiento de la biblioteca ante el equipo directivo.
- h) Coordinar las actividades de animación y dinamización de la biblioteca (concursos, exposiciones...)

2 Organización y funcionamiento

Para asegurar el buen funcionamiento de la biblioteca, nos organizaremos de la siguiente manera: el profesor responsable de la biblioteca dedicará semanalmente dos horas lectivas y algunas horas complementarias a la biblioteca.

En cuanto a la atención de la BIBLIOTECA EN HORARIO LECTIVO, actuaremos de la siguiente forma:

- Durante los recreos será atendida por un profesor de guardia que en su horario tenga asignada una hora complementaria de guardia de biblioteca. Estos se encargarán del servicio de préstamo y devolución de libros, así como de asesorar y de ayudar a los alumnos en el uso de las diversas fuentes de información.

- Durante el resto de períodos lectivos será atendida por aquellos profesores que tengan en su horario una hora complementaria de biblioteca. Estos se encargarán de facilitar a los profesores y alumnos, los recursos educativos que soliciten para poner en práctica una metodología más activa y participativa en sus clases. Además, se encargarán de anotar los materiales facilitados.

Puede darse el caso de que haya alumnos en la biblioteca realizando diversas tareas durante la sesión lectiva; en este caso, estos quedarán al cuidado del profesor o profesores encargados. También pueden usar la biblioteca aquellos alumnos que están matriculados en algunas materias y disponen de horas libres. Si existe alguna duda sobre la presencia de alumnos en la biblioteca, se comunicará al equipo directivo.

Los profesores encargados de la guardia de biblioteca en los recreos extremarán la vigilancia para impedir que los alumnos coman o beban en ella. Además, velarán por el cumplimiento de sus normas específicas de funcionamiento. En ningún caso la biblioteca puede ser lugar de reunión o de charla.

3 Usos de la biblioteca

La biblioteca del centro está destinada a la lectura, el estudio y la consulta bibliográfica. No obstante, la Jefatura de Estudios podrá habilitar la biblioteca en cualquier momento para atender las necesidades del centro, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) En las horas en las que la biblioteca esté disponible, atender a los alumnos que llegan tarde a clase.

- b) Atención educativa a grupos de alumnos que, por falta de espacio en el centro o por motivo de realización de trabajos de investigación, requieran de la utilización de este espacio. Ningún profesor puede enviar alumnos, durante el desarrollo de la clase, a la biblioteca sin contar con la aprobación de la Jefatura de Estudios. Los alumnos no pueden estudiar para los exámenes durante el desarrollo de las sesiones lectivas. El profesor de guardia deberá enviarlos a clase.

c) Los ordenadores de la biblioteca podrán ser utilizados por el alumnado para realizar tareas didácticas (trabajos, búsqueda de información...). Cuando haya alumnos esperando, el tiempo máximo de utilización de los ordenadores será de 15 minutos en las horas de recreo, por ser este el momento de mayor afluencia. Se podrán bloquear páginas que la Dirección considere inadecuadas para la biblioteca de un centro educativo. En ningún caso los ordenadores podrán ser utilizados para mantener comunicaciones ajenas a las tareas educativas (chat). El profesorado que cubra la última hora de guardia de biblioteca deberá asegurarse de que los ordenadores queden apagados, las ventanas cerradas y toda la biblioteca en orden.

4. Normas para el préstamo de libros

a) El préstamo de libros en la biblioteca del centro se realiza a través del correo electrónico. El alumno que quiera solicitar un préstamo tiene que enviar un correo a la siguiente dirección bibliotecaiestarraga@gmail.com En el e-mail tiene que poner los siguientes datos: nombre, curso al que pertenece y título del libro que desea coger en préstamo.

b) Fecha de préstamo del libro y fecha de la devolución. Como norma general, el plazo de devolución de los libros prestados es de 15 días, ampliables a 7 días más. En el caso de los préstamos de aula que se realizan para una hora de clase, el profesor de guardia dejará constancia de ello en un documento que se encuentra en el ordenador de uso exclusivo para profesores. Los préstamos a departamentos se registrarán y se anotarán en el mismo documento mencionado con anterioridad.

c) El máximo número de libros que se pueden prestar es de tres para los alumnos y cinco para los profesores. No se podrán prestar determinados ejemplares: enciclopedias, manuales. En caso de retraso en la devolución de ejemplares prestados se enviará una carta solicitando al prestatario la devolución, a la mayor brevedad, de los fondos solicitados. En caso de pérdida o deterioro del libro prestado, se deberá reponer un ejemplar de las mismas características.

3.4.2.4.- *Aparcamientos de bicicletas.*

El centro dispone de dos zonas de aparcamiento para bicis que pueden ser usadas por los alumnos, los profesores y también los padres cuando se acercan al centro a realizar algún trámite o consulta.

- Aparcamiento situado en la entrada lateral por la calle Río Tajo junto al Pabellón A.
- . Aparcamiento situado en la entrada al Pabellón D por la calle Sancho Panza

La finalidad de este servicio es proporcionar un lugar seguro y protegido del sol en el interior del centro para que puedan aparcar la bicicleta.

Descongestionar el tráfico rodado en los accesos al centro en el momento de la entrada a primera hora de la mañana y de la evacuación al finalizar las clases

Promover el uso de la bicicleta como alternativa al coche en poblaciones donde su orografía y clima la hacen especialmente apropiada.

Fomentar hábitos saludables y deportivos en los actos de la vida cotidiana.

Reducir la contaminación y el impacto ambiental que supone el uso del vehículo particular en las ciudades.

El centro dispone de dos aparcamientos para bicicletas que se van ampliando conforme a las necesidades de uso de los alumnos.

3.4.2.5. Banco de libros.

Banco de libros de la Región de Murcia

La ley 2/2018, de 26 de marzo, de ley de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tiene como objeto garantizar la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado que curse las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para ello, tiene como finalidad la creación de un banco de libros de texto en el que los alumnos, una vez finalizado el curso escolar, entreguen los libros para que puedan ser reutilizados por otros escolares en cursos sucesivos, fomentando así en el alumnado actitudes de respeto y uso responsable de los libros de textos financiados por fondos públicos.

El IES Manuel Tárrega Escribano comenzó con el programa de gratuidad de libros de texto en el curso 2018/19 con 1º y 2º de Formación Profesional Básica y en años sucesivos se ha ido extendiendo hasta 4º de la ESO. El presente curso escolar 2024/25 se van a renovar los libros de 1º de la ESO.

Los alumnos/as beneficiarios disponen, en régimen de préstamo, de los libros de texto, en el caso de que existan existencias por haber comenzado el programa de gratuidad en años anteriores o de un “**Cheque-libro**” a canjear por los libros de texto del curso correspondiente, en cualquier librería, con los libros elegidos por el centro para las enseñanzas obligatorias que está cursando. Una vez finalizado el curso escolar, el alumno devolverá los libros de texto al centro, donde estarán sometidos a la guardia y custodia hasta que puedan ser utilizados nuevamente por otros alumnos en años sucesivos.

Se debe tener en cuenta que la participación en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto será incompatible con la percepción de ayudas para la misma finalidad. Si se reciben estas ayudas, esta situación deberá ser comunicada por el beneficiario a la Consejería de Educación y

Cultura de inmediato y por escrito. Así pues, se podrá renunciar al Programa de Gratuidad presentando, dentro del sobre de matrícula, el ANEXO X que se incluye en él.

La entrega de los libros de texto o “Cheque-libro” solo se podrá hacer al padre/madre o tutor legal del beneficiario/a. Para ello, deberá acudir al centro en la fecha acordada (se publicará por redes sociales, preferiblemente Telegram) y cumplimentar una “Declaración responsable para el buen uso del Programa de Préstamo de Libros” a la que se le adjuntará una fotocopia de su DNI/NIE. Si no es posible, de ninguna manera, que venga al centro ningún padre/madre o tutor legal del beneficiario, de forma excepcional, se podrá hacer la entrega a una persona mayor de edad que venga acompañada de una fotocopia de su DNI/NIE, una declaración jurada del padre/madre o tutor legal y una fotocopia de su DNI/NIE.

Una vez hecho esto, el centro entregará los libros de texto o “Cheque-libro”, un listado de los libros de texto que se incluyen, las normas de cuidado y funcionamiento del banco de libros y una copia de la “Declaración responsable para el buen uso del Programa de Préstamo de Libros” previamente firmada.

Normas de cuidado y funcionamiento del banco de libros

1. Entrega de los libros de texto:

a. La participación en el Programa de gratuidad de libros de texto es voluntaria, por lo que aquellos alumnos/as que no quieran participar en el Programa, podrán renunciar cumplimentando el ANEXO X, tal y como aparece en la instrucción DECIMOCUARTA de la resolución de 9 de mayo de 2022 sobre el Programa de gratuidad de los libros de texto.

b. Aquellos alumnos/as que se incorporen con el curso ya iniciado, lo recibirán cuanto antes, según las existencias que tenga el centro o la librería.

2. Devolución de los libros de texto:

Al finalizar el curso, la coordinación del Banco de Libros determinará la fecha y el lugar de la devolución de los libros, que será realizada por el padre/madre/tutor/a legal. Se revisarán los libros y se cumplimentará el documento de “Devolución de los libros del programa de gratuidad de libros de texto”. Dichos libros quedarán a disposición de la comisión de libros de texto para la valoración de su estado.

3. Normas de utilización y conservación:

a. Al participar en el programa, las familias se comprometen al cuidado y buen uso del material entregado. Así mismo, se comprometen al forrado anual, con forro no adhesivo y a pegar la etiqueta del alumno (entregada por el centro) encima del forro.

b. No se puede escribir o subrayar en los libros. Igualmente, no se entenderá como un uso razonable de estos materiales la presencia de manchas de cualquier tipo, la suciedad distinta a la propia del uso normal y la presencia de páginas rotas, arrugadas y/o deterioradas.

c. Las familias están obligadas a realizar un seguimiento periódico del uso que sus hijos o hijas hacen de los libros prestados, procurando de ellos el cuidado pretendido.

d. Los profesores y tutores revisarán de manera frecuente y periódica, el estado de conservación de los materiales del programa, facilitando así el control que de los mismos habrá de realizar la comisión de los libros de texto al finalizar el curso.

e. El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío del material supondrá la obligación de reponerlo por parte de los representantes legales del alumnado. Ante la imposibilidad de adquirir un ejemplar de características similares, se restituirá por uno nuevo.

f. El incumplimiento de estas normas llevará consigo la aplicación de medidas, pudiendo llegar a la suspensión temporal de participación en el programa de préstamo de libros o aquellas que se estimen necesarias para la reposición de los libros al centro.

g. Cuando un alumno se traslade de centro a mitad de curso, entregará los libros antes de su marcha e informará de esta situación.

3.4.2.6. Web del centro.

Durante este curso, el centro ha estrenado una nueva página web institucional diseñada para ofrecer información clara y actualizada a toda la comunidad educativa.

La plataforma se centra en aspectos como la oferta académica, la programación anual de actividades, noticias relevantes y la descarga de documentación necesaria para realizar trámites administrativos de la secretaría.

Con el objetivo de simplificar la navegación, se ha eliminado la información interna destinada exclusivamente al personal docente. Asimismo, se ha incluido una sección especial dedicada al programa Erasmus, destacando su importancia en el proyecto educativo del centro.

3.4.2.7 Programa Banco De Materiales

Objetivo:

- Facilitar a las familias con escasos recursos económicos los materiales y libros necesarios para el desarrollo de la actividad académica, especialmente en los cursos de 3º y 4º de ESO.

- Complementar el programa de gratuidad de libro de textos gestionado por la Consejería de Educación y Cultura, y la FAPA de San Pedro del Pinatar, en los casos en los que no hayan podido beneficiarse de ninguno de ellos.

Actuaciones:

- Al final de cada curso se hará una **campaña de recogida de libros** donados para revisión y clasificación de los libros para su préstamo el curso próximo.
- Las familias podrán participar de manera voluntaria y complementaria al banco de libros gestionado por la Consejería de Educación y la FAPA de San Pedro del Pinatar.
- Las familias donantes tendrán preferencia en el préstamo.
- Coordinar actuaciones con el coordinador del cheque libro y con el banco de libros de la FAPA.
- Coordinar actuaciones con los departamentos didácticos para cesión de material para préstamo en los casos que sea posible.

Evaluación

- Valoración del número de participantes en el programa.
- Colaboración con los Departamentos Didácticos.
- Grado de compromiso en la donación y devolución de los materiales.
- Grado de satisfacción de los agentes implicados.

3.4.2.8. Punto de información corresponsales juveniles

Objetivo

- Descentralizar la información facilitando a los jóvenes el acceso a ella.

El Programa se coordina desde la Dirección General Juventud, Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Contenidos

La figura principal de este programa es el/la corresponsal juvenil, entendida como aquella persona joven que, de forma voluntaria y responsable, dedica parte de su tiempo libre a informar a

otros jóvenes en su centro educativo, en colaboración con un Centro de Información Juvenil municipal de referencia, en su caso.

La labor del corresponsal juvenil es voluntaria y produce un efecto multiplicador de la información. Lejos de ser mensajero, actúa como transmisor de la información en un doble sentido: recoge las inquietudes y preferencias de los jóvenes del ámbito en el que se mueve e intenta proporcionarles la información puntual sobre esos temas. Difunde la información de joven a joven y recoge las demandas informativas de sus compañeros para trasladarlas a los responsables del programa.

Actividades y metodología

1º Se realiza una campaña de selección de los corresponsales y se designa un profesor tutor para poder solicitar formalmente el programa.

2º Una vez se concede, el equipo de corresponsales diseña su actuación para poder cumplir las siguientes funciones.

- Comprometerse a hacer un uso adecuado de las redes sociales y los grupos de mensajería.
- Recoger periódicamente información en el Centro de Información Juvenil municipal y en la Dirección General competente en materia de juventud
- Difundir o repartir entre los compañeros/as de su centro educativo o de su municipio los boletines, campañas informativas y demás publicaciones que nos facilite el centro de información municipal, de todos aquellos temas que puedan interesar a los jóvenes: ocio y tiempo libre, alojamientos juveniles, becas y ayudas, estudios, trabajo, direcciones de interés, publicaciones, etc. También deben detectar, recopilar y transmitir las demandas y necesidades de los jóvenes.
- Mantener y atender presencialmente y en horario de recreo el punto de información juvenil del centro educativo, respondiendo a las consultas de sus compañeros/as
- Elaborar materiales informativos y gestionar perfiles de redes sociales que faciliten que los/as compañeros/as de su entorno conozcan la existencia del Punto de información de su Centro, del Centro de Información Juvenil municipal y de los recursos de su entorno.
- Recoger peticiones y propuestas de actividades de los/as compañeros/as o de otros jóvenes para comunicarlas al tutor.
- Remitir al Centro de información juvenil municipal, en caso de adhesión del correspondiente Ayuntamiento, aquellas consultas informativas de los alumnos de su centro educativo o de los jóvenes del municipio que no puedan ser atendidas con la información y recursos disponibles, así como realizar propuestas y sugerencias sobre ámbitos de su interés.
- Participar en las sesiones formativas que se establezcan y asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento y a los cursos de formación programados.

- Promover la participación activa de los/as compañeros/as o de otros jóvenes.

3º El Centro educativo facilita un espacio y un tablón de anuncios para que se puedan cumplir las anteriores funciones y el tutor coordina las actuaciones de los alumnos dentro del centro educativo.

Temporización

Solicitud del programa hasta el 20 de octubre de 2024

Una vez concedido, se establecen los días de atención presencial del punto de información y las redes sociales donde se va a difundir la información.

Tras el diseño, el tutor deberá coordinar las actuaciones con el departamento de orientación para presentar el programa a todo el alumnado, acudiendo a las tutorías de todos los grupos.

Los corresponsales deberán gestionar las redes sociales que se creen y el punto presencial, para difundir la información que les llega de la Concejalía de Juventud y la Consejería durante todo el curso escolar. Así mismo deben asistir a los encuentros trimestrales que se realizarán durante el curso.

Evaluación

Se realizará al final de curso y se valorará la continuidad de las actuaciones y la gestión y compromiso de los corresponsales del presente curso y sus colaboradores con el fin de que el programa tenga continuidad en el siguiente curso escolar.

3.4.2.9. Tramitación de becas y ayudas al estudio (Departamento de Orientación)

Objetivos

- Informar, asesorar y orientar a las familias de los alumnos/as de los recursos y ayudas económicas a las que tengan derecho para mejorar las condiciones del contexto socio-familiar y educativo.

Actuaciones

- Informar a las familias de los alumnos/as de las distintas convocatorias de becas y ayudas que se convocan anualmente por parte del Ministerio, de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de las que pudieran ser beneficiarias.

- Colaborar y participar en la tramitación de las ayudas y becas según se establezca en las bases de las convocatorias.

Evaluación

- Valoración del número de intervenciones realizadas.

- Grado de satisfacción de los agentes implicados.

3. 5. El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas materias.

DEPARTAMENTOS
ADMINISTRACIÓN
Los temas transversales se trabajarán a través de actividades de lecturas y textos acerca del consumo responsable, de la economía sostenible, ejemplos de economía colaborativa y respeto al medio ambiente. Es de mencionar el peso de estos temas en la materia de bachillerato de finanzas responsables, en la que se intenta inculcar al alumno las enseñanzas y valores necesarios para adquirir una cultura financiera suficiente para su vida diaria.
ARTES PLÁSTICAS
Aunque todos los temas transversales están presentes de alguna forma en el área de Educación Plástica y visual, cinco de ellos merecen un tratamiento especial porque conciernen directamente a los contenidos propios del área. Es el caso de: Educación para la convivencia. Todas aquellas actitudes dirigidas al interés por relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo tomando conciencia del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás están estrechamente relacionadas con la Educación para la convivencia. En Educación Plástica y Visual se proponen actividades para realizar en grupo con las que se contribuye a desarrollar la propia disposición a la solidaridad, cooperación y respeto a las opiniones y formas expresivas ajenas; siendo uno de los ejes metodológicos y organizativos del trabajo en el aula. Educación del consumidor. En esta área se ofrecen excelentes oportunidades para orientar a los alumnos sobre actividades que contribuyen al desarrollo de su capacidad creativa y que pueden llevar a cabo en su tiempo libre. Así, por ejemplo, el dibujo, la pintura, el grabado, etc., pueden conectar con los intereses de los alumnos y descubrirles aplicaciones desconocidas hasta el momento para ellos. En algunos de los desarrollos complementarios se proponen actividades relacionadas con el aprovechamiento de los materiales y recursos de que disponen los alumnos, creando sus propios instrumentos y compartiendo con los compañeros los materiales de que disponen. Educación no sexista. Se fomenta en el alumnado el interés por el análisis crítico de

aquellos contenidos que denotan discriminación sexual en el lenguaje a través de la imagen, así como de los estereotipos que de forma inconsciente reflejan en sus trabajos, con el fin de llevar a cabo una progresiva transformación de actitudes.

Educación ambiental. Se fomenta en los alumnos pautas de actuación y comportamiento dirigidas al respeto al medio ambiente. También se pretende que haya una comunicación de los alumnos con el entorno a través del lenguaje plástico. Es importante dotar a los alumnos de pautas que les permitan valorar las obras de arte en relación al entorno en el que están, atendiendo a criterios de armonía, estéticos, protección y conservación del medio, etc.

Educación multicultural. Las características del área permiten el conocimiento y la apreciación de las manifestaciones artísticas, tanto actuales como de otro tiempo, de otras culturas distintas de la nuestra, tratando de que los alumnos sepan respetarlas y valorarlas

Se han tenido en cuenta en el lenguaje y situaciones otros temas como el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades entre los sexos, la no discriminación de las personas por razones de raza, sexo o edad, etc

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Interacción con el mundo físico. El conocimiento del mundo físico requiere el aprendizaje de los conceptos y procedimientos esenciales para cada una de la biología y la geología y las relaciones entre ellos. Se debe lograr la familiarización con el trabajo científico, para el tratamiento de situaciones cotidianas, así como las implicaciones que las actividades humanas tienen en nuestro entorno, utilizando, para ello, diversas disciplinas científicas.

Matemáticas. El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el aprendizaje de las ciencias, para comunicarse, recabar información, realizar proyectos de investigación o en el tratamiento de datos, son recursos indispensables en el conocimiento de la biología y la geología, con el fin de obtener una visión actualizada de las actividades científicas.

Medios digitales. El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el aprendizaje de las ciencias, para comunicarse, recabar información, realizar proyectos de investigación o en el tratamiento de datos, son recursos indispensables en el conocimiento de la biología y la geología, con el fin de obtener una visión actualizada de las actividades científicas.

Ciencias sociales. El papel de la ciencia en la preparación de futuros ciudadanos, para su participación activa en la sociedad, es fundamental, dada la naturaleza social del conocimiento científico. El conocimiento del avance de la ciencia, contribuye a entender mejor la evolución de la sociedad en épocas pasadas y analizar la sociedad actual.

Conocimiento lingüístico. La transmisión de ideas sobre la naturaleza, mediante el discurso y la argumentación, cuidando la precisión de los términos utilizados, el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal es una herramienta fundamental. La adquisición

de la terminología específica sobre los seres vivos y la Tierra hace posible comunicar adecuadamente una parte muy relevante de la experiencia humana y comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.

EDUCACIÓN FÍSICA

En la materia de Educación Física se trabajarán los temas transversales de las siguiente manera:

-Comprensión lectora: Se intentará potenciar el hábito a la lectura por medio de revistas especializadas deportivas y de actividad física, de igual manera se les facilitará a los alumnos artículos relacionados con el mundo de la actividad física. Búsqueda en internet de artículos relacionados con la materia.

-Expresión oral y escrita: Se intentará estimular el hábito a la escritura por medio del diario de clase, en el cual los alumnos redactarán las sensaciones que se vayan produciendo en las sesiones de clase. También se desarrollarán trabajos escritos sobre determinados temas trabajados en clase. Se intentará estimular el hábito del trabajo oral por medio de preguntas en clase sobre aspectos relevantes de la sesión, así como exposiciones orales de trabajos relacionados con la asignatura. También se fomentará la participación oral por parte de los alumnos en la planificación y organización de las sesiones de clase.

-Educación no sexista: En nuestra sesiones de clase se fomenta el trabajo en equipo sin distinción de sexo. El deporte es una herramienta ideal para la distribución de equipos mixtos.

-Educación para la convivencia: Las reglas deportivas y la disciplina son básicas para el buen funcionamiento de las clases de Educación Física esto facilita el trabajo para que se cree un clima de convivencia entre todo el alumnado. El deporte fomenta la cooperación y el respeto mutuo que son la base de una sociedad abierta y plural.

-Educación multicultural: Las características de nuestro centro hacen que convivan un gran número de alumnos de diferentes países, cada uno de ellos con sus consiguientes particularidades. Desde nuestras clases potenciamos la formación de grupos heterogéneos procurando que los alumnos extranjeros contacten con el resto del alumnado.

-Medios tecnológicos: El seguimiento de la asignatura por medio de aplicaciones como classroom donde los alumnos realizan sus trabajos, la búsqueda en Internet para dichos trabajos, las sesiones que se programan para trabajar en casa por medio de aplicaciones de condición física que vuelcan los resultados en la red, las exposiciones realizadas con medios informáticos. Todas estas herramientas resultan esenciales hoy día en nuestro trabajo en clase.

-Educación medioambiental: El trabajo en el entorno se ha convertido en algo esencial para que el alumnado valore la necesidad de conservar y mantener lo que le rodea. Las salidas y el trabajo de orientación en la naturaleza deben servir para que nuestros alumnos tomen conciencia de la importancia del equilibrio de su entorno natural.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
El tratamiento de los contenidos de carácter transversal es el siguiente: Comprensión lectora: se utilizan diversos textos para ser leídos por el alumnado de forma sistemática con diferentes niveles de dificultad. Expresión oral y escrita: se abordan diferentes situaciones de intercambio comunicativo para que el alumnado participe de forma planificada y cooperadora. Comunicación audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación: se incluyen variados elementos de comunicación audiovisual para ser empleados por el alumnado de forma metódica con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación. Emprendimiento: se fomenta el espíritu emprendedor entre el alumnado para que realice actividades innovadoras de forma creativa. Educación cívica y constitucional: se impulsa la adquisición de normas sociales por el alumnado para mejorar los lugares de convivencia. Educación ambiental: se promueve el respeto ambiental en el alumnado para llevar a cabo diferentes tareas de forma sostenible.
FILOSOFÍA
- El emprendimiento. Para ello se propondrá la realización de trabajos «abiertos» (en el sentido de que los alumnos sean quienes deban diseñarlos), individuales o preferentemente en grupo y que supongan el planteamiento de una idea o proyecto, la asunción de un riesgo, la necesidad de coordinarse pequeños equipos de trabajo, la necesidad de asumir el liderazgo por parte de algún miembro del equipo y la necesidad de comunicar al resto de compañeros y al profesor, tanto su idea inicial como el resultado de su trabajo, apreciar posibilidades de ampliación del mismo para próximas ocasiones y valorar su propio éxito o fracaso como una oportunidad de mejora, sin estancarse en lo conseguido ni desfallecer por lo no conseguido. - La educación cívica y constitucional. En el plano teórico en la medida en que forma parte de los contenidos conceptuales de la asignatura de Filosofía el conocimiento de en qué reside la condición de ciudadano, la naturaleza de la democracia y del Estado democrático. En el plano práctico fomentando el respeto, centrado en tres aspectos fundamentales: (1) En cuanto a las relaciones humanas en el aula y en el resto del centro: incidiendo en la importancia del respeto para que estas sean adecuadas. Por ejemplo, respetando turnos de palabra en el aula, apreciando la importancia de cuidar los materiales del centro, la importancia de respetar opiniones contrarias a la propia, fomentando la empatía y la colaboración entre compañeros frente actitudes de mofa o burla hacia otros miembros de la comunidad educativa, etc. (2) En

cuanto a las instituciones democráticas y su conocimiento: valorando la importancia de la participación en los asuntos públicos desde las posibilidades que se nos van ofreciendo. (3) Hacia el medio ambiente y los seres vivos con los que compartimos el planeta: fomentando la necesidad de asumir en nuestra vida cotidiana pequeños gestos favorables al cuidado del medio ambiente, como el ahorro de energía, ahorro de agua, separación de basuras, evitar situaciones que puedan provocar incendios forestales, etc.

-La comprensión lectora. Para ello se potenciará la lectura activa de los apuntes y otros materiales (textos, artículos de prensa) facilitados por el profesor. El profesor propondrá una selección de ensayos y novelas de temática psicológica, así como textos y artículos que los alumnos han de comentar, resumir y esquematizar, y una serie de términos específicos de la asignatura que han de definir.

-La expresión oral y escrita. Para ello se invitará a los alumnos a participar en debates propuestos por el profesor. Se facilitará una serie de textos que los alumnos han de comentar por escrito. Se propondrá la realización de trabajos individuales y colectivos que tendrán que redactar y exponer.

-La comunicación audiovisual. Para ello se propondrán actividades sobre ciertas películas seleccionadas por el profesor, y el visionado de ciertos documentales sobre los que han de elaborar ciertos trabajos.

-Empleo de las Tecnologías de la información y la Comunicación. Para ello se propondrá la realización de tareas que requieran la búsqueda de información en internet, pequeños trabajos que deban realizar en diferentes soportes informáticos (Word, PowerPoint, etc.), puesta en común de ideas y comunicación entre los alumnos y con el profesor a través de correos electrónicos, foros, etc.

FÍSICA Y QUÍMICA

La materia de Física y Química es una parte importante dentro de las Ciencias Naturales. Engloba el estudio de la materia, su composición interna y sus transformaciones, y el estudio de las fuerzas, los movimientos y las energías que intervienen en la naturaleza. Sus estudios deben tener como objetivos:

-La mejora y prolongación de la vida de las personas.

-El desarrollo social y económico sostenible.

-El ahorro energético y el desarrollo de energías no contaminantes.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Aunque todos los temas transversales están presentes de alguna forma en el ámbito de la Formación y Orientación Laboral, cinco de ellos merecen un tratamiento especial porque conciernen directamente a los contenidos propios de los módulos de la especialidad. Es el caso de:

Educación para la convivencia. Todas aquellas actitudes dirigidas al interés por relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo tomando conciencia del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás están estrechamente relacionadas con la Educación para la convivencia. En Formación y Orientación Laboral cobra especial importancia dada la vocación de los módulos de esta especialidad de participación de los trabajadores en el mundo de la empresa donde la Educación para la convivencia es vital para el adecuado desarrollo de la personalidad y un adecuado ambiente de trabajo. En el módulo de Formación Laboral se fomentan actitudes de trabajo en equipo, colaboración, comunicación, asertividad, etc., que son ideales para una adecuada enseñanza de la materia transversal de la que estamos hablando. Para todo ello se proponen actividades para realizar en grupo con las que se contribuye a desarrollar la propia disposición a la solidaridad, cooperación y respeto a las opiniones y formas expresivas ajenas; siendo uno de los ejes metodológicos y organizativos del trabajo en el aula.

Educación del consumidor. En el ámbito de Formación y Orientación Laboral se ofrecen excelentes oportunidades para orientar a los alumnos sobre actividades que contribuyen al desarrollo de una adecuada educación para consumir. Así, por ejemplo, la inmersión que se realiza en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora como integrantes activos en la sociedad de consumo es ideal para conocer todas las posibilidades que tiene la sociedad actual en el mundo del consumo, favoreciendo las buenas prácticas de actuación. Además, se proponen actividades relacionadas con el aprovechamiento de los materiales y recursos de que disponen los alumnos, creando sus propios instrumentos y compartiendo con los compañeros los materiales de que disponen.

Emprendimiento. El “emprendimiento” se puede centrar en el desarrollo de algunas capacidades relacionadas con la interacción social, la motivación y la creatividad en la elaboración de los trabajos de investigación relacionados con la materia ya que tanto el módulo de Formación y Orientación Laboral como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora llevan implícitos multitud de aspectos de emprendimiento inherentes a las materias que se enseñan.

Educación ambiental. Se fomenta en los alumnos pautas de actuación y comportamiento dirigidas al respeto al medio ambiente. Hay que tener en cuenta que la valoración del medio ambiente está muy presente en el mundo laboral y la responsabilidad social corporativa es un eje fundamental en las enseñanzas de los dos módulos que forman parte de la especialidad ya que existe una relación bilateral entre éstos y las medidas de prevención de riesgos laborales, de seguridad en el trabajo y de higiene y salud pública que son fundamentales en el desarrollo

de la sociedad moderna y plural en la que nos encontramos.

Educación no sexista. Se fomenta en el alumnado el interés por el análisis crítico de aquellos contenidos que demuestran el concepto no sexista de las normas que rigen el mundo laboral y de la empresa, así como de los estereotipos que de forma inconsciente se reflejan en situaciones como la brecha salarial, las víctimas de la violencia de género u otros aspectos que aparecen lastrados por el curriculum oculto que impera todavía en nuestra sociedad, con el fin de llevar a cabo una progresiva transformación de actitudes.

FRANCÉS

En la materia de la lengua francesa se trabajan principalmente la comprensión lectora, la expresión oral y escrita en todas las unidades; pero también se trabajan la comunicación audiovisual y las TIC. El conocimiento de una lengua extranjera permite a los alumnos acceder a una gama más amplia de información y también comunicarse con una gama más amplia de personas. Los cursos de idiomas brindan a los alumnos las herramientas que necesitan para comunicarse adecuadamente en diferentes contextos, incluida la comunicación online.

También se fomenta la educación cívica y constitucional. La participación activa en la sociedad y la exitosa vida laboral son parte integral de la competencia social. Desarrollar una conciencia de y respeto por uno mismo, así como las diferentes costumbres y formas de pensar de los demás, es una parte esencial de esto. La educación cívica se refiere a la conciencia de conceptos sociales y políticos, como democracia, igualdad y justicia, que permiten a las personas participar activamente en sociedades democráticas.

El emprendimiento también se trabaja ya que nuestra metodología fomenta el trabajo en equipo en el aula, la gestión de recursos personales y las habilidades sociales, como la cooperación y la negociación. Se alienta a los alumnos a adoptar procedimientos que les permitan utilizar sus propias iniciativas y habilidades de toma de decisiones durante la planificación, organización y gestión de su trabajo.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comprensión Lectora. Para potenciar el gusto por la lectura en todas las Unidades Didácticas se le facilitará al alumno el nombre de lecturas amenas y adaptadas a su edad, siempre relacionadas con el tema que se trabaje. Se trabajará un libro obligatorio en la ESO.

Expresión Oral y Escrita. Para la adquisición de estas destrezas comunicativas, los alumnos elaborarán trabajos escritos de los distintos contenidos de la materia, así como la exposición oral de los mismos.

Comunicación audiovisual, Tecnologías de la Información y la Comunicación. El profesorado contribuirá desarrollando la propia tarea educativa a través del uso de los nuevos medios y

herramientas que aportan las TIC. La Geografía e Historia contribuye a la utilización de la tecnología de la información y de la comunicación a través de la búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas y audiovisuales.

El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad y pertinencia, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de forma crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se hace desde la Historia y la Geografía a la adquisición de esta competencia.

Emprendimiento. El “emprendimiento” se puede centrar en el desarrollo de algunas capacidades relacionadas con la interacción social, la motivación y la creatividad en la elaboración de los trabajos de investigación relacionados con la materia.

Educación Cívica y Constitucional. En la educación actual es cada vez más necesario disponer de un currículo en el que valores, saberes, prácticas y comportamientos tengan como finalidad común conseguir que en el futuro las alumnas y los alumnos participen plenamente en una sociedad tolerante, solidaria, responsable y dialogante. La Geografía e Historia contribuye a desarrollar este nuevo reto educativo propiciando la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para ejercer la ciudadanía democrática, desarrollando el conocimiento de nuestras instituciones y de nuestro ordenamiento jurídico básico y favoreciendo la convivencia en sociedad. La materia de Geografía e Historia también contribuye a la adquisición de la Educación Cívica y Constitucional mediante el diálogo, el debate, la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales, ideológicas y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias.

Educación Ambiental. La materia de Geografía contribuye de manera especial con la educación ambiental mediante la adquisición por parte del alumnado de contenidos relacionados con la escasez de recursos, la sobreexplotación del medio ambiente, la contaminación, el desarrollo sostenible, el consumo responsable y el reciclaje. También contribuye la materia de Geografía con el fomento de hábitos que favorezcan la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

INGLÉS

En los cursos de ESO los temas transversales se trabajarán a través de actividades (lecturas, audios, noticias, diálogos, proyectos, exposiciones, entre otras) en las que se reflexione sobre los siguientes aspectos: recomendaciones para comprar por Internet de forma segura, distintas formas en las que el cerebro nos engaña y cómo el cerebro también puede ser manipulado, ilusiones ópticas que engañan al cerebro, creación de realidades virtuales y realidades

aumentadas; técnicas de escritura y frases idiomáticas; actividades que impliquen respeto por las diferentes actividades que realizan las personas en su tiempo libre; reflexión sobre la influencia de las noticias falsas en la opinión pública, alerta antes las estafas, fraudes y engaños presenciales y/o telemáticos. En Bachillerato los temas transversales se trabajarán a través de actividades (lecturas, audios, noticias, diálogos, proyectos, exposiciones, entre otras) en las que se reflexione sobre los siguientes aspectos: educación de calidad, fomento del pensamiento crítico, creación de realidades virtuales y realidades aumentadas, producción y consumo responsables, prohibición del plástico de un solo uso en Europa, recomendaciones para comprar por Internet de forma segura, activismo climático, vida de ecosistemas terrestres y destrucción de la selva amazónica.
LATÍN
En 4 de ESO se compara el mundo actual con el clásico en todos aquellos aspectos relacionados con los temas transversales comunes. En Latín traducimos a Eutropio. El estudio de los temas transversales se hace desde el punto de vista de la historiografía.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
En los cursos de ESO se aprovecharán los textos y las lecturas para organizar debates y exposiciones en las que se traten diversos temas (violencia, igualdad, acoso, derechos humanos, etc) En bachillerato el tratamiento de los temas transversales estará ligado a la selección de textos para el comentario crítico-argumentativo y al trabajo con las antologías de poemas y fragmentos literarios del siglo XX. Los textos seleccionados serán siempre artículos periodísticos que traten temas actuales y que den paso a una reflexión argumentada.
MARÍTIMO PESQUERAS
1. Comprensión lectora: En los distintos módulos se proporcionan textos científicos y divulgativos relacionados con la materia a tratar. Los alumnos deben leer dichos textos y responder a una batería de preguntas. 2. Expresión oral y escrita: En el módulo de <i>Proyecto de implantación de un centro de producción acuícola</i> (4 PCA) la expresión oral durante la defensa del proyecto, y la expresión escrita a la hora de redactarlo, son algunos de los criterios de calificación que se contemplan en la programación didáctica. En Cultivos Acuícolas, varios módulos incluyen en su programación la realización, redacción y exposición oral de trabajos.

Durante la preparación y desarrollo de las *Jornadas de Puertas Abiertas*, los alumnos realizan carteles informativos y ejercen de anfitriones, explicando el funcionamiento de las diferentes instalaciones y acuarios a los visitantes.

3. Tecnología e informática: Utilización de apps, hojas de cálculo y plataformas digitales con aplicación en Acuicultura.
4. Emprendimiento: durante la elaboración del Proyecto, los alumnos de grado superior deben realizar un estudio completo de los requisitos, permisos, espacios, etc necesarios para poder emprender (montar una empresa, iniciar una investigación concreta sobre una especie de interés acuícola, etc.). Se plantean trabajos con especies innovadoras, para que los alumnos desarrollen su talento emprendedor, valorando los pros y contras de iniciar una empresa con una especie determinada.
5. Educación cívica y constitucional: Se fomenta el trabajo en grupo y la colaboración entre alumnos durante las clases prácticas.
6. Educación ambiental: en los laboratorios se siguen determinados protocolos para la eliminación de productos con peligro de toxicidad. Se realizan actividades de recogida y clasificación de residuos procedentes del mar.

MATEMÁTICAS

Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente: 1. Se le facilitará al alumnado varios títulos de novelas y relatos de contenido matemático y científico, de carácter divulgativo, así como otros de matemática recreativa, para su lectura y elaboración posterior de tareas relacionadas con las mismas. 2. Se proyectarán también algunas películas y videos didácticos de contenidos matemáticos.

MÚSICA

Igualdad, salud, inclusión, convivencia, Educación para la Paz, temas tratados a través: del mundo de las compositoras, intérpretes legendarias tanto de la música Clásica como del Jazz y el rock, orígenes del Jazz y el Soul (lucha por los Derechos civiles); higiene vocal y postural al cantar y tocar; interpretación en grupo en clase; la Música como lenguaje universal y al mismo tiempo como lenguaje vertebrador e identitario de las diferentes culturas.

ORIENTACIÓN

- Comprensión lectora: a través de la lectura de textos y de libros complementarios de lectura que deben leer los alumnos/as
- Expresión oral y escrita: exposiciones orales, debates y resúmenes de los contenidos tratados en clase y de los libros complementarios de lectura.

- Comunicación audiovisual y TIC: uso de los recursos digitales como la pizarra digital, ordenadores, dispositivos móviles y de la plataforma Classroom como herramienta educativa en el quehacer diario del aula.
- Educación emocional y valores: mediante el trabajo en grupo, fomentando el respeto, el compañerismo, la expresión de las emociones, la empatía y aceptación de las diferencias individuales. Asimismo el respeto y conservación del medio ambiente y el consumo sostenible.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico: a través de la realización de trabajos y actividades que propicien la imaginación y la investigación.
- Educación para la salud: realización y fomento de actividades que fomenten hábitos saludables de alimentación y cuidado de nuestro cuerpo.

TECNOLOGÍA

El departamento de Tecnología trabaja de forma transversal las distintas competencias clave establecidas en la LOMLOE. A continuación pasamos a describir este aspecto.

- CCL: Competencia en Comunicación Lingüística:
En el desarrollo de los contenidos de las diferentes materias del departamento, el alumno deberá comunicar de una forma creativa conceptos mediante materiales digitales de distintas disciplinas
- CP : Competencia Plurilingüe:
De un modo general, se desarrollará en el proceso de búsqueda de información y recursos multimedia en la web.
- STEM : Competencia Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería
La metodología empleada en las distintas materias , basada en la experimentación y la observación justifican la elevada relación curricular con esta competencia clave.
- CD : Competencia Digital
Se crearán contenidos digitales en pro de la resolución de problemas haciendo uso de la programación y el pensamiento computacional. Así mismo, en la búsqueda y creación de recursos se tendrá muy en cuenta conceptos como la privacidad y la propiedad intelectual.
- CPSAA : Competencia personal, social y de aprender a aprender
La metodología utilizada en las distintas materias favorecerá el trabajo

colaborativo. Así mismo, el protagonismo adquirido por el alumno al crear él mismo los contenidos, favorecerá el aprendizaje significativo.

- CE : Competencia Emprendedora

Se trabajará de forma creativa en la resolución de problemas.

- CCEC : Competencia en Conciencia y Expresión Cultural

Se trabajará a través de las Unidades Didácticas interdisciplinarias coordinadas con otros departamentos.

- CC : Competencia Ciudadana

Se trabajarán de forma transversal aspectos como la “Educación para la Salud”, “Conciencia Medioambiental” e “Influencias Positivas y negativas del avance tecnológico en nuestra sociedad y en las sociedades futuras”.

3. 6. Plan Digital del Centro (Página 151)

3. 7. Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y relación con las familias y el entorno.

3. 7.1. El centro realiza las siguientes actuaciones para implicar a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos:

a. Previo al proceso de admisión de los alumnos se realizan visitas programadas con aquellos colegios que lo solicitan. Esta visita de los alumnos y los padres nos sirve para una primera toma de contacto con las familias ya que son los propios alumnos los que comunican a sus padres la actividad realizada y el trato recibido por el Equipo Directivo y los profesores implicados en el recorrido por el centro. Como consecuencia de esta visita, muchos padres se ponen en contacto con nosotros para concertar cita.

b. Antes del proceso de admisión se realiza una reunión con todos los padres de la localidad, la cita de la reunión se les trasmite en colaboración con todos los CEIPS adscritos al centro. El objetivo es transmitir toda la información necesaria para la toma de decisiones en relación al centro que van a elegir para sus hijos.

c. Antes del inicio de las clases y una vez acabado el proceso de admisión en septiembre se realiza una reunión de todos los padres de los nuevos alumnos matriculados, con el director y el jefe de estudios. En esta reunión se explica el funcionamiento del centro, la necesidad de su implicación en la Comunidad Educativa y en el proceso de enseñanza de su hijo.

d. Una vez realizada la evaluación inicial a primeros de octubre se realiza la reunión de los padres con los tutores. En esta reunión se concretan datos específicos de los grupos, se incide en las normas de funcionamiento del centro y se sigue insistiendo en la necesidad de su implicación en el proceso de enseñanza del alumno.

e. El último día de cada trimestre, el tutor realiza una entrevista individual con cada alumno y sus padres, este curso esta reunión será telemática. De esta forma garantizamos que la información a las familias sea exacta y se intente implicar una vez más a todos en este proceso.

f. Todos los profesores disponen en su horario de una hora de atención a padres. En el caso de los profesores tutores son dos horas.

g. La jefatura de estudios se implica directamente para que todas estas reuniones se realicen de la forma adecuada y realiza todas las que considera oportunas con el fin de motivar a los padres en la resolución de conflictos y en la mejora del rendimiento académico.

h. El departamento de orientación a través del equipo de profesores, el orientador y la PTSC también trabaja en la misma dirección que la jefatura de estudios.

i. Se proporciona información frecuente del rendimiento a través de mensajes por correo, telegram, llamadas telefónicas y agenda escolar.

3.7.2. Pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro.

El centro educativo debe ser una institución abierta a la comunidad en la que se encuentra, por lo que debe identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar el máximo aprovechamiento de los mismos por los alumnos, estableciendo vías de coordinación y colaboración que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se planteen.

Los servicios externos de coordinación más frecuente son los Servicios Sociales municipales, Servicios sanitarios, Juventud, Educación, Igualdad, Policía Local, Cruz Roja y diferentes asociaciones y ONGs de la zona.

3.7.2.1 Coordinación con Concejalía de Bienestar Social.

La coordinación con los Servicios Sociales Municipales se realiza de manera constante, dado que resulta imprescindible que los diferentes recursos que intervienen simultáneamente con una familia establezcan objetivos comunes de actuación.

Se realiza la derivación de los casos de menores en los que se considera necesario y desde ese momento, se establecen reuniones y contactos para el seguimiento de la evolución de los casos derivados.

Desde los servicios sociales se ofrece también el programa de desarrollo gitano (PDG), el programa de atención especializada para víctimas de violencia de género (PAE) y la posibilidad de usar los servicios de la traductora de árabe

3.7.2.2. Coordinación con otros servicios municipales.

Concejalía de Educación.

El PRAE impulsa la colaboración con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Este Plan promueve la coordinación de las actuaciones de las distintas instituciones implicadas en este ámbito: Centros Educativos, Policía Local y Concejalía de Educación y la participación en las reuniones de la Mesa Local de Absentismo.

Se coordinan actuaciones con la universidad popular y el programa de garantía juvenil para el alumnado que abandona el sistema educativo sin titulación.

Hay un acuerdo verbal con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR para realizar actividades formativas para el curso 2024/25 en las instalaciones del centro (Pabellón A) en las aulas que se detallan a continuación

Aulas del Pabellón A
Aulas: A10, A11, A12, A13

2. Los horarios de la actividades son:

· De lunes a Viernes: 17:00 A 22:00 Horas

La universidad popular nombra un coordinador que se encarga de:

- Coordinar y acordar con el personal del centro que equipamiento se utilizará.
- Responsabilizarse de la apertura y cierre del centro cumpliendo los horarios asignados con todo rigor.

- Mantener el orden y limpieza del mobiliario del aula, evitando los derroches de energía eléctrica, calefacción o refrigeración.

PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

H. FORMACIÓN LABORAL

- Manipulador Alimentos (4 h.)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Martes y jueves de 19:00 a 21:00 h. (2 sesiones semanales)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 20 €

- Ayudante Técnico Veterinario nivel 1 (30 h.)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Jueves de 18:00 a 20:00 h. (1 sesión semanal)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 60 €

- Ayudante Técnico Veterinario nivel 2 (30 h. + 150 h. prácticas)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Jueves de 18:00 a 20:00 h. (1 sesión semanal), (segundo cuatrimestre)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 60 €

- Peluquería Canina (30 h.)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Lunes de 18:00 a 20:00 h. (1 sesión semanal)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 60 €

H. DESARROLLO PERSONAL

- Taller Textil en Seda (25 h.)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Martes y jueves de 18:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 50 €

- Video Digital (25 h.)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Martes y jueves de 19:00 a 20:00 h. (2 sesiones semanales)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 50 €

- Fotografía Digital (25 h.)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Martes y jueves de 18:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 50 €

- Diseña tu propia ropa (25 h.)
Lugar: Instituto Manuel Tàrraga
Escribano
Horario: Martes y jueves de 17:00 a 18:00 h. (2 sesiones semanales)
Inicio: del 2-Sept.24 al 28-Jun-25
Cuota única: 50 €

(La oferta formativa podrá variar en función de la demanda del alumnado)

NORMATIVA

(Extracto Resumen de la Ordenanza de Precios Públicos en el BORM N.º 296 de 12 de Diciembre de 2015)

-La/s persona/s interesada/s en obtener la/s presentación/es objeto/s de la presente oferta formularán solicitud, conforme al modelo establecido para cada actividad y/o servicio en la Concejalía de Educación y de Universidad Popular de San Pedro del Pinatar.

-Las familias numerosas, jubilado o pensionista, desempleado o estudiante con rentas inferiores al salario mínimo interprofesional, que tengan su residencia en San Pedro del Pinatar, con al menos un año de antigüedad, tendrán una bonificación del 50% en los precios establecidos en el apartado anterior.

-No pudiéndose prever, con antelación, el coste de el/los curso/s o taller/es que superen las 80 horas de duración o que se realicen a otros niveles formativos puesto que estos están sujetos a variación/es en función de subvención, del Lugar de desarrollo, del número de participantes y del contenido de el/los mismo/s será variable, y estará en función de los parámetros enumerados y condicionantes de el/los curso/s o taller/es. Los precios públicos, serán anunciados junto con el/los curso/s o taller/es de que se trate.

-El horario, así como la duración y Lugar de desarrollo de el/los curso/s o taller/es están sujetos a variación/es, pudiendo seguir con la formación ON LINE de cualquiera de los cursos de dicha programación, cuando las circunstancias así lo demanden. Las clases serán "asimiladas" en el supuesto que se supere el aforo permitido.

A la finalización de los cursos, una vez superada la prueba final, el alumno/a obtiene un certificado de aprovechamiento, expedido por la UNIVERSIDAD POPULAR DE SAN PEDRO DEL PINATAR.



CIUDAD EDUCADORA



PROYECTO DE ACTIVIDADES CURSO ACADÉMICO 2024-2025



UNIVERSIDAD
POPULAR
SAN PEDRO
DEL PINATAR

CIUDAD
EDUCADORA

Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

INFORMACIÓN DE CONTACTO
Patronato de la Universidad
Popular de San Pedro del Pinatar
Excmo. Ayuntamiento de San Pedro
del Pinatar, Plaza Luis Molina, 1
30740 San Pedro del Pinatar
-Murcia-

Nif: V-37575218

MÁS INFORMACIÓN

968 18 06 00 EXT. #1011
673 84 10 23
universidadpopular@sanpedrodelpinatar.es

La preinscripción se hará por el
enlace habilitado en la página de
Facebook

y por el programa OMESA
<https://www.sanpedroreservas.omesa.es>

A. EDUCACIÓN -Educación Secundaria para personas adultas ESPA (1º y 2º de ESO) -Educación Secundaria para personas adultas ESPA II (3º y 4º de ESO) -Español para personas extranjeras -FP Básica electricidad -Acceso Grado Superior -Acceso a la Universidad +25 años -Acceso a la Universidad +45 años Lugar: Pabellón "D" IES Manuel Tàrraga Horario: de Lunes a Jueves, de 18:00 a 23:00 h. Inicio: Septiembre 2024 Cuota única: GRATUITO B. IDIOMAS -Español para extranjeros nivel A2 (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio y Lo Pagan Horario: Martes y jueves de 17:00 a 18:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Inglés A1 (40 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 20:00 a 22:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 70 € - Inglés A2 (40 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 20:00 a 22:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 70 €	- Árabe nivel inicial (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 19:00 a 21:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Francés nivel A1 (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Alemán nivel A1 (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Martes y jueves de 17:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Coreano nivel inicial (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Martes y jueves de 18:00 a 20:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Italiano nivel B1 (40 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Martes y jueves de 17:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € C. INFORMÁTICA Y GESTION ADMINISTRATIVA -Word-Excel (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 €	- Redes-Sociales (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 19:00 a 21:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Photoshop (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Martes y jueves de 18:00 a 20:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Organización y Gestión de Almacenes (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Auxiliar de Oficina (30 h. + 150 h. prácticas) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 19:00 a 21:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Riesgos Laborales (30 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € D. MÓDULO VINCULADO A LA SANIDAD - Auxiliar de Farmacia I (40 h.) Lugar: Centro de Ocio y Arte Emergentes Horario: Viernes de 09:00 a 11:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 70 €	-Auxiliar de Farmacia II (40 h. + 150 h. prácticas) Lugar: Centro de Ocio y Arte Emergentes Horario: Viernes de 09:00 a 11:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 100 € -Técnico en Farmacia I (50 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Viernes de 11:00 a 13:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 100 € E. MÓDULO VINCULADO A LA EDUCACIÓN - Técnico Aux. Ed. Infantil (40 h. + 150 h. prácticas) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Lunes de 10 a 14 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 100 € - Comedor Escolar (20 h.) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Martes de 10 a 12 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 40 € - Transporte Escolar (20 h.) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Martes de 10 a 12 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 40 € - Aux. Técn. Educativo I (30 h.) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Lunes de 10 a 14 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 €	- Monitor Educación Especial (40 h. + 150 h. prácticas) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Lunes de 10 a 14 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 100 € F. MÓDULO VINCULADO A LAS OPOSICIONES - Técnicas de Estudio (10 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes y miércoles de 19:00 a 21:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 30 € - Auxiliar Administrativo SMS (60 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Martes y jueves de 17:00 a 19:00 h. (2 sesiones semanales) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 70 € - Celador Sanitario (50 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Lunes de 18:00 a 21:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 80 € - Auxiliar Enfermería (60 h.) Lugar: Instituto Manuel Tàrraga Escritorio Horario: Miércoles de 18:00 a 21:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 80 €	G. MÓDULO VINCULADO A LA ESTÉTICA - Inicio a la Estética y Maquillaje (30 h.) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Lunes de 17:00 a 19:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Masaje Estético I (30 h.) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Martes de 17:00 a 19:00 h. (1 sesión semanal) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Masaje Estético II (30 h. + 150 h. prácticas) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Martes de 17:00 a 19:00 h. (1 sesión semanal) (segundo cuatrimestre) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 € - Reflexología Podal (30 h.) Lugar: Centro de Ocio y Artes Emergentes Horario: Lunes de 17:00 a 19:00 h. (1 sesión semanal) (segundo cuatrimestre) Inicio: del 2-Sept. 24 al 28-Jun-25 Cuota única: 60 €
--	--	--	--	--	--

**PROYECTO DE ACTIVIDADES
CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

Concejalía de juventud

Colaboramos en la divulgación de todo tipo de actividades de ocio y tiempo libre. El centro está adscrito al programa de Corresponsales Juveniles de la Consejería de Juventud por lo que dos alumnos se encargan de transmitir la información del Informa Joven al Centro y llevar a cabo distintas actividades en el IES para movilizar la participación de los jóvenes en la vida social y cultural.

Concejalía de Igualdad

La Concejalía de Igualdad propone actividades y charlas para las tutorías que promueven la igualdad de derechos entre hombre y mujeres. Facilita materiales para las actividades del día 25 de noviembre y el día de la mujer, así como la participación en los concursos de relato y dibujo.

Concejalía de seguridad

Se ha instaurado también por parte del Ayuntamiento el Proyecto del Policía Tutor elaborado entre las Concejalías de Educación y Policía. Se trata de una figura que colabora con el Centro en la resolución de todo tipo de problemas: absentismo, conflictos entre menores, introducción o

consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Supone también una ayuda fundamental en aquellos conflictos que se dan fuera del recinto escolar, donde nuestras competencias están limitadas, o en aquellas faltas que por su gravedad son motivo de denuncia o seguimiento por parte de las autoridades.

Entre las funciones del Policía tutor. destacamos las siguientes:

- Aumentar la sensación de seguridad pública y particularmente en el Centro Educativo.
- Ayudar en la implementación de programas de Educación Cívica, Educación Vial y otros de ámbito social que ayuden a los jóvenes a implicarse en la comunidad.
- Reducir el absentismo y la exclusión del colegio.
- Prevenir y ocuparse de actos de acoso.
- Prevenir y detectar incidentes de drogas y el abuso de sustancias.
- Investigar y tratar actos de delito por motivos raciales.
- Colaborar en la localización de familias con las que no se puede contactar.

Durante este curso la Policía desarrollará varias actuaciones en diversos temas: educación cívica, educación vial, seguridad en instalaciones, absentismo escolar y drogadicción.

La policía también realiza labores de vigilancia y regulación del tráfico en los alrededores del instituto, más concretamente en la calle Río Tajo cruce con Avda Artero Guirao, facilitando la salida y evitando la congestión circulatoria de vehículos y usuarios durante el horario de salida de los alumnos y padres del Centro Educativo.

3. 7.2.3. Coordinación con otras instituciones. CEA MAR MENOR

El centro de adultos Mar Menor tiene una extensión en el IES Manuel Tárraga Escribano. En el curso 2024/25 imparte el Ciclo Formativo de Grado Básico de Electricidad y Electrónica, ESPA 2, Acceso a Grado Superior y Acceso a la Universidad.

Horarios de los grupos

ESPA 2.

ESH2A~ESH2A					
/~\	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:05 9:00					
9:00 9:55					
9:55 10:50					
	recreo				
11:05 12:00					
12:00 12:55					
12:55 13:50					
16:00 16:55					
16:55 17:50	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CAYU. GA, EN (AUNI)	Ámbito de Comunicación (Nivel II) COM SP (ESH2A)	Ámbito Social (Nivel II) PEREZ RO, JU (ESH2A)	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CANTO MA, GA (A13 ESPA I)	
	recreo				
18:00 18:55	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CAYU. GA, EN (ESH2A)	Ámbito Social (Nivel II) PEREZ RO, JU (ESH2A)	Ámbito Social (Nivel II) PEREZ RO, JU (ESH2A)	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CANTO MA, GA (A12 DESDOBLE/Estudio)	
18:55 19:50	Ámbito de Comunicación (Nivel II) COM SP (ESH2A)		Ámbito de Comunicación (Nivel II) COM SP (ESH2A)	Ámbito de Comunicación (Nivel II) COM SP (ESH2A)	
19:50 20:45	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CANTO MA, GA (AUNI)	Ámbito de Comunicación (Nivel II) COM SP (ESH2A)	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CAYU. GA, EN (SP Esp)	Ámbito de Comunicación (Nivel II) COM SP (A7)	
	recreo				
21:00 21:55	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CANTO MA, GA (A12 DESDOBLE/Estudio)	Tutoría Nivel II ESPA COM SP (A12 DESDOBLE/Estudio)	Ámbito Científico-Tecnológico (Nivel II) CAYU. GA, EN (ESH2A)	Ámbito de Comunicación (Nivel II) COM SP (A7)	

CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

X2A~FPBH1					
/~\	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:05					
9:00					
9:00					
9:55					
9:55					
10:50					
	recreo				
11:05					
12:00					
12:00					
12:55					
12:55					
13:50					
16:00	Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (ESH2A)	Instalaciones de telecomunicaciones FPB SP 1 (SP Esp)	Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (ESH2A)	Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (ESH2A)	Instalaciones de telecomunicaciones FPB SP 1 (ESH2A)
16:55		Ciencias Sociales 1º SOC 9H SP (A12 DESDOBLE/Estudio)	Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (A7)		Instalaciones de telecomunicaciones FPB SP 1 (AUNI)
16:55	recreo				
17:50					
	recreo				
18:00	Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (A7)	Ciencias Sociales 1º SOC 9H SP (AUNI)	Itinerario personal para la empleabilidad SOC 9H SP (SP Esp)	Tutoría FPB SP 1 (AUNI)	Instalaciones de telecomunicaciones FPB SP 1 (SP Esp)
18:55	Ciencias Aplicadas 1º CT 10 H SP (A7)	Lengua Castellana 1º SOC 9H SP (A8)		Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (A8)	Instalaciones de telecomunicaciones FPB SP 1 (AUNI)
19:50	Ciencias Aplicadas 1º CT 10 H SP (ESH2A)		Educación Físico-Deportiva 1º CT 10 H SP (A7)	Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (ESH2A)	
20:45					
	recreo				
21:00	Matemáticas Aplicadas 1º CT 10 H SP (NIVEL II ESPAD II S.)	Lengua Extranjera de Iniciación profesional 1º SOC 9H SP (ESH2A)	Matemáticas Aplicadas 1º CT 10 H SP (NIVEL II ESPAD II S.)	Instalaciones eléctricas y domóticas FPB SP 1 (ESH2A)	Instalaciones de telecomunicaciones FPB SP 1 (AUNI)
21:55					
21:55					
22:50					
22:50					
23:45					

X2A~FPBH2					
/~\	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:05					
9:00					
9:00					
9:55					
9:55					
10:50					
	recreo				
11:05					
12:00					
12:00					
12:55					
12:55					
13:50					
16:00 16:55	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (AUNI)	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (AUNI)	Itinerario personal para la empleabilidad SOC 9H SP (FPB)	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (AUNI)	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos FPB SP 2 (AUNI)
16:55 17:50	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (SP Esp)	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos FPB SP 2 (AUNI)		Lengua Extranjera de Iniciación profesional 2º COM SP (FPB)	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (SP Esp)
	recreo				
18:00 18:55	Matemáticas Aplicadas 2º CT 10 H SP (SP Esp)	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos FPB SP 2 (SP Esp)	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (AUNI)	Matemáticas Aplicadas 2º CT 10 H SP (SP Esp)	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (AUNI)
18:55 19:50	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos FPB SP 2 (AUNI)	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos FPB SP 2 (AUNI)		Ciencias Aplicadas 2º CT 10 H SP (SP Esp)	Equipos Eléctricos y Electrónicos FPB SP 2 (SP Esp)
19:50 20:45	Ciencias Sociales 2º COM SP (SP Esp)		Lengua Castellana 2º COM SP (FPB)		Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos FPB SP 2 (SP Esp)
	recreo				
21:00 21:55	Ciencias Sociales 2º COM SP (SP Esp)	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos FPB SP 2 (SP Esp)	Lengua Castellana 2º COM SP (FPB)	Educación Físico-Deportiva 2º CT 10 H SP (SP Esp)	Tutoría FPB SP 2 (SP Esp)

ACCESO UNIVERSIDAD

PUH1A~PUH1A					
/~\	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:05					
9:00					
9:00					
9:55					
9:55					
10:50					
	recreo				
11:05					
12:00					
12:00					
12:55					
12:55					
13:50					
16:00		Lengua Castellana Carr. Za, JoMi (A9)			
16:55					
16:55					
17:50				Geología MEND. PE, MATR	
	recreo				
18:00		Inglés COM SP (MENTOR TORRE PACHECO)			
18:55					
18:55					
19:50				Geología MEND. PE, MATR	
19:50				Biología CANTO MA, GA (AUNI)	
20:45					
	recreo				
21:00					
21:55					
21:55					
22:50					
22:50					
23:45					

3.7.2.4. Centros de salud.

En aquellos casos de alumnos y alumnas que llevan tratamiento o seguimiento sanitario, se realiza intercambio de información y de pautas a seguir con ellos entre el centro sanitario y el educativo, previa autorización de los padres. El objetivo es que el centro educativo conozca las limitaciones y las capacidades que se deriven de su situación de salud. Igualmente, el centro educativo puede detectar necesidades sanitarias y realizar consultas o derivar casos concretos a los centros de atención primaria de salud o centros de salud mental.

Enfermera Escolar del Programa de Atención Comunitaria Escolar para la Salud (PACES)

El Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de San Pedro del Pinatar asigna a nuestro centro la atención de una enfermera escolar.

El trabajo de la enfermera se basa en el Programa de Atención Comunitaria Escolar para la Salud (PACES), en el que está reflejado, entre otras cosas, impulsar actividades dirigidas a la promoción de estilos de vida saludables y a la prevención de los factores de riesgo más

prevalentes en la infancia, además de la atención a niños con enfermedades crónicas, a sus familias y educadores en lo que puedan necesitar en el contexto de su escolarización.

Es el enlace entre nuestro centro educativo y el Centro de Salud para así poder ofrecer una atención más efectiva a los alumnos.

Se encarga también del seguimiento de los casos incluidos en el programa de alerta escolar.

3.7.2.5. Asociaciones

El Municipio de San Pedro del Pinatar cuenta con una red de asociaciones que trabajan en diferentes ámbitos de actuación con las que el centro debe coordinarse persiguiendo una doble finalidad: en primer lugar, en aquellas organizaciones en las que participa algún alumno o alumna del centro, se deben establecer objetivos y actuaciones comunes para evitar la duplicidad de actuaciones y, en segundo lugar, para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos existentes y evitar crear recursos específicos cuando ya existen otros en la comunidad.

Algunas de las organizaciones con las que se mantiene coordinación son: AIDEMAR, AFEMAR, Secretariado Gitano y Columbares, Centro de refugiados de Cepaim, Centro de día de personas mayores, Médicos sin fronteras, Asociación Juvenil “Mar Menor” o la Asociación de Mujeres Gitanas “Kalochi Kalo”.

CRUZ ROJA

Cabe destacar la coordinación necesaria con el Servicio de Acogimiento Familiar de Cruz Roja de Cartagena, para el seguimiento de alumnos que se encuentran en esa situación. Esta intervención es especialmente importante, puesto que se dirige a alumnos y alumnas que, frecuentemente, se encuentran en situación de vulnerabilidad y requieren una actuación técnica eficaz.

OTROS RECURSOS EDUCATIVOS

Centro de Adultos Mar Menor para la coordinación de casos de alumnado con dificultades en la titulación

Equipos de orientación educativa y psicopedagógica especializados, concretamente el de discapacidad auditiva y visual

Equipos de orientación educativa y psicopedagógica del sector para la coordinación en el paso de Primaria a Secundaria

3.7.2.6. Empresas.

El I.E.S. Manuel Tárrega Escribano cuenta con una estructura organizada, referente a las relaciones con las empresas de nuestro entorno que colaboran con los programas de Formación

en Centros de Trabajo de los alumnos que cursan Ciclos Formativos. Con el tiempo, se han establecido unos vínculos empresa - Instituto en los que ambos somos conscientes del importante papel que desempeñamos en la formación de los alumnos y de la función complementaria que nos une.

En nuestro Centro se imparten Ciclos Formativos correspondientes a cuatro familias profesionales: Administración, Electricidad y Electrónica, Marítimo - Pesquera y Energía y Agua

En cuanto a la inserción laboral de los alumnos contamos con datos que son altamente satisfactorios.

3.8. Plan de convivencia escolar (Página 191).

3.9. Plan de atención a la diversidad (Página 272).

3.10. Plan lingüístico de centro (Pag 358).

Organización Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en la ESO

1.- Alumnado:

1. Los centros educativos garantizarán que cursen el Programa de profundización en lenguas extranjeras todos los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber sido admitidos en el centro en el proceso ordinario de admisión de alumnos.
- b) Haber solicitado cursar el Programa de profundización en lenguas extranjeras.
- c) Haber cursado este Programa durante el curso anterior.
- d) Estar en condiciones de continuar este Programa con aprovechamiento, conforme a lo previsto en el apartado tercero del presente artículo.

1. Los centros podrán incorporar a este Programa, además, a los alumnos que, habiendo sido admitidos en el centro, lo soliciten y estén en condiciones de cursar este Programa educativo con aprovechamiento, aunque no lo hubieran cursado con anterioridad, siempre y cuando el centro cuente con plazas vacantes en el Programa.

2. Para determinar si un alumno está en condiciones de cursar un Programa de profundización en lenguas extranjeras con aprovechamiento, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) La obtención de calificación positiva en el área Lengua Extranjera en el curso anterior, así como haber superado todas las áreas restantes.

b) Los alumnos que deseen cursar un Programa de profundización en lenguas extranjeras en un curso distinto de primero sin haber cursado este sistema de enseñanza con anterioridad, deberán haber obtenido calificación positiva en la materia de Lengua Extranjera en todos los cursos de la etapa que hayan cursado con anterioridad, así como haber superado todas las materias restantes.

3. El director del centro podrá, a propuesta del equipo docente, tras audiencia al alumnado afectado y a sus representantes legales, si aquellos son menores de edad, dar de baja del Programa de profundización a cualquier alumno del centro que no lo esté cursando con aprovechamiento, en función de los resultados obtenidos en las materias impartidas en lengua extranjera.

4. Cuando la demanda de puestos escolares de este Programa educativo sea superior a la oferta que realice el centro, se atenderá a los criterios de prelación incorporados en el PLC, de entre los siguientes:

a) Seleccionar a los alumnos que no hayan cursado el Programa de profundización con anterioridad y que estén en condiciones de seguir este Programa con aprovechamiento;

b) Alumnado superdotado o con un talento verbal.

c) Calificación obtenida en la materia Lengua Extranjera.

d) Realización de una prueba de nivel elaborada y valorada por el Departamento correspondiente;

e) Acreditar certificación de nivel B1/B2 de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

5. Estos criterios de prelación deberán hacerse públicos y estar al alcance de todos los miembros de la comunidad educativa.

6. El director podrá autorizar el abandono del Programa de profundización al alumnado que lo solicite, cumpliendo con las condiciones establecidas en el PLC.

2.- Profesorado:

- El profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato deberá estar en posesión de una certificación de nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Usarán la metodología AICLE, considerando todas las orientaciones metodológicas del anexo 1 del Decreto n.º 137/2024, de 25 de julio, por el que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Hablarán en inglés con sus alumnos en todos los actos de la vida académica.

3.- Organización

- Primera Lengua Extranjera: Inglés (4 horas lectivas, desdoble de conversación y una sesión con el auxiliar de conversación).
- ANL: Matemáticas, Geografía e Historia, Educación Física, Educación Plástica y Visual y Tecnología. La distribución de estas, en los distintos niveles y cursos, modifican la modalidad de SELE en cada nivel educativo según el siguiente cuadro:

Nivel	Curso	Modalidad
	24-25	
1º ESO	EF / TEC	Intermedia (3 - 6 horas)
	5 horas	
2º ESO	PLÁSTICA / MAT	Intermedia (3 - 6 horas)
	6 horas	
3º ESO	GH / TEC	Intermedia (3 - 6 horas)
	5 horas	
4º ESO	MAT / GH	Intermedia (+ 6 horas)
	7 horas	

- La organización de los grupos es mixta excepto en los grupos bilingüe-digital.
- Las actividades complementarias promoverán el conocimiento de la cultura inglesa y francesa, así como el contacto con personas de estos países.

3.11. Plan de fomento de la lectura.(Página 380)

3.12. Plan de acción tutorial.(Página 424)

4. Normas de Organización y Funcionamiento.

4.1. Organización general del centro.

4.1.1. Horario general del centro.

Horas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas ordinarias:

La actividad escolar en turno diurno se llevará a cabo en horario de 8:15 h. a 14:15h., con un descanso de treinta minutos. El horario lectivo queda configurado en sesiones de 55 minutos, incluido el tiempo imprescindible para realizar los cambios de clase, y un recreo de 11:00 h. a 11:30 h.

En turno vespertino se llevará a cabo de 15:30 horas a 21:30 horas en sesiones de 55 minutos y con un descanso de 18:15 a 18:45.

Los alumnos del transporte escolar serán atendidos hasta las 8:15 por los profesores de guardia. A las 14:15 serán custodiados hasta la llegada del transporte escolar a las 14:25.

El Departamento de Orientación permanecerá abierto los martes de 16:15 hasta las 18:05 horas para consultas al Orientador y a la Profesora de Servicios a la Comunidad.

La reunión de tutores de Ciclos formativos se celebra los miércoles de 14:15 a 15:10.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:55 - 8:15	Transporte				
8:15 - 9:10	PERIODOS LECTIVOS DE 55 MINUTOS				
9:10 - 10:05					
10:05 - 11:00					
11:00 - 11:30	RECREO				
11:30 - 12:25	PERIODOS LECTIVOS DE 55 MINUTOS				
12:25 - 13:20					
13:20 - 14:15					
14:15 - 14:25	Transporte				
14:25 - 15:20	Religión 1º Bach	Religión 1º Bach			
15:30 - 16:25	PERIODOS LECTIVOS DE 55 MINUTOS				
16:25 - 17:20					
17:20 - 18:15					
18:15 - 18:45	RECREO				
18:45 - 19:40	PERIODOS LECTIVOS DE 55 MINUTOS				
19:40 - 20:35					
20:35 - 21:30					

Se acuerda el horario general en reunión de Consejo Escolar de fecha 30 de Octubre de 2024 y en reunión de Claustro el mismo día.

4.1.2.Horario del profesorado y alumnado (consultar en Plumier XXI profesores y en Mirador padres)

4.1.3. Calendario de reuniones de coordinación

/~\	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 9:10	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA R Amb	R S Idio	RT 1ESO	FILOSOFÍA TECNOLOGÍA	R Radio
9:10 10:05			FRANCÉS	RT BACH R S FP	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL RT 2ESO
10:05 11:00	ARTES PLÁSTICAS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	R Erasmus RE2	CCP	RT 3 y 4ESO RE1	MÚSICA RT CFGB y PFP
	recreo				
11:30 12:25	R A Lim	MATEMÁTICAS	R Conv	ECONOMIA	R Digit
12:25 13:20	INGLÉS	R FP ANL			FÍSICA Y QUÍMICA
13:20 14:15	GEOGRAFÍA E HISTORIA ORIENTACIÓN	CIENCIAS NATURALES R S ANL			
	recreo				
14:25 15:20		RT FPGM Y SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARÍTIMO PESQUERA		
	mediodía				
15:30 16:25				ENERGÍA Y AGUA	

4.1.4.Criterios pedagógicos para la elaboración de grupos y horarios.

4.1.5.1. Criterios para la organización de los grupos.

1º ESO :

1. Informe realizado por el centro, con la información necesaria para la configuración de los grupos en entrevista con tutores de 6ª primaria: nivel de competencia curricular, apoyos recibidos, acogida, compensatoria y ACNEE, áreas instrumentales, actitud de los alumnos ante el trabajo y las normas del centro, grado de compromiso de la familia.
2. Petición del informe complementario del tutor.
3. Asignación de la materia de refuerzo de la competencia en comunicación lingüística, o francés en 1ºESO.
4. Adscripción a un grupo de acogida o compensatoria y distribución equilibrada de este alumnado.
5. Distribución equilibrada del alumnado disruptivo.
6. Continuidad o no de los grupos del colegio para favorecer los agrupamientos heterogéneos según nivel de competencia, siguiendo las indicaciones de los tutores de primaria.
7. Formación de un grupo bilingüe digital puro y dos grupos mixtos siguiendo la normativa: los alumnos acceden al programa por petición de los padres y siguiendo el listado de admisión al centro en junio publicado por la Consejería.
8. Se tiene en cuenta el número de alumnos de integración asignado al centro para el reparto de los ACNEEs.

2º ESO

1. Orientaciones sobre agrupación de los alumnos dados por las juntas de evaluación al término de la evaluación de junio.
2. Se valora en base a lo anterior la continuidad de los grupos, o su disolución parcial o total, según la experiencia del curso anterior.
3. Asignación de la materia de refuerzo de la competencia en comunicación lingüística, o francés en 2ºESO.
4. Distribución equilibrada del alumnado en relación a su nivel de competencia curricular, alumnos de necesidades educativas especiales, reparto del alumnado inmigrante de acogida y compensatoria, respeto a las normas de convivencia,

5. Continuidad de los grupos mixtos del Programa de Profundización y Mejora en Lenguas extranjeras y el grupo de profundización-digital.
6. Continuidad del grupo de ámbitos- digital.

3º ESO

1. Orientaciones sobre agrupación de los alumnos dados por las juntas de evaluación al término de la evaluación de junio.
2. Se valora en base a lo anterior la continuidad de los grupos, o su disolución parcial o total, según la experiencia del curso anterior.
4. Distribución equilibrada del alumnado en relación a su nivel de competencia curricular, alumnos de necesidades educativas especiales, reparto del alumnado inmigrante de acogida y compensatoria, respeto a las normas de convivencia,
5. Continuidad de los grupos mixtos del Programa de Profundización y Mejora en Lenguas extranjeras.
6. Se crean bandas horarias para los agrupamientos de las diferentes optativas.

4º ESO.

1. Orientaciones sobre agrupación de los alumnos dados por las juntas de evaluación al término de la evaluación de junio.
2. Se valora en base a lo anterior la continuidad de los grupos, o su disolución parcial o total, según la experiencia del curso anterior.
3. Se crean bandas horarias para agrupar a los alumnos en las materias optativas.
4. Grupos mixtos para el Programa de Diversificación Curricular.
5. Grupos puros bilingüe-digital

Bachillerato.

1. Los alumnos se agrupan por modalidades de bachillerato: humanidades y ciencias sociales y ciencias y tecnología.

4.1.5.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

- a) Los criterios establecidos en artículo 67 de la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.
 - Ningún grupo podrá tener más de siete períodos lectivos diarios
 - Cada período lectivo tendrá una duración de cincuenta y cinco minutos.

- Dentro de cada periodo lectivo se incluye el tiempo imprescindible que permita los cambios de clase.
- Después de cada tres periodos lectivos habrá un descanso de 30 minutos.
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- En ningún caso las preferencias horarias de los profesores o el derecho de los mismos a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el Claustro.
- La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizarán atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.

b) Otros criterios tenidos en cuenta en la elaboración de horarios en los distintos Ciclos Formativos.

b.1) Familia Profesional de Administración.

Agrupar en bloques de dos o tres horas los módulos profesionales de cuatro, cinco, seis y siete horas.

b.2) En el Ciclo de Instalaciones de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

- Agrupar en bloques de dos o tres horas los módulos profesionales de cuatro, cinco, seis y siete horas.
- En Formación Profesional Básica agrupar los módulos en bloques de dos horas. En los ámbitos sesiones individuales.

b.3) En los Ciclos Formativos de Cultivos Acuícolas y Acuicultura,

- Agrupar en bloques de dos o tres horas los módulos profesionales de cuatro, cinco, seis y siete horas.
- Acuariofilia: agrupar el módulo en una y dos horas (lunes y jueves o martes y viernes)
- Agrupar las sesiones lectivas de “Formación Básica en Seguridad” en bloques de dos/tres horas y que coincidan todas el mismo día.
- Las sesiones lectivas de “Formación Básica en Primeros Auxilios” sean el mismo día en 3PCA y 4PCA.

- Agrupar las sesiones lectivas de “Inglés Profesional (GS)” e “Itinerario para la empleabilidad I” en bloques de dos/tres horas y que coincidan todas el mismo día.

b.4) En el Ciclo de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

- Agrupar en bloques de dos o tres horas los módulos profesionales.
- Agrupar las sesiones lectivas de “Inglés Profesional (GS)” e “Itinerario para la empleabilidad I” en bloques de dos/tres horas y que coincidan todas el mismo día.

c) **Criterios para elaboración de los horarios en el tercer trimestre (profesorado con alumnos en FE/FCT).**

- Jefatura de Estudios elaborará la lista de profesores afectados
- Dos o tres semanas antes, Jefatura mandará un email a cada uno solicitando la necesidad de clases de repastos por tener alumnos suspensos.
- Se realizará el cálculo de horas lectivas y complementarias de cada profesor de acuerdo al anexo del documento de apoyo de la elaboración de horarios del curso 24-25:

Lectivas	Código Plumier XXI
a) Tutelar de forma individual al alumnado durante el desarrollo del módulo de Proyecto	LFP3
b) Coordinación de proyectos para la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad.	LFP3
c) Períodos de apoyo y refuerzo para estudiantes con evaluación negativa de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en las modalidades semipresencial o a distancia.	LFP3
d) Períodos de apoyo, refuerzo o desdoble en módulos profesionales de 1.er curso.	LFP3
e) Períodos de apoyo o refuerzo en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.	LFP3
f) Períodos de desdoble en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato de acuerdo con la adscripción docente.	LFP3
g) Impartición de otras actividades formativas y acciones que se desarrollen en los centros integrados de formación profesional.	LFP3
h) Apoyo a la coordinación y a la impartición de cursos de especialización.	LFP3
i) Cuando el número de alumnado o la distribución geográfica de las empresas o entidades donde se estén realizando las prácticas formativas lo aconsejen, colaborar con los profesores tutores en el seguimiento y desarrollo de la FCT.	LFCT
j) Participación en las actividades de actualización y formación que convoque la Consejería de Educación o que se propongan desde el centro docente.	No se crea código específico. Se debe solicitar permiso P17.
k) Desarrollo de materiales curriculares en los ciclos formativos impartidos.	RFP3
l) Actualización del inventario del equipamiento disponible en el departamento de familia profesional.	RFP3

Complementarias	Código Plumier XXI
- Actividades relacionadas con los procesos de acreditación de competencias profesionales.	CFP3
- Actividades encaminadas a dinamizar los programas de formación profesional dual (análisis de viabilidad, prospección de empresas y configuración del proyecto de formación profesional dual).	CFP3
- Realización de acciones de desarrollo del emprendimiento o, en su caso, apoyo a los viveros de empresas de los centros educativos.	CFP3
- Actividades relacionadas con los objetivos y planes de mejora del curso, establecidos en el sistema de gestión de la calidad.	CFP3
- Actividades relacionadas con la orientación educativa y profesional de la Región de Murcia.	CFP3
- Actividades relacionadas con los programas europeos.	CFP3
- Actividades de comunicación y difusión de la oferta de formación profesional.	CFP3
- Elaboración del estudio sobre inserción laboral de los estudiantes que finalizaron los estudios de formación profesional específica en el centro el curso anterior, y colaboración con el tutor en tareas de seguimiento de los estudiantes que realizan el módulo profesional de FCT, así como seguimiento de bolsas de trabajo que se desarrollen en el centro.	CFP3
- Realización de operaciones programadas por el departamento para la mejora de las instalaciones en donde se imparta el ciclo formativo.	CFP3
- Reuniones de coordinación entre centros docentes que dispongan de las mismas enseñanzas.	CFP3
- Otras actividades aprobadas en la programación general anual que la dirección del centro estime conveniente.	CFP3

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden de 12 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, según la resolución de 25 de julio de 2023 de la Dirección General de

Formación Profesional, una vez finalizada la primera evaluación final ordinaria tanto de primer como segundo curso del ciclo formativo, los docentes de formación profesional se dedicarán preferentemente a las actividades establecidas en el art. 9.2 de la Resolución de 25 de julio de 2023 y que se muestran en la anterior tabla (no pudiéndose superar las 6 horas de cada clave LFP3/LFCT/RFP3).

- Teniendo en cuenta los criterios anteriores la jefatura de estudios elaborará una distribución de horas lectivas para cada profesor afectado (número de apoyos, desdobles, número de repasos, números de horas de FCT, número de horas de Proyecto, etc).

- Esta distribución se enviará a los jefes de departamento para que, con esos criterios, elaboren una propuesta de horarios para cada profesor del Departamento, teniendo en cuenta las horas que son inamovibles. Además, debemos indicar que en las modificaciones, se especifique si se dedica a apoyo, desdoble, repaso y el módulo que se va a impartir.

- Esta propuesta debe estar reflejada en reunión de departamento y justificada por criterios pedagógicos.

- Una vez recibidos, Jefatura comprobará que los horarios son correctos.

- La asignación de horas complementarias la realizará Jefatura de Estudios de acuerdo al anexo del documento de apoyo a la elaboración de horarios.

- Una vez comprobados y elaborados todos los horarios, se realizará la asignación de aulas y espacios.

- Por último, se pasarán los horarios al plumier XXI.

d) ***Criterios generales para la organización y puesta en práctica de los apoyos y/o desdobles de los apoyos de los departamentos de familia profesional***

A. **APOYOS REALIZADOS DURANTE TODO EL CURSO**

1. **Cálculo del número de apoyos.**

El número de apoyos asignado a cada Familia Profesional se calculará, de acuerdo a lo establecido en la Orden 12 de Julio de 2016 de la Consejería de Educación de Universidades. De lo dicho en esa Orden se desprende que:

$$\text{Nº DE APOYOS} = \text{dotación global para apoyos y reducciones de FCT establecida por la dirección general de recursos humanos} - \text{reducciones de FCT establecidas por el centro educativo.}$$

Para la fijación del número de reducciones de FCT asignados a cada ciclo formativo se estará a lo establecido en la tabla del apartado 9.2 b) de la Orden 12 de Julio de 2016 de la Consejería de Educación.

Alumnos	Periodos lectivos de FCT 1º y 2º trimestre
Hasta 10	2
Hasta 20	3
Más de 20	4

El número de horas dedicadas a la FCT fijados por esta tabla se puede ver modificado debido a los siguientes factores por el número de alumnos que deben hacer la FCT y/o el módulo de Proyecto en el primer trimestre (diciembre).

Por tanto, una vez determinados el número de horas dedicadas a la reducciones de FCT, se calcularán por diferencia el número de apoyos dedicados a los apoyos en cada Familia Profesional.

2. Asignación de estos apoyos a los módulos profesionales.

Estos apoyos se distribuirán en los distintos módulos de las Familias Profesionales atendiendo a los siguientes criterios:

- Manejo de útiles y maquinaria que requieran una atención personalizada.
- Número de alumnos de cada grupo.
- Atención especial a alumnos de ciclos formativos de grado básico y del programa formativo profesional, especialmente en el 1º curso
- Motivos pedagógicos.
- Otros motivos apreciados por la Dirección del centro.

3. Puesta en práctica de los apoyos.

Para la puesta en práctica de los apoyos se atenderá en lo establecido en el plan de trabajo establecido por las programaciones de los módulos profesionales fijadas por cada Departamento de Familia Profesional.

B) APOYOS REALIZADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE HORARIOS DE PROFESORES AFECTADOS POR LA FE/FCT.

Se actuará como en el apartado A) siendo 6 el máximo de horas de apoyo por profesor en el tercer trimestre.

5. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

6. Planes, programas y proyectos.

6.1. Plan de formación del profesorado (Página 437).

6.2. Plan de autoprotección (Página 450).

6.3. Plan de actuación de fisioterapia (Página 534).

6.4. Programas educativos institucionales:

6.4.1. ERASMUS+

Coordinador: Fernando Meseguer Copado

6.4.2.1. Acreditación para participar en proyectos Erasmus durante los cursos 2021-27.

El centro tiene concedida Acreditación KA-120 SHC de Educación Escolar para participar en proyectos Erasmus durante los cursos 2021-27. Durante este curso se realizarán las movilidades previstas en el proyecto 2024-1-ES01-KA120-SCH-000046959.

- Dos movilidades para cursos y formación para el profesorado de una semana
- Dos movilidades para aprendizaje por observación de una semana
- Movilidades con la participación de 14 alumnos, más dos alumnos participantes con menos oportunidades y cinco profesores acompañantes, con una duración de 7 días.

6.4.2.2. Formación Profesional de Grado Medio.

Coordinadora: Mónica Ramírez Martínez

En octubre de 2024 se ha presentado un proyecto KA-120-VET para solicitar la acreditación Erasmus+ en Formación Profesional.

Actualmente tenemos concedido el proyecto 2024-1-ES01-KA122-VET-000224621 que será desarrollado durante este curso, destinado a las siguientes movilidades:

- 6 para alumnado de ciclos formativos de grado medio para que realicen prácticas en empresas de algún país europeo. Las movilidades tendrán una duración de 3 meses.
- 4 movilidades para profesorado de formación profesional para realizar cursos de formación. Las movilidades tendrán una duración de una semana.

A lo largo de los meses de octubre y noviembre se llevará a cabo el proceso de selección de alumnado y profesorado.

Entre diciembre y el segundo trimestre del curso se llevará a cabo toda la parte organizativa de las movilidades, como:

- Búsqueda de empresas y alojamiento para el alumnado.
- Búsqueda del curso para el profesorado.
- Gestión de seguros y billetes de avión.
- Cualquier otro trámite administrativo necesario.

En el tercer trimestre se realizarán las movilidades y se realizará el seguimiento del alumnado que realiza las prácticas en el extranjero.

Además está previsto organizar un día Erasmus+ en el centro para realizar actividades de información y difusión de este programa.

6.4.2.3. Carta Erasmus para Educación Superior (Eche 2021-27).

Coordinador: Juan García Conesa

Desarrollar las movilidades solicitadas a través de la Carta Erasmus para Educación Superior (Eche 2021-27) .Desarrollo del convenio de Formación Profesional de Grado Superior número

Este proyecto cuenta con 6 movilidades, 5 para alumnado y 1 para profesorado.

En cuanto a las movilidades del alumnado:

- Son para alumnado de Formación Profesional de Grado Superior para que realicen prácticas en empresas de algún país europeo. Las movilidades tendrán una duración de 3 meses.

En cuanto a las movilidades del profesorado:

- Son para movilidades para profesorado de formación profesional para realizar cursos de formación. Las movilidades tendrán una duración de una semana.

Esta prevista la organización de una jornada Erasmus+ en el centro para realizar actividades de información y difusión de este programa.

En el tercer trimestre se realizarán las movilidades y se realizará el seguimiento del alumnado que realiza las prácticas en el extranjero.

6.4.2. Programa de Auxiliares de Conversación.

Coordinadora: Agustina Martínez Nicolás

El centro está adscrito al Programa de la Consejería de Auxiliares de Conversación para el programa de mejora y profundización en lenguas extranjeras, que realizan una labor de colaboración en el desarrollo de las destrezas de comunicación oral de la lengua extranjera objeto del estudio.

Auxiliares de conversación del centro.

Durante el presente curso dispondremos de dos auxiliares de conversación de inglés mediante el convenio entre la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Una imparte 14 horas lectivas y la otra 8, distribuidas en los grupos de mejora, profundización y materias ANL.

Funciones de los auxiliares.

1. Las actividades desarrolladas por los auxiliares de conversación serán supervisadas por el Coordinador del PMPLE.
2. El auxiliar de conversación asistirá al profesorado de lengua extranjera en clases prácticas de conversación y en las áreas o materias que se impartan en la lengua extranjera objeto de este sistema de enseñanza. Sus funciones irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado mediante la realización de prácticas específicas de conversación y enseñanza de la cultura de los países de lengua extranjera.
3. El auxiliar de conversación no realizará funciones o tareas propias de los docentes a los que apoya (elaboración de la programación docente, evaluación o calificación del alumnado, docencia directa sin la supervisión del profesor, elaboración de materiales para la docencia, etc.).
4. El auxiliar de conversación ejercerá sus funciones bajo la dirección de un profesor, que le acompañará en el desarrollo de las sesiones. En ningún caso el auxiliar de conversación podrá hacerse cargo de los alumnos sin la presencia de un profesor tutor, ni tendrá encomendado la elaboración de materiales, ni la elaboración, corrección o vigilancia de exámenes.
5. Asimismo, el auxiliar podrá participar, con carácter voluntario, en la realización de actividades complementarias que fomenten el uso de la lengua extranjera objeto de este sistema de enseñanza.

Los cometidos de los auxiliares de conversación son:

1. Posibilitar la práctica de la conversación oral en la lengua extranjera objeto de estudio del alumnado.

2. Proporcionar un modelo de corrección fonética y gramatical en la lengua extranjera correspondiente.

3. Colaborar con el profesorado en la elaboración de materiales didácticos en la lengua extranjera correspondiente.

4. Acercar al alumnado y al profesorado a la cultura del país donde se habla la lengua extranjera mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas.

5. Llevar a cabo cualquier otra actividad relacionada con la lengua extranjera objeto de estudio, que le sea encomendada por la Consejería de Educación.

6. No serán responsables de la supervisión del alumnado y estarán acompañados siempre en el aula por el profesor del departamento al que estén apoyando.

- Distribución de los periodos lectivos y horario de los auxiliares.

Durante el presente curso escolar hemos asignado las horas de docencia de las auxiliares de conversación en cada uno de los grupos de profundización de la ESO, tanto de inglés como de asignaturas no lingüísticas (ANL), y también a los grupos de mejora de 3 y 4 de ESO de la asignatura de inglés.

Horario de la auxiliar de conversación de 14 horas de docencia:

	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY
8:15- 9:10	4 ESO A	4 ESO B 1 ESO D	3 ESO D
9:10-10:05	2 ESO A/B	1 ESO A/B	4 ESO B
10:05-11:00	3 ESO A/C 1 ESO A/ B	3 ESO A/B	2 ESO A/B
11- 11:30	BREAK	BREAK	BREAK
11:30-12:25	1 ESO D	2 ESO D A21	3 ESO E/F
12:25-13:20			1 ESO A/C
13:20-14:15			3 ESO A/C

Horario de la auxiliar de conversación con 8 horas de docencia:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:10					
9:10-10:05					
10:05-11:00					
11:30-12:25					
12:25-13:20					
13:20-14:15					

6.4.3. Programa Educación Medioambiental

Coordinadora: Esther Álvarez García

El proyecto de educación medioambiental en este centro busca sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de cuidar el entorno y reducir el impacto negativo de las acciones humanas en el medio ambiente.

Los estudiantes son animados a modificar sus hábitos y convertirse en modelos de cambio para sus familias y comunidades. Este esfuerzo incluye el respeto por el planeta, la protección de sus recursos y la promoción de su uso sostenible.

Los problemas medioambientales, resultado de la sobreexplotación y contaminación, son una preocupación global que ha llevado a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En consonancia con esta agenda, la reforma educativa en España (LOMLOE) integra la educación medioambiental en los planes educativos.

El proyecto en este centro tiene dos ejes principales: el programa “Aire Limpio” y la participación en el programa estatal ESenRED.

El programa Aire Limpio involucra a todo el centro en actividades como el reciclaje, la recogida de residuos, el ahorro de recursos, y talleres sobre el consumo responsable. También incluye actividades de voluntariado en los humedales y playas de San Pedro del Pinatar, fomentando la participación local con impacto global.

Por otro lado, el programa ESenRED, coordinado con entidades como el CNIIE y CENEAM, permite al alumnado participar en proyectos de investigación, creación de murales, difusión en redes sociales y debates. Este programa promueve el intercambio de experiencias con otras redes educativas nacionales e internacionales, y busca consolidar proyectos ambientales compartidos. En conjunto, ambos programas se enfocan en formar estudiantes capaces de tomar decisiones informadas y adoptar prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del medio ambiente a largo plazo.

El centro educativo, a través de estas iniciativas, juega un papel clave en la creación de conciencia ambiental y la formación de una ciudadanía comprometida con la conservación del planeta, ayudando a que las futuras generaciones adopten prácticas sostenibles y responsables.

6.4.4. Programa Educando en Justicia

Coordinadora: Pilar Giménez López

El Proyecto Educando en Justicia del IES Manuel Tárrega Escribano es una iniciativa dirigida a mejorar la convivencia y la resolución de conflictos dentro de la comunidad educativa, involucrando tanto a alumnos como a profesores. Este proyecto se estructura en dos programas principales: **Jueces de Paz Educativo y Alumnos Mediadores**, cada uno con un enfoque específico para abordar los desafíos de la convivencia escolar.

El Programa Jueces de Paz Educativo busca ofrecer una solución intermedia entre la prevención y la disciplina estricta, mediante la resolución de conflictos a través de la conciliación. Los jueces de paz, compuestos por alumnos seleccionados y formados, desempeñan un papel crucial en el restablecimiento de la convivencia diaria, fomentando el acercamiento entre las partes en conflicto.

Durante el desarrollo del programa los alumnos seleccionados preparan la simulación de un juicio que dramatizan en presencia del Magistrado responsable del programa con el que posteriormente mantienen un diálogo. También permite la asistencia a un juicio de menores real.

El Programa de Mediación entre Iguales se centra en promover el diálogo como la principal herramienta para resolver conflictos. La mediación escolar crea un entorno donde se valoran las opiniones y necesidades de todos los involucrados, convirtiendo la mediación en un proceso preventivo que contribuye a un mejor clima de convivencia. El programa ha consolidado un servicio de mediación escolar, que se realiza en los recreos, en el que los alumnos en conflicto, juegan un papel activo en la búsqueda de la mejor solución para ambas partes, comprometiéndose a mantener el acuerdo al que han llegado .

En resumen, el Proyecto Educando en Justicia del IES Manuel Tárrega Escribano es una iniciativa integral y multifacética que promueve la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la cooperación dentro de la comunidad educativa. A través de la formación y la participación activa de los alumnos, el proyecto mejora significativamente el clima escolar y fomenta el desarrollo personal y social de los estudiantes.

6.4.5. Programas desarrollados en el Plan de Acción Tutorial

6.4.5.1. Plan Director.

El Plan Director se desarrollan conjuntamente desde la Consejería y la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia, en aras de trabajar la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar, en colaboración con las fuerzas de seguridad del estado.

Este curso se imparten charlas en 2º de la ESO para el alumnado:

- Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso.

- Riesgos de Internet y Redes Sociales.
- Prevención de Violencia de Género.

6.4.5.2. *Reinicia-T.*

La asociación R-inicia-T es una entidad sin ánimo de lucro. Está conformada por diferentes profesionales comprometidos con la lucha por la igualdad y contra la violencia de género y trabajando en ese sentido desde diferentes áreas.

Desarrolla una amplia actividad formativa así como de sensibilización y prevención en materias de igualdad y violencia de género. Las charlas están dirigidas al alumnado de la ESO.

6.4.5.3. *Programa ALTACAN Y ARGOS*

Programa educativo informativo para prevenir los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis, favoreciendo a través de los conocimientos, el entrenamiento en habilidades de resistencia a la presión del grupo, y el desarrollo de actitudes y comportamientos saludables.

Se actuará sobre los factores de riesgo, como: presión del grupo, baja percepción de riesgo sobre el consumo de drogas, percepción del consumo en la familia, los amigos, escuela y comunidad, etc. Y sobre actitudes y creencias relativas al uso y los efectos negativos del consumo de sustancias.

OBJETIVOS:

- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis; así como prevenir sobre los riesgos asociados para la salud física, psíquica y social.
- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis en adolescentes y favorecer hábitos saludables.
- Desmitificar el consumo de alcohol, tabaco y cannabis aportando una visión grupal objetiva, promoviendo la reflexión y las falsas creencias hacia el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis y predisponer para responder a la presión del grupo.

6.4.6. Programas desarrollados por el departamento de orientación

6.4.6.1 *ConviveTEAM*

El Proyecto ConviveTEAM es una herramienta dirigida a mejorar la convivencia en el centro. Se trata de un proyecto que pretende lograr que el cambio entre etapas educativas sea fácil y positivo, ayudar a que los nuevos alumnos se adapten rápidamente al centro y fomentar la integración y unión social en el centro.

Tiene como objetivo asegurar la acogida de los nuevos alumnos y la integración de aquellos que no se sienten acompañados en su grupo, ayudando a su adaptación y haciendo que se sientan parte del centro mediante el acompañamiento activo de uno o varios compañeros voluntarios.

El alumnado Voluntario son alumnos del centro con valores como el servicio, la solidaridad, el respeto, la empatía, que les permitan acompañar a los alumnos tutorizados en su integración en el centro. Estos alumnos desarrollarán tareas durante el recreo relacionadas con la acogida y el acompañamiento al nuevo alumnado del centro durante sus primeros días y favorecer su integración. Mostrar al alumnado nuevo los distintos espacios, programas y servicios de los que dispone el centro educativo. Acompañar al alumnado extranjero, especialmente al que desconoce el idioma, y ayudarle en su proceso de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y competencia personal, social y de aprender a aprender. Ayudar a los alumnos que se encuentran solos o rechazados y que puedan necesitar ser escuchados. Y establecer una relación de confianza con los alumnos Tutorados.

A través del Proyecto ConviveTeam se fomenta la integración del alumnado extranjero que tiene dificultades con el idioma y la empatía en los alumnos, promoviendo la aceptación y el respeto a la diversidad, con el objetivo de crear un ambiente escolar más seguro y saludable para todos, y reducir posibles casos de acoso.

6.4.6.2. Programa de tutorización de alumnado gitano

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar pone a disposición de los Centros Educativos dos programas de tutorización del alumnado gitano con los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración escolar del alumnado gitano y sus familias.
- Evitar el abandono escolar temprano del alumnado de etnia gitana y en especial de las alumnas.
- Favorecer la titulación y el progreso académico del alumnado escolarizado en el centro.
- Facilitar el conocimiento intercultural para la mejora de la convivencia.
- Facilitar el paso de primaria a secundaria.
- Promociona (secretariado gitano) trabajará con el alumnado de ESO y bachillerato en el acompañamiento individualizado para procurar que este alumnado promocione y titule en las enseñanzas en las que está escolarizado. Se destinarán también dos tarde a realizar las tareas académicas en el centro de ocio y artes emergentes.
- Por otra parte y con el objetivo de crear una adecuado contexto intercultural, se celebrará el día mundial del pueblo gitano y se participará en las actividades de la semana de la salud, dando a conocer la historia y cultura del pueblo gitano,

6.4.6.3. Programa de mediación intercultural

Dentro de la creación del adecuado contexto intercultural y la convivencia pacífica el Centro está trabajando con varias asociaciones para conseguir los siguientes objetivos:

- Integración del alumnado de otras etnias
- Educar en el conocimiento y respeto a las diferentes culturas, condiciones indispensables para desarrollar la convivencia cívica
- Progreso académico de alumnado extranjero o de otras culturas.
- Favorecer la participación de las familias en los entornos educativos.
- Evitar el abandono escolar temprano.

Las asociaciones con las que se están coordinando actuaciones son:

- Para tutorización del alumnado Gitano: Edukaló y secretariado gitano
- Para la mediación intercultural del alumnado de origen magrebí: traductora de servicios sociales.

- Para el alumnado desplazado por el conflicto bélico Rusia-Ucrania: asociación ACCEM

Las actuaciones que se desarrollan con estas asociaciones están en coordinación la PSC del Centro y tratan de facilitar:

- Localización y contacto con las familias en los casos que sea necesario
- Traducción de documentos
- Ayuda en entrevistas a tutores
- Acompañamiento individualizado a los alumnos que lo requieran
- Materiales interculturales y de conocimiento mutuo.

7. Proyectos de innovación.

7.1. Proyecto “Radio Tárraga”.

Coordinador: Antonio Andúgar

Radio Tárraga es una iniciativa desarrollada por el IES Manuel Tárraga Escribano, coordinada por Antonio Andúgar López, profesor de Filosofía en el centro. Se implementa en todas las etapas educativas que se imparten en el instituto, incluyendo la ESO, Bachillerato, y las familias profesionales de Administración y Finanzas, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua y Actividades Marítimo-Pesqueras.

El proyecto de **Radio Tárraga**, es multidisciplinar y de un amplio campo de aplicación, englobando todas las herramientas de difusión tecnológica y tratamiento de la comunicación y de la información. En el mismo, trabajamos la producción de Podcast, tan difundidos en las diferentes plataformas de hoy día, como una nueva vía para abrir a nuestros alumnos a la transmisión de contenidos, así como la elaboración de vídeos de los programas que se graben en nuestro estudio y en exteriores.

Objetivos.

Los objetivos del proyecto **Radio Tárraga** son variados y están orientados a mejorar tanto las competencias académicas como las habilidades personales y sociales de los estudiantes. Entre ellos, se destaca la creación de recursos educativos abiertos y gratuitos en formato digital, aprovechando las posibilidades de la radio escolar. Además, se busca impulsar actividades didácticas que fomenten el desarrollo de competencias clave y específicas en cada área de conocimiento, promoviendo la creatividad, el espíritu crítico, el trabajo en equipo y la responsabilidad. Otro aspecto fundamental es incentivar la comunicación dentro de la comunidad educativa y su interacción con los agentes sociales, políticos y económicos del municipio, donde los alumnos encuentran un espacio único para la difusión de sus ideas y de su creatividad.

Contenidos

Los contenidos que se desarrollan incluyen la formación técnica para la instalación y manejo de los medios radiofónicos, así como el uso responsable de estos materiales. Todo cabe en Radio Tárraga, juegos, concursos, historia, debates, videojuegos, confesiones, temas de actualidad, lecturas recomendadas, temas sociales, canciones musicales, recomendaciones, entrevistas, conexiones en directo, proyectos de nuestro centro, monográficos,... Estamos abiertos a ser un altavoz de difusión y un espacio de encuentro. Nuestros alumnos aprenden sobre diferentes tipos de producción radiofónica y multimedia, la elaboración de guiones, la locución, y la creación de sintonías y transiciones. Ellos mismos son presentadores y espectadores en un clima de conexión y creatividad único que ha superado todas nuestras expectativas, con contenidos originales y atractivos para toda la comunidad educativa.

Radio Tárraga es una herramienta didáctica que permite aplicar enfoques metodológicos activos, promoviendo la colaboración entre profesores y estudiantes. Esta metodología convierte a los alumnos en protagonistas de su propio aprendizaje, con los profesores actuando como guías. El proyecto incentiva el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el pensamiento crítico, y la creatividad, permitiendo que los estudiantes generen conocimiento a partir de sus propios intereses.

Se utiliza la web y las redes sociales para dar a conocer las actividades y contenidos de **Radio Tárraga**. El objetivo es que este proyecto se convierta en un recurso pedagógico permanente y que nos defina como centro. Tiene como meta no solo mejorar las competencias académicas y sociales del alumnado, sino también fortalecer la cohesión y la comunicación dentro de la comunidad educativa del IES Manuel Tárraga Escribano.

7.2. Proyecto “Del aula al espacio”

Coordinador: Sergio Marín Herrera

PROYECTO DE INNOVACIÓN: “DEL ESPACIO AL AULA”
Antecedentes:

La Agencia Espacial Europea (ESA), promueve el desarrollo de vocaciones científico tecnológicas a través de sus oficinas nacionales de recursos educativos espaciales (ESERO)

Descripción del proyecto:

El proyecto de innovación “Del Espacio al Aula”, pretende fomentar las vocaciones científico tecnológicas en nuestro alumnado a través de su participación en diversas actividades y concursos promovidos por la Agencia Espacial Europea, aprovechando los recursos educativos abiertos que su oficina ESERO pone a disposición de todos los centros educativos de la unión europea.

Actuaciones previstas durante el presente curso:

- Participación del alumnado de la asignatura “Tecnología e Ingeniería” en el concurso europeo “CANSAT 2024”.
 - Los alumnos diseñarán, construirán y programarán un microsatélite de comunicaciones que durante el concurso será lanzado al espacio (a 1 km de altitud) por cohetes de la Agencia Espacial Europea.
 - Durante el descenso, el satélite deberá realizar diversas misiones científicas, cuyos resultados deberán ser expuestos por nuestros alumnos ante un comité de expertos de la ESA.
- Participación del alumnado de la asignatura “Digitalización y Programación” en el concurso europeo “ASTROPI”.
 - Los alumnos diseñarán un programa informático que , una vez se ejecute en la computadora educativa “ASTROPI” situada a bordo de la ISS (Estación Espacial Internacional), sea capaz de medir, a partir de las imágenes proporcionadas por la misma, la velocidad en tiempo real de la ISS.
- Participación del alumnado de las distintas asignaturas del departamento de Tecnología en el proyecto a través de la realización de diversas prácticas proporcionadas por la agencia ESERO
- El proyecto pretende ser multidisciplinar. En este sentido, se ha informado a todos los departamentos didácticos, ofreciéndoles asesoramiento para que puedan participar
- Destacar que, y en concordancia con los objetivos generales de nuestro proyecto se va a participar en el proyecto Erasmus+ donde compartiremos nuestra experiencia con otros centros.

Objetivos

- **Fomentar** las vocaciones científico tecnológicas en nuestro alumnado.

● Fomentar la creatividad del alumnado.
● Promover la competencia digital del alumnado .
● Impulsar la capacitación digital docente.

7.3. Proyecto “Aula Edit”

Coordinador: Sergio Marín Herrera

PROYECTO DE INNOVACIÓN: AULA EDIT 2024_25
Antecedentes: En el 2022-2023, la consejería de educación aprobó la convocatoria y la regulación del procedimiento para la selección de proyectos para la dotación de Espacios Digitales de Innovación y Transformación, en adelante, Aulas EDIT, en centros educativos. El proyecto presentado por el IES Manuel Tárrega Escribano fue uno de los 50 institutos de educación secundaria seleccionados de la Región de Murcia. Durante el presente curso académico esta previsto que se complete la dotación asignada al proyecto.
Descripción del proyecto: El Aula EDIT pretende implementar nuevos espacios de enseñanza y aprendizaje que permitan profundizar en la adquisición en los alumnos de las competencias recogidas en el Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía, también conocido como DigComp, y en el uso de medios digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Actuaciones previstas durante el presente curso: ● Desarrollar situaciones de aprendizaje a través de distintas actividades formativas que favorezcan la creatividad, la colaboración y el pensamiento crítico del alumno, creando y compartiendo Productos/Producciones/Recursos Digitales ● El proyecto se caracterizará por ser Multidisciplinar e Interdisciplinar, Inclusivo y abierto a la comunidad.
Objetivos
● Crear nuevos escenarios de innovación e inclusión educativas en el centro.
● Fomentar la creatividad del alumnado.
● Promover la competencia digital del alumnado .
● Impulsar la capacitación digital docente.

8. Relativas a la difusión y revisión del proyecto educativo y PGA.

8.1. Difusión del Proyecto Educativo y la PGA

La difusión de la Programación General Anual (PGA) es un proceso clave para garantizar que toda la comunidad educativa de un Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) conozca los aspectos fundamentales del funcionamiento y organización del centro durante el curso escolar. Esta difusión debe realizarse de forma clara y accesible para que tanto el profesorado, como el alumnado, los padres y el personal no docente estén informados. A continuación se describe cómo se lleva a cabo esta difusión:

1. Reuniones informativas

- El Claustro de profesores y el Consejo Escolar juegan un papel clave en la difusión inicial. Durante las reuniones de estos órganos, se presenta y explica la PGA en detalle para asegurar que todos los representantes (profesores, padres, alumnos, personal de administración y servicios) entiendan sus implicaciones.
- El equipo directivo puede convocar reuniones con los representantes de padres y con los delegados de alumnos para informarles sobre los aspectos concretos de la PGA de cara al buen funcionamiento del centro.

2. Difusión a las familias y alumnado

- Las familias son informadas sobre los aspectos más relevantes de la PGA a través de las plataformas de comunicación del centro: página web, plumier XXI, INFOTÁRRAGA (Telegram).
- A nivel de alumnado, los tutores juegan un papel importante en la tutoría, explicando a los estudiantes las partes de la PGA que les afectan directamente, como los horarios, los exámenes, las normas de convivencia y las actividades programadas.

3. Plataformas digitales

- En la página WEB hay una sección dedicada a la PGA donde se publica completa con todos los planes incluidos para que esté accesible a toda la comunidad educativa.

4. Reuniones del Consejo Escolar

- Al estar representados padres, alumnos, profesores y personal del centro en el Consejo Escolar, este órgano también se encarga de informar a los colectivos a los que representan sobre los aspectos clave de la PGA. Los delegados o representantes actúan como mediadores para difundir esta información en sus respectivos grupos.

8.2. Revisión del Proyecto Educativo y la PGA

La revisión de la Programación General Anual (PGA) seguirá el proceso formal regulado por la normativa. Este proceso implica la participación de todos los órganos del centro educativo, colegiados y no colegiados para garantizar que la PGA se ajuste a los objetivos propuestos. El proceso general de revisión sigue los siguientes pasos:

1. Elaboración previa de la PGA

- Equipo directivo : El equipo directivo, encabezado por el director del IES, es responsable de la redacción inicial de la PGA. Esta programación recoge todos los aspectos relacionados con la organización, planificación y funcionamiento del centro para el curso escolar (objetivos, actividades, recursos, horarios, etc.).
- Departamentos didácticos : Los diferentes departamentos del centro (lengua, matemáticas, ciencias, etc.) colaboran proporcionando sus programaciones específicas y criterios de evaluación. También aportan propuestas de actividades complementarias y extraescolares.
- Coordinación de programas y proyectos : Otros planes como los proyectos de innovación educativa, de convivencia, de atención a la diversidad, de biblioteca escolar, entre otros, son incorporados en la PGA.

2. Aprobación en el Claustro de profesores

- Los profesores tienen la oportunidad de sugerir propuestas en las reuniones de departamento para que puedan ser debatidas en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- El Claustro de profesores revisará la propuesta de la PGA, centrándose en los aspectos pedagógicos, organizativos y didácticos: la planificación del currículo, los criterios de evaluación y la organización interna del centro.

3. Aprobación por el Consejo Escolar

- Tras el visto bueno del Claustro, la PGA pasa a ser revisada por el Consejo Escolar , que es el órgano de participación de toda la comunidad educativa: Está compuesto por representantes de profesores, padres, alumnos, personal no docente, el equipo directivo, representantes del ayuntamiento y empresas..
- El Consejo Escolar evalúa la PGA teniendo en cuenta no solo los aspectos académicos, sino también los organizativos, de convivencia y los servicios complementarios.
- Si es necesario, se proponen ajustes y se vota la aprobación final de la PGA.

4. Modificaciones durante el curso

- Aunque la PGA se aprueba al inicio del curso, pueden surgir circunstancias que requieran su modificación. Estos cambios serán discutidos y aprobados nuevamente por el Claustro y el Consejo Escolar, dependiendo de su naturaleza.

5. Supervisión y evaluación

- A lo largo del curso, el equipo directivo supervisará que se cumplan los objetivos y planes establecidos en la PGA. Al finalizar el año escolar, se realiza una evaluación para detectar posibles áreas de mejora que se consideran en la siguiente programación.

En resumen, la revisión de la PGA implica la participación de todo el equipo educativo y su aprobación pasa por dos órganos colegiados: el Claustro de profesores y el Consejo Escolar , garantizando así la representación y participación de toda la comunidad educativa.